



DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

**SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
GRUPO DE REGISTRO CONTABLE
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
ENTIDAD CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO
Y TESORO NACIONAL -DGCPTN
SEPTIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos¹)**

¹ Salvo que se indique algo diferente

Tabla de Contenido	
ACTA DE PUBLICACIÓN	5
CERTIFICACIÓN INFORME FINANCIERO Y CONTABLE	6
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE	7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	8
ESTADO DE RESULTADOS	11
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE	13
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	13
1.1. Identificación y Funciones	13
1.1.1 Naturaleza Jurídica	13
1.1.2 Identificación	13
1.1.3 Funciones de Cometido Estatal	14
1.1.4 Estructura Orgánica	17
1.1.5 Sistema Único de Gestión (SUG).	19
1.1.6 Cambios representativos en el periodo.	20
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	20
1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo	20
1.2.2 Limitaciones	21
1.3 Base Normativa y Período Cubierto	23
1.3.1 Base Normativa	23
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	24
2.1 Bases de medición	24
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	26
2.2.1 Moneda funcional	26
2.2.2 Grado de redondeo	26
2.2.3 Materialidad	27

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	27
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	28
2.5 Otros Aspectos	28
2.5.1 Distinción de partidas corrientes y no corrientes	28
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES	29
3.1 Juicios	29
3.2 Estimaciones y supuestos	30
3.3 Correcciones contables.....	30
3.4 Riesgos	31
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	32
4.1 POLÍTICAS CONTABLES APLICABLES A LA ENTIDAD	33
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO (SEPTIEMBRE DE 2024).....	48
NOTA 2. ACTIVO.....	48
2.1 Cuenta 1106 - CUENTA ÚNICA NACIONAL.....	48
2.2 Subcuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	56
2.3 Cuenta 1133 – EQUIVALENTES AL EFECTIVO	58
2.4 Cuenta 1211- INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL .	59
2.5 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio de las Cuentas 1110, 1133, 1211 y 1236 y subcuentas 222302 y 222303	63
2.6 Cuenta 1384 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	71
2.7 Grupo 14 - PRESTAMOS POR COBRAR.....	73
2.8 Grupo 19 - OTROS ACTIVOS	83
NOTA 3. PASIVO	84
3.1 Cuenta 2222 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	84
3.2 Cuenta 2223 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	85
3.3 Cuenta 2225 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	89
3.4 Cuenta 2313 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	90
3.5 Cuenta 2314 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	91

3.6 Cuenta 2317 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	92
3.7 Validación Saldos Perfil Deuda Interna Bruta	96
3.8 Cuenta 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	97
3.9 Subcuenta 246601 - Reintegros de Tesorería	99
3.10 Cuenta 2490 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR	100
3.11 Cuenta 2902 – En administración	105
3.12 Cuenta Depósitos recibidos en garantía	109
NOTA 4. CUENTAS DE ORDEN	110
NOTA 5. INGRESOS	112
NOTA 6. GASTOS	118



ACTA DE PUBLICACIÓN

EVER HERNAN MEJIA MORALES, Coordinador del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019¹, la Resolución No. 261 del 28 de agosto de 2023² y lo establecido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias de la Contaduría General de la Nación (CGN), procede a publicar en la página web www.minhacienda.gov.co, el informe financiero y contable de la entidad contable pública Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, con corte a 30 de septiembre de 2024

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

EVER HERNAN MEJIA MORALES

C.C. 93.389.678

Coordinador Grupo Registro Contable - DGCPTN

Contador Público – T.P. 58825 - T

Documento original firmado

¹ “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.

² “Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”



EL VICEMINISTRO GENERAL¹ DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, EL SUBDIRECTOR DE OPERACIONES Y EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE DE LA DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

CERTIFICAN

Que los saldos del Informes financieros y contables a 30 de septiembre de 2024, contenidos por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas a los informes financieros y contables, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la entidad contable pública Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN; tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información financiera SIIF; y se elaboraron conforme lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; el cual, forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado a través de Resolución N°354 del 5 de septiembre de 2007 (modificada por la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018).

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Informes financieros y contables de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN a 30 de septiembre de 2024, y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA
C.C. 80.076.478
Viceministro General

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS
C.C. 79.487.813
Director General de Crédito Público
y Tesoro Nacional

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
C.C. 19.372.895
Subdirector de Operaciones – DGCPTN

EVER HERNAN MEJIA MORALES
C.C. 93.389.678
T.P. 58825 - T
Coordinador
Grupo Registro Contable – DGCPTN

Documento original firmado

¹ Delegado mediante Resolución 2185 de 2018 y sus modificatorias, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la entidad contable identificada con código de consolidación 923272394.



INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

**INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
ENTIDAD CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL -
DGCPTN
SEPTIEMBRE 2024**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 30 DE JUNIO 2024
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2024-09-30	PERIODO ANTERIOR 2024-06-30
1	ACTIVO CORRIENTE		\$ 67,842,981,226,198	\$ 57,549,967,220,358
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 33,445,640,284,454	\$ 22,421,614,049,462
1106	CUENTA ÚNICA NACIONAL	2.1	\$ 20,730,506,678,556	\$ 9,522,533,054,603
110601	Cajero		\$ 18,204,838,286,671	\$ 6,271,028,340,508
110602	Recaudos presupuestales		\$ 113,856,654,522	\$ 93,000,456,144
110603	Recaudos afectación específica		\$ 703,801,192,337	\$ 663,048,299,651
110604	Recaudos scun		\$ 661,122,119	\$ 423,463,677
110605	Cuentas operaciones financieras		\$ 1,707,349,422,907	\$ 2,495,032,494,623
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.2	\$ 8,969,832,199,584	\$ 8,065,682,024,456
111011	Depositos en el exterior		\$ 417,474,412,538	\$ 2,725,047,421,327
111012	Depositos remunerados		\$ 8,552,357,787,046	\$ 5,340,634,603,129
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.3	\$ 3,745,301,406,315	\$ 4,833,398,970,403
113303	Operaciones overnight		\$ 3,726,738,606,315	\$ 4,832,569,025,034
113305	Compromisos de reventa de inversiones de administracion de liquidez		\$ 18,562,800,000	\$ 829,945,369
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		\$ 18,093,308,501,304	\$ 18,862,484,790,482
1211	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON RECURSOS ADMINISTRADOS	2.4	\$ 18,093,308,501,304	\$ 18,862,484,790,482
121139	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior		\$ 1,010,742,979,296	\$ 985,416,487,669
121140	Certificados de deposito a término (CDT)		\$ 5,854,252,739,574	\$ 6,417,813,837,040
121141	Bonos y títulos emitidos por el sector privado		\$ 6,256,480,455,108	\$ 6,557,724,510,337
121143	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no		\$ 1,459,371,399,081	\$ 1,504,498,433,787
121190	Otras inversiones en titulos de deuda		\$ 3,512,460,928,245	\$ 3,397,031,521,650
13	CUENTAS POR COBRAR		\$ 197,087,182,122	\$ 147,274,952,433
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.6	\$ 197,087,182,122	\$ 147,274,952,433
138405	Comisiones		\$ 14,390,726	\$ 18,783,144
138458	Derecho de recompra de TES en la Dirección General de		\$ 195,639,066,892	\$ 29,586,523,418
138490	Otras cuentas por cobrar		\$ 1,433,724,504	\$ 117,669,645,872
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2.7	\$ 2,624,485,737,279	\$ 2,959,448,361,301
1416	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		\$ 2,624,485,737,279	\$ 2,959,448,361,301
141642	Creditos de tesoreria al Gobierno General		\$ 483,948,526,476	\$ 493,665,049,572
141646	Préstamos concedidos al Gobierno General		\$ 190,307,032,022	\$ 517,561,202,590
141647	Prestamos concedidos a las empresas no financieras		\$ 1,950,230,178,782	\$ 1,948,222,109,140
19	OTROS ACTIVOS	2.8	\$ 13,482,459,521,037	\$ 13,159,145,066,680
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 135,172,161	\$ 383,448,247
190506	Honorarios		\$ 135,172,161	\$ 383,448,247
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 13,482,324,348,877	\$ 13,158,761,618,433
190801	En administración		\$ 13,482,324,348,877	\$ 13,158,761,618,433
190802	Encargo fiduciario - fiducia de inversión		\$ 0	\$ 0

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2024-09-30	PERIODO ANTERIOR 2024-06-30
2	PASIVO CORRIENTE		\$ 198,516,678,215,254	\$ 195,562,930,954,441
22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA		\$ 28,924,450,217,449	\$ 31,789,880,218,471
2222	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	3.1	\$ 24,934,047,278,889	\$ 21,641,195,342,664
222201	Bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 24,934,047,278,889	\$ 21,641,195,342,664
2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3.2	\$ 1,647,281,264,398	\$ 8,098,187,708,146
222301	Títulos TES		\$ 26,145,730,580,516	\$ 37,986,040,215,418
222302	Tes readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos administrados (Db)		-\$ 22,207,947,090,563	-\$ 23,117,927,407,770
222303	Tes readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos del fondo común (Db)		-\$ 2,464,138,354,531	-\$ 7,054,073,941,602
222390	Otros bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 173,636,128,976	\$ 284,148,842,101
2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	3.3	\$ 2,343,121,674,162	\$ 2,050,497,167,661
222590	Otros bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 2,343,121,674,162	\$ 2,050,497,167,661
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		\$ 31,968,094,004,575	\$ 30,433,371,658,208
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	3.4	\$ 13,838,727,093,560	\$ 13,517,285,617,604
231301	Préstamos banca comercial		\$ 356,402,744,683	\$ 358,523,999,171
231305	Créditos de tesorería		\$ 13,482,324,348,877	\$ 13,158,761,618,433
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	3.6	\$ 18,129,366,911,015	\$ 16,916,086,040,604
231702	Préstamos banca multilateral		\$ 16,648,900,972,226	\$ 15,585,995,688,612
231703	Préstamos banca de fomento		\$ 808,046,854,306	\$ 742,758,196,652
231704	Préstamos de gobiernos		\$ 672,419,084,483	\$ 587,332,155,340
24	CUENTAS POR PAGAR		\$ 8,627,841,115,344	\$ 9,382,159,714,866
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		\$ 0	\$ 0
240313	Sistema general de seguridad social en salud		\$ 0	\$ 0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.8	\$ 42,639,791,774	\$ 42,813,905,609
240703	Impuestos		\$ 42,639,037,515	\$ 39,606,775,672
240720	Recaudos por clasificar		\$ 754,259	\$ 3,207,129,937
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		-\$ 11,905,246	-\$ 11,905,246
244506	Compra de servicios (db)		-\$ 11,905,246	-\$ 11,905,246
2466	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	3.9	\$ 387,746,729,441	\$ 387,746,729,441
246601	Reintegros de tesorería		\$ 387,746,729,441	\$ 387,746,729,441
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.10	\$ 8,197,466,499,375	\$ 8,951,610,985,062
249013	Recursos de acreedores reintegrados por entidades publicas		\$ 8,159,994,847,482	\$ 8,924,480,124,013
249040	Saldos a favor de beneficiarios		\$ 368,580,656	\$ 324,843,014
249053	Comisiones		\$ 37,103,071,238	\$ 26,806,018,035
29	OTROS PASIVOS		\$ 128,996,292,877,886	\$ 123,957,519,362,896
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3.11	\$ 128,992,686,625,886	\$ 123,957,519,362,896
290201	En administración		\$ 80,761,405,694,706	\$ 78,260,423,232,518
290202	Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades		\$ 48,231,280,931,180	\$ 45,697,096,130,378
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	3.12	\$ 3,606,252,000	\$ 0
290302	Para bienes		\$ 3,606,252,000	\$ 0

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 30 DE JUNIO 2024
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2024-09-30	PERIODO ANTERIOR 2024-06-30
--------	--------------	------	------------------------------	--------------------------------

1	ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 8,922,539,621,282	\$ 8,931,620,142,579
---	---------------------	--	----------------------	----------------------

12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		\$ 28,472,293,338	\$ 28,436,548,000
1211	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN	2.4	\$ 28,472,293,338	\$ 28,436,548,000
121140	Certificados de deposito a término (CDT)		\$ 28,472,293,338	\$ 28,436,548,000
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2.7	\$ 8,894,067,327,943	\$ 8,903,183,594,580
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		\$ 8,846,216,287,575	\$ 8,855,340,302,235
141646	Préstamos concedidos al Gobierno General		\$ 3,792,319,745,892	\$ 3,792,319,745,893
141647	Préstamos concedidos a las empresas no financieras		\$ 5,053,896,541,683	\$ 5,063,020,556,343
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$ 5,109,941,093,283	\$ 5,109,166,290,938
147703	Préstamos gubernamentales otorgados		\$ 5,109,941,093,283	\$ 5,109,166,290,938
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		-\$ 5,062,090,052,915	-\$ 5,061,322,998,594
148026	Préstamos gubernamentales otorgados		-\$ 5,062,090,052,915	-\$ 5,061,322,998,594

TOTAL ACTIVO			\$ 76,765,520,847,479	\$ 66,481,587,362,937
--------------	--	--	-----------------------	-----------------------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2024-09-30	PERIODO ANTERIOR 2024-06-30
--------	--------------	------	------------------------------	--------------------------------

2	PASIVO NO CORRIENTE		\$ 837,046,031,709,017	\$ 808,745,462,529,699
---	---------------------	--	------------------------	------------------------

22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA		\$ 683,442,666,258,453	\$ 655,589,808,602,126
2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3.2	\$ 519,549,081,141,926	\$ 492,583,625,907,248
222301	Títulos TES		\$ 518,381,671,140,803	\$ 491,402,959,189,566
222390	Otros bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 1,167,410,001,123	\$ 1,180,666,717,682
2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	3.3	\$ 163,893,585,116,527	\$ 163,006,182,694,878
222590	Otros bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 163,893,585,116,527	\$ 163,006,182,694,878
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		\$ 153,603,365,450,564	\$ 153,155,653,927,573
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3.5	\$ 1,475,634,352,875	\$ 1,475,634,352,875
231490	Otros préstamos		\$ 1,475,634,352,875	\$ 1,475,634,352,875
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	3.6	\$ 152,127,731,097,689	\$ 151,680,019,574,699
231702	Préstamos banca multilateral		\$ 126,280,838,118,276	\$ 126,299,356,679,452
231703	Préstamos banca de fomento		\$ 7,753,080,111,513	\$ 7,450,108,987,052
231704	Préstamos de gobiernos		\$ 6,731,959,329,235	\$ 6,612,819,463,361
231790	Otros préstamos		\$ 11,361,853,538,665	\$ 11,317,734,444,834

TOTAL PASIVO			\$ 1,035,562,709,924,270	\$ 1,004,308,393,484,140
--------------	--	--	--------------------------	--------------------------

3	PATRIMONIO		-\$ 958,797,189,076,792	-\$ 937,826,806,121,203
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		-\$ 958,797,189,076,792	-\$ 937,826,806,121,203
3105	CAPITAL FISCAL		-\$ 726,760,850,562,172	-\$ 726,760,850,562,173
310506	Capital fiscal		-\$ 726,760,850,562,172	-\$ 726,760,850,562,173
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-\$ 145,488,194,945,899	-\$ 145,486,666,242,690
310901	Utilidad o excedentes acumulados		\$ 13,553,778,896,418	\$ 13,554,252,737,143
310902	Pérdidas o déficits acumulados		-\$ 159,041,973,842,317	-\$ 159,040,918,979,834
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-\$ 86,548,143,568,721	-\$ 65,579,289,316,340
311001	Utilidad o excedente del ejercicio		\$ 0	\$ 0
311002	Pérdida o déficit del ejercicio		-\$ 86,548,143,568,721	-\$ 65,579,289,316,340

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$ 76,765,520,847,479	\$ 66,481,587,362,937
---------------------------	--	--	-----------------------	-----------------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 30 DE JUNIO 2024
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2024-09-30	PERIODO ANTERIOR 2024-06-30
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4	\$ 0	\$ 0
81	ACTIVOS CONTINGENTES		\$ 6,461,087,743,441	\$ 6,686,724,574,315
8124	CONTRAGARANTIAS RECIBIDAS		\$ 5,990,740,223,941	\$ 6,218,203,456,315
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		\$ 470,347,519,500	\$ 468,521,118,000
83	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 23,894,009,144,684	\$ 23,893,017,277,276
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		\$ 23,880,975,759,574	\$ 23,880,975,759,574
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		\$ 13,003,721,376	\$ 12,011,853,968
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		\$ 29,663,734	\$ 29,663,734
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-\$ 30,355,096,888,125	-\$ 30,579,741,851,590
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-\$ 6,461,087,743,441	-\$ 6,686,724,574,315
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-\$ 23,894,009,144,684	-\$ 23,893,017,277,276

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2024-09-30	PERIODO ANTERIOR 2024-06-30
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	4	\$ 0	\$ 0
91	PASIVOS CONTINGENTES		\$ 5,990,740,223,941	\$ 6,218,203,456,315
9125	DEUDA GARANTIZADA		\$ 5,990,740,223,941	\$ 6,218,203,456,315
93	ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 60,882,873,754,450	\$ 69,298,696,222,899
9301	DERECHOS		\$ 31,331,289,347	\$ 1,805,750,255
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		\$ 39,177,401,640,091	\$ 38,999,355,427,891
9350	PRÉSTAMOS POR RECIBIR		\$ 21,657,828,242,733	\$ 30,290,992,041,993
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 16,312,582,279	\$ 6,543,002,761
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-\$ 66,873,613,978,391	-\$ 75,516,899,679,214
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-\$ 5,990,740,223,941	-\$ 6,218,203,456,315
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-\$ 60,882,873,754,450	-\$ 69,298,696,222,899

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA
C.C. 80.076.478
Viceministro General
(Ver certificación adjunta)

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS
C.C. 79.487.813
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
C.C.19.372.895
Subdirector de Operaciones - DGCPTN

EVER HERNAN MEJIA MORALES
C.C. 93.389.678
T.P. 58825-T

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024-2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2024-01-01 A 2024-09-30	PERIODO ANTERIOR 2023-01-01 A 2023-09-30
4	INGRESOS OPERACIONALES	5	\$ 16,970,578,380,879	\$ 90,460,647,150,929
48	OTROS INGRESOS		\$ 16,970,578,380,879	\$ 90,460,647,150,929
4802	FINANCIEROS		\$ 3,241,182,240,199	\$ 4,199,316,350,200
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		\$ 1,981,999,322,375	\$ 1,634,961,855,056
480203	Intereses de fondos vendidos con compromiso de reventa		\$ 0	\$ 4,344,289,710
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 990,224,210,309	\$ 2,275,029,562,206
480207	Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 240,488,969	
480217	Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		\$ 0	\$ 7,264,072,194
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar		\$ 261,555,393,597	\$ 255,029,483,412
480223	Comisiones		\$ 5,809,499,301	\$ 16,818,987,240
480227	Ganancia por negociación de divisas		\$ 1,353,325,647	\$ 5,868,100,382
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		\$ 13,729,396,140,681	\$ 86,261,330,800,729
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 2,124,691,580,856	\$ 1,128,517,910,968
480602	Cuentas por cobrar		\$ 0	\$ 100,000
480640	Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda		\$ 5,834,234,730,671	\$ 41,261,258,453,229
480645	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar		\$ 5,770,469,829,154	\$ 43,871,554,336,532
5	GASTOS OPERACIONALES	6	\$ 94,185,002,600,287	\$ 81,890,929,992,831
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		\$ 752,557,464,051	\$ 675,916,467,650
5421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		\$ 66,260,355,450	\$ 24,756,444,759
542104	Recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud		\$ 66,260,355,450	\$ 24,756,444,759
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 686,297,108,601	\$ 651,160,022,891
542319	Transferencia por asunción de deudas		\$ 0	\$ 0
542320	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros		\$ 3,878,515,614	\$ 4,263,216,462
542390	Otras transferencias		\$ 682,418,592,987	\$ 646,896,806,429
58	OTROS GASTOS		\$ 93,432,445,136,237	\$ 81,215,013,525,181
5802	COMISIONES		\$ 120,200,251,916	\$ 174,714,162,367
580240	Comisiones servicios financieros		\$ 120,200,251,916	\$ 174,714,162,367
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		\$ 50,623,962,023,775	\$ 42,219,339,071,137
580301	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 2,607,044,170,316	\$ 1,014,818,475,004
580303	Préstamos por cobrar		\$ 0	\$ 0
580338	Financiamiento interno de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda		\$ 8,882,844,787,042	\$ 13,236,088,208,110
580340	Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda		\$ 19,303,157,250,261	\$ 13,861,216,642,346
580345	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar		\$ 19,830,887,104,545	\$ 14,107,215,745,677
580346	Cuentas por pagar		\$ 28,711,612	\$ 0
5804	FINANCIEROS		\$ 42,688,282,860,546	\$ 38,820,960,291,677
580409	Pérdida por compraventa de divisas		\$ 2,347,544,798	\$ 0
580411	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 442,237,708,350	\$ 736,117,068,224
580428	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento interno de corto plazo		\$ 1,668,847,052,049	\$ 1,551,666,887,643
580429	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados- financiamiento interno de largo plazo		\$ 24,896,681,917,959	\$ 21,401,903,411,181
580431	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento externo de largo plazo		\$ 6,371,049,756,410	\$ 5,894,364,858,006
580434	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo		\$ 11,351,198	\$ 125,075,379
580437	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo		\$ 4,751,244,481,195	\$ 4,304,373,055,157
580490	Otros gastos financieros		\$ 4,555,863,048,587	\$ 4,932,409,936,087
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-\$ 77,214,424,219,408	\$ 8,569,717,158,098
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	5	\$ 30,850,052,857	\$ 243,140,269,601
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		\$ 37,008,139	\$ 10,474,059
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 37,008,139	\$ 10,474,059
442821	Transferencias por asunción de deudas		\$ 37,008,139	\$ 10,474,059

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024-2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2024-01-01 A 2024-09-30	PERIODO ANTERIOR 2023-01-01 A 2023-09-30
48	OTROS INGRESOS		\$ 30,813,044,718	\$ 243,129,795,542
4802	FINANCIEROS		\$ 1,575,333,155	\$ 1,945,684,432
480233	Otros intereses de mora		\$ 1,575,333,155	\$ 1,945,684,432
480290	Otros ingresos financieros		\$ 0	\$ 0
4808	INGRESOS DIVERSOS		\$ 29,237,711,563	\$ 237,718,105,680
480826	Recuperaciones		\$ 0	\$ 0
480827	Aprovechamientos		\$ 255,032,585	\$ 1,741,141,850
480863	Reintegros		\$ 0	\$ 73,113,261,146
480864	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores		\$ 0	\$ 1,185,969,159
480866	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores		\$ 28,982,678,978	\$ 161,677,733,525
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		\$ 0	\$ 3,466,005,430
483004	Préstamos por cobrar		\$ 0	\$ 3,466,005,430
5	GASTOS NO OPERACIONALES	6	\$ 4,446,505,748	\$ 4,559,250,168
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 1,894,170,049	\$ 872,746,315
5111	GENERALES		\$ 1,894,170,049	\$ 872,746,315
511180	Servicios		\$ 1,894,170,049	\$ 872,746,315
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 2,552,335,699	\$ 3,660,506,517
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR		\$ 2,552,335,699	\$ 3,660,506,517
534904	Préstamos gubernamentales otorgados		\$ 2,552,335,699	\$ 3,660,506,517
5890	GASTOS DIVERSOS		\$ 0	\$ 25,997,336
589090	Otros gastos diversos		\$ 0	\$ 25,997,336
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO PERACIONAL		\$ 26,403,547,109	\$ 238,581,019,433
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL Y NO OPERACIONAL		-\$ 77,188,020,672,299	\$ 8,808,298,177,531
	INGRESOS Y GASTOS OPERACIONES INTERISTITUCIONALES O RECIPROCAS			
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	5	\$ 226,525,208,750,102	\$ 225,105,942,248,802
4705	FONDOS RECIBIDOS		\$ 4,357,621,242,126	\$ 2,123,040,210,989
470508	Funcionamiento		\$ 4,357,621,242,126	\$ 2,094,713,402,323
470510	Inversión		\$ 0	\$ 28,326,808,666
4720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 209,632,157,239,223	\$ 221,077,305,884,953
472080	Recaudos		\$ 209,632,157,239,223	\$ 221,077,305,884,953
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 12,535,430,268,753	\$ 1,905,596,152,860
472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones		\$ 0	\$ 0
472210	Pago de obligaciones con títulos		\$ 12,256,286,673,620	\$ 1,611,586,245,561
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 279,143,595,133	\$ 294,009,907,299
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	6	\$ 235,885,331,646,524	\$ 197,980,800,262,436
5705	FONDOS ENTREGADOS		\$ 219,633,517,764,782	\$ 187,904,761,908,155
570508	Funcionamiento		\$ 182,476,562,210,443	\$ 147,971,387,982,075
570509	Servicio de la deuda		\$ 1,441,827,034,898	\$ 2,069,795,585,082
570510	Inversión		\$ 35,715,128,519,441	\$ 37,863,578,340,998
5720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 2,576,925,876,356	\$ 2,210,998,099,893
572081	Devoluciones de ingresos		\$ 2,576,925,876,356	\$ 2,210,998,099,893
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 13,674,888,005,386	\$ 7,865,040,254,388
572205	Desembolso de crédito externo no monetizado		\$ 0	\$ 0
572210	Pago de obligaciones con títulos		\$ 12,331,528,759,838	\$ 4,730,286,638,272
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 1,343,359,245,548	\$ 3,134,753,616,116
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONES INTERISTITUCIONALES O RECIPROCAS		-\$ 9,360,122,896,422	\$ 27,125,141,986,366
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-\$ 86,548,143,568,721	\$ 35,933,440,163,897

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA
C.C. 80.076.478
Viceministro General
(Ver certificación adjunta)

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS
C.C. 79.487.813
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
C.C.19.372.895
Subdirector de Operaciones - DGCPTN

EVER HERNAN MEJIA MORALES
C.C. 93.389.678
T.P. 58825-T
Coordinador Grupo Registro Contable DGCPTN
Documento original firmado

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

Mediante Ley 68 del 4 de julio de 1866 se creó la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, luego, se transformó en el Ministerio de Hacienda de acuerdo con el título XII "*De los Ministros de Despacho*" de la Constitución Política de 1886; a través de Ley 7 de agosto 25 de 1886 se reglamentó su conformación. En el marco de la reglamentación económica recibió varios nombres, fue entonces qué, mediante Ley 31 de 1923 cambió su denominación a Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual, continua vigente; mediante el Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 y sus reformas, se modificó su estructura.

1.1.2 Identificación

La misión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad de Gobierno que coordina la política macroeconómica, está encaminada a la definición, formulación y ejecución de la política fiscal del país; incidir en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; la gestión de recursos públicos de la Nación desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: las condiciones para el crecimiento económico sostenible, la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

En consonancia con el mandato plasmado en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, la Contaduría General de la Nación adoptó el Régimen de Contabilidad Pública² y a través de Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones incorporó el marco normativo para las entidades de gobierno; este ámbito normativo le es aplicable a la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, la cual se encuentra ubicada, dentro del esquema organizacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional³, a cargo de la Subdirección de Operaciones.

La Contaduría General de la Nación - CGN a través del instructivo 001⁴ de marzo 31 de 2022, estableció para la preparación de información contable la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad

² Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018).

³ Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 artículo 33°.

⁴ "Instrucciones relacionadas con la preparación y reporte de información contable por la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública."

contable pública denominada Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

En ese sentido, a la **Entidad Contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN**, la CGN le asignó el código de consolidación contable No. **923272394**; en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación tiene las Posiciones de Catálogo Institucional – PCI 13-01-01-DT y 14-01-00-001; también, el ente rector le otorgó el Código Único Institucional - CUI No. 311100000003573, en cumplimiento de la Resolución 767 del 30 de diciembre de 2013. El domicilio de la entidad contable corresponde al del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecido en la Carrera 8 No. 6C – 38, Edificio San Agustín de Bogotá D.C. (Colombia), código postal 111711.

1.1.3 Funciones de Cometido Estatal

En el marco de las funciones propias de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, como entidad contable pública de gobierno⁵ efectúa el registro de hechos económicos por actividades de tesorería y crédito público; las concernientes a tesorería corresponden a operaciones por recaudo en cuentas de depósito o bancarias de recursos del Presupuesto de Rentas de la Nación y aquellos que por mandato legal deba ejercer su administración; esta actividad, involucra actividades de gestión de excedentes de liquidez de tesorería y de fondos o recursos administrados.

También, realizar el registro de las operaciones de situación de fondos a los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional mediante giro de recursos a los beneficiarios finales con el fin de dar cumplimiento a las actividades misionales, satisfacción de necesidades de bienes y servicios o de atención al bienestar de la sociedad de conformidad con las normas al respecto.

Los bienes y servicios que los órganos ejecutores demandan son requeridos para su funcionamiento o ejecución de políticas y/o programas públicos; estos órganos se caracterizan por la ausencia de ánimo de lucro, sus recursos provienen directa o indirectamente de la capacidad del Estado para establecer la forma de obtenerlos de diversas fuentes, internas o externas, ello implica el uso o destinación de esos recursos con una orientación eficiente y enfoque en disposiciones de orden Constitucional y legal.

En lo correspondiente a hechos económicos relacionados con operaciones de crédito público de la Nación, cumple con el registro por desembolsos de recursos del crédito, recuperación de cartera, ejecución del servicio de la deuda de la Nación, manejo y cumplimiento de garantías y contragarantías constituidas sobre obligaciones de entidades públicas.

⁵ Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Las actividades de Deuda Pública Nación están orientadas al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondientes a la definición, formulación y ejecución de la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con dicha política, así como la preparación las leyes y decretos en materia de crédito público y su regulación; todo ello, de conformidad con la Constitución Política y la ley.

La DGCPTN realiza el registro contable de hechos económicos relativos a operaciones de tesorería de forma específica por:

1) En moneda nacional:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; compras con pacto de retroventa con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; constitución de depósitos remunerados y de inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; préstamos transitorios a la Nación de los recursos y de los títulos valores de los fondos que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y operaciones de cubrimiento de riesgos.

2) En moneda extranjera:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, así como de títulos valores emitidos por otros Gobiernos o Tesorerías, incluidas las compras con pacto de retroventa, compra de deuda de la Nación –Ministerio de Hacienda y Crédito Público– constitución de depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras, préstamos transitorios a la Nación de los recursos de los fondos que administre y, con estricta sujeción a las disposiciones cambiarias, realizar operaciones de cubrimiento, tales como opciones y futuros.

También, el registro relacionado con:

- “Definir, dirigir y coordinar las **operaciones de tesorería** que se consideren necesarias **para la consecución de recursos** que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la Dirección, **incluidas las operaciones del mercado cambiario**; acordar los términos y suscribir los convenios y contratos relacionados con su manejo y efectuar su control y seguimiento” (Subrayado fuera de texto).

- “Asignar y administrar a los órganos ejecutores el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, **situar los recursos del Presupuesto Nacional o disponer su abono en las cuentas de los beneficiarios finales**, administrar los flujos de caja ...” (Subrayado fuera de texto).
- “**Recaudar** directamente o a través de terceros, los **recursos** que deban ingresar a las cuentas administradas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y **efectuar la devolución de recursos** y derechos representativos de títulos valores que no correspondan al Tesoro Nacional, **de acuerdo con las normas legales vigentes**”. (Subrayado fuera de texto).
- “Realizar el traslado de recursos para la ejecución del presupuesto nacional previa validación del origen de los archivos y de la información correspondiente, identificar la devolución de recursos originados en pagos no exitosos y de derechos representativos de títulos valores que no le correspondan a la Dirección y realizar las acciones correspondientes”.
- “Efectuar la custodia de los títulos valores que administre la Dirección en los depósitos centralizados de valores, así como de los físicos de la participación de la Nación en el capital social de entidades públicas del orden nacional, de los títulos valores relacionados con la utilización transitoria de los recursos y de los títulos representativos de aportes de la Nación a organismos internacionales de crédito”.
- Pago directo de las obligaciones de la Nación⁶. “La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá situar directamente al beneficiario final, los fondos para el cumplimiento de obligaciones de la Nación por los siguientes conceptos:
 1. Servicio de la Deuda Pública Nacional interna o externa.
 2. Cuotas o aportes a instituciones internacionales.
 3. El Sistema General de Participaciones.
 4. Pagos que deban hacerse en desarrollo de los convenios celebrados para implementar el esquema de Plan Piloto de la Cuenta Única Nacional.
 5. Las obligaciones derivadas de la redención de bonos pensionales (...)”

De las actividades⁷ realizadas por la DGCPTN efectúa registro sobre hechos económicos por operaciones de Deuda Pública Nación relacionadas con:

⁶ Artículo 2.3.2.24, Decreto 1068 de 2015 -Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

⁷ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 libro 2 parte 2 título 1 - Disposiciones general del Crédito Público.

- Coordinar la gestión y negociación de los convenios y protocolos de líneas de crédito internacionales relacionadas con crédito público.
- Dirigir y asesorar el estudio para la gestión, negociación, celebración, modificación y perfeccionamiento de las operaciones de crédito público, asimiladas, manejo de deuda y conexas y asesorar a las entidades estatales en el trámite de estas operaciones, teniendo en cuenta los lineamientos de riesgo y las mejores condiciones más favorables para la Nación.
- Diseñar y ejecutar las Políticas de Riesgo para las operaciones de crédito público y Tesoro Nacional; negociar los contratos que otorgan la garantía y contragarantía que las entidades estatales deban constituir a favor de la Nación.
- Definir las metas de endeudamiento a través de la colocación de títulos de deuda pública de la Nación, establecer la oportunidad y condiciones financieras y emitir bonos, pagarés y títulos valores de deuda pública de la Nación, de conformidad con las normas legales vigentes y establecer los lineamientos y procedimientos que para tal efecto establezca la Dirección, así como realizar su seguimiento.
- Realizar las actividades relacionadas con la ejecución de los contratos de mutuo sobre cuentas inactivas celebrados entre la Nación y entidades financieras de acuerdo con las normas legales vigentes.

1.1.4 Estructura Orgánica

La estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra establecida en el artículo 4º del Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008⁸ y sus decretos modificatorios, la cual, se define de la siguiente manera⁹:

⁸ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

⁹ Fuente: www.minhacienda.gov.co; https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AcercadelMinisterio/pages_estructuraorgnica



Hacienda

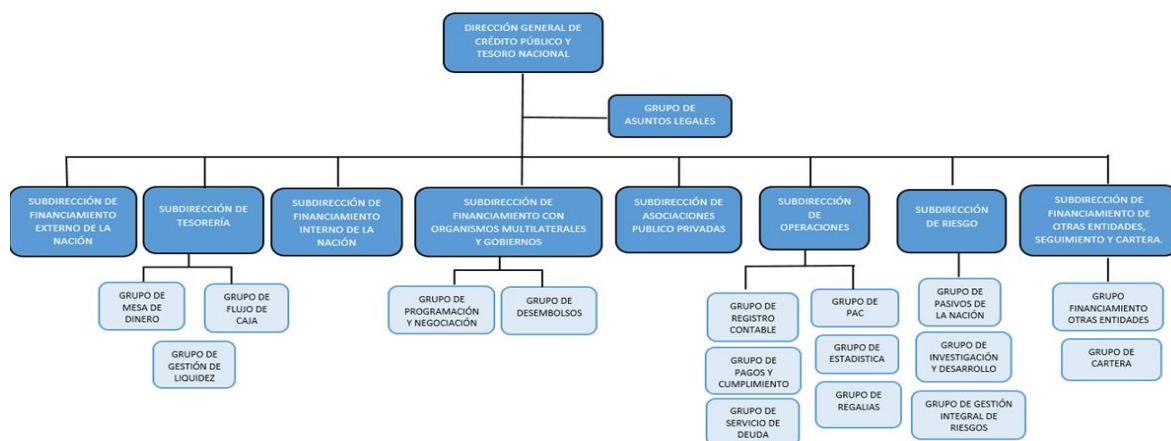
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



La Dirección General de crédito Público y Tesoro Nacional dentro de línea de estructura orgánica se encuentra conformada de la siguiente manera:



Hacienda



El registro de hechos económicos presentación de estados financieros de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, está a cargo del Grupo de Registro Contable, Subdirección de Operaciones de la DGCPTN y sus funciones están determinadas en la Resolución 416 del 11 de febrero de 2014 de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.1.5 Sistema Único de Gestión (SUG).

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra constituido a través del Sistema Único de Gestión - SUG, encaminado a la orientación del cumplimiento y desarrollo de las actividades.

El SUG, es un conjunto de lineamientos y herramientas que orientan y fortalecen el desempeño institucional en función de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de articulación interinstitucional; orientación a resultados; aprendizaje e innovación; excelencia y calidad; integridad, transparencia y confianza y; toma de decisiones basada en evidencia.

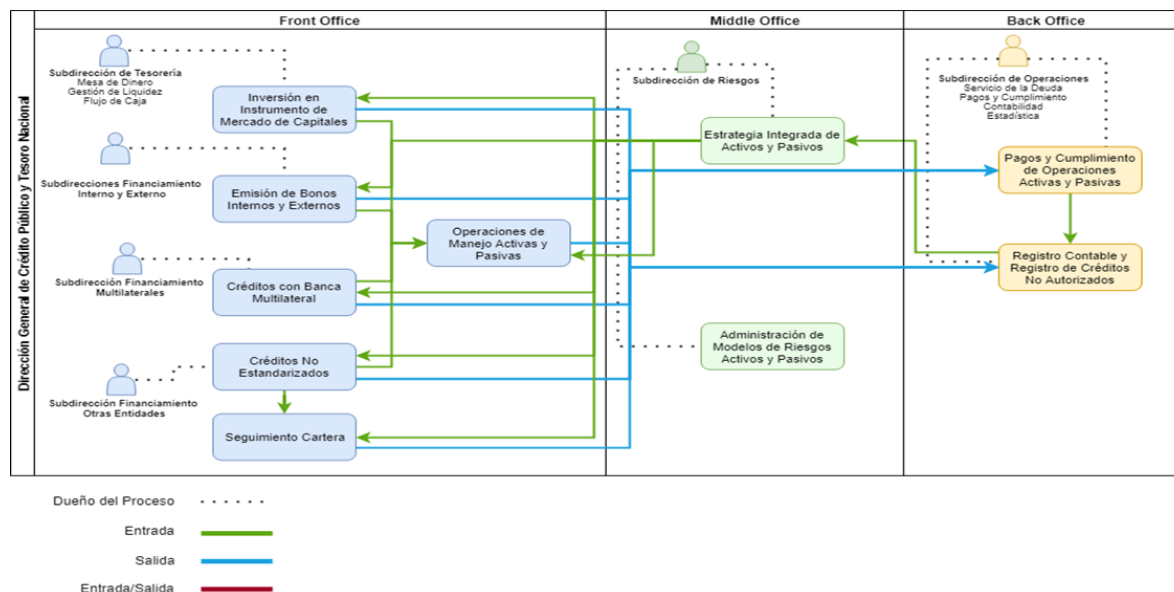
Los sistemas que componen al SUG lo conforman el sistema de Gestión Ambiental; sistema de seguridad salud en el trabajo; sistema nacional de atención al ciudadano; sistema de continuidad del negocio y sistema de seguridad de la información; la existencia de estos y su interrelación depende la eficacia con la cual el MHCP logre alcanzar sus objetivos, metas y resultados.

El modelo de Operación Institucional contempla la necesidades y problemas de los grupos de valor, así como su satisfacción; su clasificación comprende cuatro macroprocesos, Estratégico, Misional, Apoyo y Evaluación.

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN hace parte del macroproceso Misional de Administración de Recursos Económicos; las actividades que

desarrolla cada dependencia que lo conforma, generan o alimentan de información al proceso contable de ahí se desprende la condición de proveedores de insumos o datos realizada a través del registro de operaciones en los sistemas de información financiera de apoyo y oficial, necesarios para el reconocimiento de hechos económicos de tal forma que sean verificados y analizados oportunamente con el propósito de emitir los estados financieros.

Flujo de operaciones de la DGCPTN



1.1.6 Cambios representativos en el periodo.

Durante el tercer trimestre de 2024 no se presentaron cambios que afecten o comprometan la continuidad en el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable DGCPTN.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo

Los Estados Financieros de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública - RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación - CGN mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007 (modificada por la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018) y; mediante Resolución 533 de 2015 *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"* y, sus modificaciones.

La Contaduría General de la Nación, define el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera: a) el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; b) las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; c) los Procedimientos Contables; d) las Guías de Aplicación; e) el Catálogo General de Cuentas; f) y la Doctrina Contable Pública.

En ese sentido, la Contaduría General de la Nación a través de Resolución No. 285 del 05 de septiembre de 2023 modificó las “*Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”, aplicable a la información financiera de la entidad contable DGCPTN contenida en los presentes estados financieros.

Así mismo, el proceso contable y el sistema documental consideran aspectos del registro de las transacciones y operaciones de orden económico y financiero, con fundamento en documentos soporte susceptibles de verificación, al incorporarse al sistema de información Financiera puedan ser validados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales.

Es por ello, el proceso contable contempla la identificación clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos para finalmente preparar y presentar los estados financieros; esta disposición como parte del Régimen de Contabilidad Pública está definida en la Resolución No. 385 de 2018 “*Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable*”.

El efecto de la aplicación de la normatividad referente al proceso contable y al sistema documental contable, en lo que respecta al registro de la información contable se incorpora y genera en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Lo concerniente con la valoración de inversiones de liquidez que realiza la DGCPTN se contempla dentro del marco regulatorio financiero nacional en consonancia con los estándares internacionales que, a su vez, en el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NICSP así fueron establecidas, logrando una coherencia entre sí; también, las operaciones de administración de recursos y los excedentes de liquidez en tesorería han tenido el tratamiento contable definido en las resoluciones y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales, hacen parte del marco normativo para las entidades de gobierno incorporadas al Régimen Contable Público en convergencia NIIF – NICSP mediante Resolución 533 de 2015.

1.2.2 Limitaciones

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en la parte 9 del Libro 2 determinó el marco para la administración, implantación,

operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

En vista de la normatividad relacionada con las operaciones de crédito Público junto con las de tesorería y manejo de recursos públicos definidas en el Libro 2 parte 2 y 3, respectivamente, del citado Decreto, reconocidos y registrados en la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el uso y aplicabilidad del SIIF presenta situaciones relacionadas con:

- No cuenta con un macroproceso que permita el registro y control de operaciones de administración de recursos de liquidez, por lo que la DGCPTN dispone de una plataforma tecnológica de apoyo, denominada Sistema portafolio de servicio - PORFIN, a través de la cual se realiza la gestión relacionada con el manejo del portafolio de recursos de liquidez de excedentes de tesorería y fondos en administración.
- No cuenta con un macroproceso que permita registrar y controlar las operaciones de Deuda Pública, razón por la cual, se hace uso de la plataforma tecnológica de apoyo Sistema de Deuda Pública – SDP; a través de la cual, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN realiza el seguimiento, validación y, por ende, registro y control de las operaciones de crédito público y las actividades conexas.
- No garantiza el registro adecuado, conciliación y validación de las operaciones asociadas con la administración de liquidez, así como, de las operaciones de crédito público de forma directa, razón por la cual, estos sistemas de apoyo ofrecen esta alternativa de solución.

En virtud de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales¹⁰ y lo dispuesto en el subnumeral “*Conciliación de operaciones recíprocas*” del instructivo de cambio de período contable, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, teniendo en cuenta el volumen significativo de operaciones recíprocas que realiza con las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y demás entidades públicas, tiene implementado el ejercicio de conciliación, por consiguiente en la estructura del SIIF:

- El reporte de operaciones recíprocas se encuentra delimitado a la generación de saldos y no de movimientos, esto conlleva al uso de reportes contables alternos que, requieren de intervención por parte del usuario que los genera para envío y conciliación de las diferentes entidades públicas.

¹⁰ “Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas” actualizado con la Resolución 421 de 2023.

Por otra parte, durante el tercer trimestre del 2024 no surgieron situaciones o hechos adicionales de orden administrativo y financiero que hayan tenido impacto en el desarrollo del proceso contable o afectación en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.3 Base Normativa y Período Cubierto

1.3.1 Base Normativa

La preparación y presentación de los Estados Financieros se realizó en cumplimiento de la Resolución No. 285 del 05 de septiembre de 2023 *“NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO”*, en lo que concierne al capítulo *“VI. NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES”*, de la CGN y lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, adoptado en la Resolución No. 3370 del 23 de septiembre de 2019 del MHCP.

Así mismo, la organización y publicación de los Estados Financieros, lo contempla la CGN en la Resolución No. 261 del 28 de agosto de 2023 *“Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”*; la publicación de los informes financieros y contables de la DGCPTN se hace en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Acorde con la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables fue actualizado frente a las particularidades o especificidades del negocio que maneja la entidad contable DGCPTN, su publicación en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral se realizó el 27 de diciembre de 2023.

Por otra parte, la presentación y firma de los Estados Financieros por las instancias correspondientes, mediante Resolución No. 2185 del 21 de julio de 2018 el Ministro de Hacienda y Crédito Público de ese momento, en su condición de representante legal de la entidad, delegó esta función en el Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, para los Informes contables y financieros y Estados Financieros de las entidades contables de este Ministerio, en este caso, a la entidad con código de consolidación No. 923272394 perteneciente a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

Por tanto, los Estados Financieros cuentan con la firma del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Director y el Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y, por ende, del Coordinador del

Grupo de Registro Contable de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La base de medición de los componentes de los Estados Financieros respecto de las operaciones realizadas por la Unidad Contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, aplicables a los activos y pasivos corresponde al valor de mercado y/o costo amortizado, de acuerdo con el numeral 6.3 “*Medición de los elementos de los estados financieros*” del “*MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA*”, actualizado a través de Resolución No. 211 de 2021.

Así mismo, en consonancia con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos contemplada en el anexo de la Resolución No. 285 del 05 de septiembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación; estos aspectos de medición se encuentran incorporados en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

La información de hechos económicos generados desde las diferentes dependencias de la DGCPTN, son fuente para el reconocimiento, registro y verificación contable relacionadas con operaciones de Tesorería y de crédito público; los procedimientos o metodologías para ejecutar las actividades asociadas a estas operaciones, forman parte del sistema Único de Gestión (SUG) contempladas en la “*Caracterización del proceso MIS 3.5 Gestión de Ingresos, Pagos y Presentación de Estados Financieros*”.

Para aquellas operaciones que por su naturaleza no sea posible determinar su medición, se realiza de manera coordinada entre el Grupo de Registro Contable y las Subdirecciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, con el fin de efectuar el respectivo registro e incorporación en el Manual de Políticas Contables, así mismo, en los procedimientos operativos correspondientes; en caso de incertidumbre, se realiza el trámite de consulta ante la Contaduría General de la Nación para obtener el respectivo concepto y de esta forma, protocolizarlo en los procedimientos contables de la entidad para su aplicación.

➤ Operaciones de Tesorería

La DGCPTN cuenta con un sistema de información de apoyo para el registro de las operaciones de administración de liquidez a través de portafolio de inversiones; el Sistema de portafolio financiero PORFIN, trabaja en tiempo real y en un ambiente de roles al que tienen acceso las dependencias internas correspondientes, cada una se encargan de registrar y actualizar los datos de las operaciones de acuerdo con el consecutivo asignado por el sistema, según el tipo instrumento financiero y la característica de este.

Así mismo, en el aplicativo PORFIN se incluye, créditos de tesorería, los cuales tienen creada su especie o tipo de portafolio, de tal manera que, pueda efectuarse seguimiento y control en su manejo.

A través del Sistema PORFIN se registran las operaciones para el manejo de la liquidez y de los recursos recibidos en administración determinados por la Ley, así:

- Depósitos Remunerados Banco República.
- Depósitos en el exterior.
- Títulos TES B.
- Operaciones Simultaneas Activas y Pasivas.
- Depósitos remunerados de la DGCPTN.
- Time Deposit¹¹
- Operaciones Overnight¹². (Blackrock, WAM Western)
- Créditos de Tesorería (Activos o Pasivos).

La información contable generada desde el sistema de PORFIN, constituye el insumo para efectuar el registro en el macroproceso contable del SIIF; el reporte se construye teniendo en cuenta las características establecidas para el cargue mediante archivo plano, el cual, se carga por movimiento diario, tipo de movimiento u operación y tercero.

➤ Operaciones de Deuda Pública

La DGCPTN cuenta con un sistema de apoyo para las operaciones de Crédito Público denominado Sistema de Deuda Pública - SDP, a través del cual se efectúa el registro de la información en tiempo real, determinado por roles teniendo en cuenta las actividades que por su competencia realizan y registran las diferentes dependencias de la DGCPTN.

En el proceso de registro de las operaciones en el SDP se asigna de número consecutivo a cada crédito, el cual está relacionado con su origen y el tercero participante, sea acreedor o deudor según las características de cada uno; con base en ello, el SDP para cada uno de los créditos desprende información de condiciones crediticias, movimientos y saldos en la moneda de origen, proyecciones de pagos de capital e intereses, de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos; manejo de vencimientos y tasas de cambio.

A través de cada módulo del Sistema de Deuda Pública, se accede a opciones por: desembolsos, pagos y movimientos de manejo de deuda, registrados por las respectivas dependencias, la inclusión de estas operaciones arroja registros contables. Así mismo, se

¹¹ Alternativa de inversión que genera rentabilidad según el plazo pactado y que se puede utilizar como respaldo a la emisión de garantías bancarias o Cartas de Crédito Stand By para operaciones en Colombia. Fuente: <https://www.daviviendaintl.com/productos-personas/time-deposit/>

¹² Término que se aplica a las colocaciones o captaciones efectuadas en el Mercado Monetario de muy corto plazo, generalmente con vencimientos pactados a las 24 horas o, como máximo, a los dos o tres días. Fuente: <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/O/OVERNIGHT.htm>

generan movimientos contables en los procesos automáticos relacionados con causación de intereses, comisiones, ajuste por diferencia en cambio, valoraciones y actualizaciones de saldos de deudas garantizadas y contragarantizadas, que complementan la información contable del periodo.

La información contable que genera el Sistema de Deuda Pública constituye fuente de información para registro en el macroproceso contable del sistema SIIF, realizado de manera mensual mediante archivos planos, por tipo de movimiento u operación, cuenta y tercero.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda funcional

El conjunto de Estados Financieros y soportes auxiliares de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN se expresan en la moneda funcional **peso colombiano**, en virtud del numeral 2. “EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA” del capítulo V. OTRAS NORMAS de la Resolución No. 285 del 05 de septiembre de 2023 de la CGN.

2.2.2 Grado de redondeo

La información de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN al 30 de septiembre de 2024 es presentada en pesos colombianos, tanto, en los estados financieros como en los informes financieros y contables, las cifras no se redondearán ni presentarán con decimales; los saldos denominados en moneda diferentes al peso son considerados como moneda extranjera.

Así mismo, la información de saldos representados en unidades o denominaciones monetarias diferentes al peso colombiano se registran y expresan en la moneda funcional.

El tipo de cambio al 30 de septiembre de 2024, para re-expresar los saldos de hechos económicos en moneda extranjera y unidades monetarias diferentes al peso fueron:

TASAS DE CAMBIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
Tasa	Valor
EURO	1.116199741
UVR	375.8401 ¹³
COP (\$ por USD)	4.164,21 ¹⁴
DEG ¹⁵	0.737262

¹³ Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/unidad-valor-real-uvr>

¹⁴ Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

¹⁵ Los derechos especiales de giro DEG, (en inglés Special Drawing Rights: SDR) es un activo de reserva internacional creado por el FMI para complementar las reservas oficiales de los países miembros. Fuente: https://www.imf.org/external/np/fin/data/param_rms_mth.aspx

Lo referente a la moneda Euro, corresponde a la tasa de conversión de la moneda por cada dólar de los Estados Unidos de América.

2.2.3 Materialidad

En el Marco conceptual uno de los aspectos ligados a las características cualitativas fundamentales de la información financiera en cuanto a la relevancia se define como: *“La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad”*.

La materialidad comprende un enfoque cualitativo de la información, entendiéndose ésta como, el criterio por parte del usuario de la información, el análisis realizado a las partidas que forman parte de los estados financieros, sean activos o pasivos, puede considerarse relevantes de acuerdo con la adecuada revelación que realice la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN en sus Estados Financieros.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de relevancia específica de la entidad Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN basado en la naturaleza y/o magnitud de las partidas a las que se refiere la información de los estados financieros; en ese caso, se considera que una omisión o expresión es material si supera el 3% sobre la base del total de los activos del año inmediatamente anterior.

En ese sentido, la materialidad de las cifras está dada por condiciones de valor predictivo y a la vez de valor confirmatorio; la información financiera tiene valor predictivo cuando permite el pronóstico de resultados futuros; cuando se ratifica el valor de la materialidad o cambia producto de evaluaciones anteriores la información tiene valor confirmatorio.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El efecto de la variación en la tasa de cambio de saldos de componentes de los estados financieros que se afectan por operaciones en moneda extranjera se expresa en pesos, tomando como variable de medición la tasa representativa del mercado - TRM, para el caso de pesos colombianos por dólar de los Estados Unidos de América, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al último día del corte contable mensual.

En relación con los movimientos diarios por operaciones en moneda extranjera se registran con la tasa representativa del mercado - TRM del día en que ocurre el hecho económico.

Las diferencias generadas por efectos del registro de movimientos que afectan los saldos por derechos y obligaciones en moneda extranjera constituyen un ingreso o gasto y, por consiguiente, un aumento o disminución de los activos y pasivos del ente contable público.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

En cumplimiento del numeral 5. “*HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE*” del capítulo VI *NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES*” de la Resolución No.285 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa 30 de septiembre de 2024 y, la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si tienen efectos económicos y/o financieros que generen un ajuste o revelación en los estados financieros del período, en la medida que esta situación sea material y de importancia relativa.

De acuerdo con el artículo 1° de la Resolución No.038 del 13 de febrero de 2024, a través del cual se modifica el párrafo 3 al artículo 6 de la Resolución No.411 de 2023, la CGN establece la fecha de presentación del juego completo de Estados Financieros, no obstante, esta fecha puede ser prorrogada, en ese caso, la transmisión de información con corte a 30 de septiembre de 2024, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) a la fecha definida por la contaduría General de la Nación..

Por tanto, la información que se considere relevante informar sobre hechos ocurridos después de del período contable se encuentra detallada en las notas específicas desarrolladas en este documento.

2.5 Otros Aspectos

2.5.1 Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, clasifica el activo y pasivo en el estado de situación financiera atendiendo lo definido en la Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, de acuerdo con la Resolución No. 285¹⁶ de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

Activos corrientes y no corrientes:

Se clasifica un activo corriente cuando:

¹⁶ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la Contaduría General de la Nación.

- Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas).
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la norma) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad contable clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En cuanto a pasivo, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN lo clasifica en corriente cuando:

- Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación.
- Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad contable clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Teniendo en cuenta el concepto de juicio profesional contemplado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el tercer trimestre de 2024 la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN no realizó juicios en el proceso de aplicación de las políticas contables.

3.2 Estimaciones y supuestos

La normatividad contenida en la Resolución 285 del 05 de septiembre de 2023¹⁷ contempla:

“Una estimación contable es un valor monetario obtenido por la entidad al medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, la depreciación de activos, las obligaciones por beneficios posempleo y las provisiones”.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos; para la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, los préstamos por cobrar clasificadas a costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Por otra parte, la DGCPTN cuenta con el documento de “*Políticas para el Registro Contable del Deterioro de Cartera de los Créditos Otorgados por la Dirección General De Crédito Público y Tesoro Nacional*”, en consonancia con lo dispuesto en la norma citada y la naturaleza de los créditos otorgados y registrados en la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

En concordancia con la normativa contable para la determinación y registro del deterioro de los préstamos por cobrar y lo contemplado en las políticas para el registro contable de estos, se estableció para los préstamos con probabilidad de ser irrecuperables un deterioro de hasta el 99% del valor total del saldo adeudado, por ende, reclasificado a préstamos de difícil recaudo.

En ese sentido, durante el tercer trimestre de 2024 no se presentaron cambios en la aplicación de estimaciones contables contempladas en las políticas y normas contables.

3.3 Correcciones contables

De acuerdo con la connotación dada por la CGN en la Resolución No.285 de 2023, la corrección de errores, la entidad contable DGCPTN da a aplicación a lo contemplado en el numeral 4. “*POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES*”

¹⁷ NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Y CORRECCIÓN DE ERRORES del Capítulo VI. “NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES”, que indica:

“Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes”.

3.4 Riesgos

La norma expedida por la Contaduría General de la Nación en Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*” establece la gestión del riesgo contable; por su parte, el capítulo “1. *ACTIVOS*” del anexo de la Resolución No.285 del 05 de septiembre de 2023, establece para las inversiones de liquidez y préstamos por cobrar los riesgos asociados con la medición de estos hechos económicos.

Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Subdirección de Riesgo de la DGCPTN, en línea con lo establecido en el Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008, define y establece las directrices de riesgo para las operaciones de tesorería y crédito público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019¹⁸, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional está facultado para realizar las siguientes operaciones de inversión, y las demás que autorice el Gobierno Nacional, con el fin de administrar los excedentes de liquidez de la Nación o de los entes públicos delegados.

Con el fin de implementar un proceso eficiente dentro de la administración de los excedentes de liquidez de la DGCPTN, se diseñaron diferentes políticas de riesgo que buscan identificar, controlar y monitorear los riesgos asociados a la administración de recursos. Por esta razón, las inversiones ejecutadas al interior de la Dirección deben cumplir con lineamientos y límites de inversión que permitan administrar el riesgo de mercado, el riesgo de contraparte y el riesgo de liquidez¹⁹.

¹⁸ ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas (...)”

¹⁹ Fuente: Grupo de Gestión Integral de Riesgos de la Subdirección de Riesgo – DGCPTN.

Los riesgos asociados a la administración de excedentes liquidez son:

<u>Riesgo de Mercado</u>	<u>Riesgo de Crédito</u>	<u>Riesgo de Liquidez</u>
• Comprende la posibilidad de pérdida de valor de las inversiones producto de cambios en los precios de mercado de los activos.	• Teniendo en cuenta que el riesgo de crédito se determina a partir de la posibilidad de incumplimiento de las condiciones de negociación de las operaciones de inversión, dentro de la Dirección se estructura un sistema de evaluación de contrapartes ya sea para mitigar el riesgo de contraparte o el riesgo de emisor.	• Con el fin que la Nación cumpla con sus obligaciones oportunamente, la administración de los excedentes de liquidez se mantiene en inversiones de corto plazo para mantener flujos de efectivo líquidos.

Riesgos asociados a los préstamos por cobrar

En las “Políticas para el Registro Contable del Deterioro de Cartera de los Créditos Otorgados por la Dirección General De Crédito Público y Tesoro Nacional” como criterio adicional indispensable en la determinación del deterioro de los préstamos por cobrar se tiene en cuenta la evaluación del riesgo crediticio del préstamo otorgado desde su reconocimiento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los estados contables de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, se preparan en cumplimiento del numeral “3.2.4 *Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones*” de la Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*” de la CGN, que, contempla que la entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la CGN mediante la

Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, así como, los anexos de la Resolución No. 211 de 2021²⁰ y de la Resolución No.285 del 05 de septiembre de 2023²¹.

El Ministerio de Hacienda y de Crédito Público y Tesoro Nacional mediante la Resolución 3370 del 23 de septiembre de 2019, adoptó los Manuales de Políticas Contables para las entidades contables del Ministerio, alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, a su vez se constituye como el documento base para la preparación y presentación de los estados financieros de la Entidad.

El Manual de Políticas Contables fue actualizado frente a las particularidades o especificidades del negocio que maneja la entidad contable DGCPTN, este fue publicado el 27 de diciembre de 2023.

Las principales políticas contables que aplican para la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN son:

4.1 POLÍTICAS CONTABLES APLICABLES A LA ENTIDAD

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad; así mismo, incluye recursos equivalentes al efectivo, fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Para la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, la cuenta 1106 Cuenta Única Nacional, representa el valor de las operaciones relacionadas con el recaudo de ingresos del Presupuesto General de la Nación, recursos entregados en administración a la DGCPTN, y giro a los beneficiarios finales por las ejecuciones presupuestales de las entidades públicas que hacen parte del ámbito SIIF. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, a nivel de subcuenta está representada de la siguiente forma:

- La subcuenta 110601- Cajero, se afectará con el traslado de las cuentas de recaudo y el giro de los recursos para atender los pagos a los beneficiarios finales, que se deriven de las obligaciones adquiridas por cuenta de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

²⁰ Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, de las Entidades de Gobierno.

²¹ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.

- La subcuenta 110602 - Recaudos presupuestales, se afectará con los recaudos provenientes de las operaciones en las cuales se identifica, el concepto de ingreso presupuestal, el ente generador que le corresponde el reconocimiento de los recursos y por traslado automático a la subcuenta cajero.
- La subcuenta 110603 - Recaudos afectación específica, se afectará con los recursos provenientes del financiamiento externo, donaciones u otros recaudos con destinación específica.
- La subcuenta 110604 - Recaudos SCUN, se afectará con los recursos que entregan en administración las entidades que ejecutan recursos propios de un mismo concepto de ingreso procedente de diferentes entes generadores y por los traslados de la cuenta cajero.

En la cuenta EQUIVALENTES AL EFECTIVO la DGCPTN refleja también movimientos y saldos por Depósitos en Instituciones Financieras de la cuenta 1110 que corresponde a:

- Operaciones overnight de recursos de liquidez en dólares realizados en fondos de inversión y banca en el exterior, registrados en la Subcuenta 113303.
- Depósitos Remunerados en el exterior y en el Banco de la República, Subcuentas 111011 y 111012, respectivamente.
- Compromisos de reventas de inversiones de administración de liquidez que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para el manejo de la liquidez en las operaciones simultaneas, subcuenta 113305.

➤ **INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS**

En este grupo la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional registra:

- Inversión en instrumentos financieros, bonos o títulos, cuyo rendimiento se encuentra determinado en las condiciones contractuales de cada uno, los recursos provienen de los fondos que administra la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPTN y que realiza por mandato legal.
- Derechos de recompra de inversiones, correspondiente a la reclasificación de las inversiones en títulos TES que se entregan para administración a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia como garantías de las operaciones simultáneas pasivas.

- Adquisición de TES en el mercado secundario, de recursos de liquidez de tesorería y de fondos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, estos se valoran a precio de mercado.

El procedimiento para el manejo de las Inversiones de Administración de Liquidez está dado por el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el numeral “1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ” del capítulo “1. ACTIVOS” de la Resolución No.285 de 2023.

Los dos grupos anteriores, contienen el registro de la mayor parte de la función de administración de activos financieros de la Nación, el marco regulatorio de las operaciones que realiza la DGCPTN en cumplimiento de ese objetivo se encuentra definido:

1. Artículo 98 Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”*

“ARTÍCULO 98. La Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el manejo de la cuenta única nacional podrá directamente o a través de intermediarios especializados autorizados, hacer las siguientes operaciones financieras en coordinación con la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda:

- a) Operaciones en el exterior sobre títulos valores de deuda pública emitidos por la Nación, así como títulos valores emitidos por otros gobiernos o tesorerías, entidades bancarias y entidades financieras, de las clases y seguridades que autorice el gobierno;*
- b) Operaciones en el país sobre títulos valores emitidos por el Banco de la República y las instituciones financieras sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria y otros títulos que autorice el gobierno, las cuales, deberán hacerse a corto plazo y manteniendo una estricta política de no concentración y de diversificación de riesgos;*
- c) Celebrar operaciones de crédito de tesorería, y emitir y colocar en el país o en el exterior títulos valores de deuda pública interna, en las condiciones que establezca el Gobierno Nacional;*
- d) Liquidar anticipadamente sus inversiones, y vender y endosar los activos financieros que configuran su portafolio de inversiones en los mercados primario y secundario;*
- e) Aceptar el endoso a su favor de títulos valores de deuda pública de la Nación para el pago de obligaciones de los órganos públicos con el tesoro de la Nación, con excepción de las de origen tributario, y*
- f) Las demás que establezca el gobierno.*

El gobierno podrá constituir un fondo para la redención anticipada de los títulos valores de deuda pública y si lo considera necesario contratar su administración. En todos los casos las inversiones financieras deberán efectuarse bajo los criterios de rentabilidad, solidez y seguridad, y en condiciones de mercado”

2. Artículo 37 Ley 1955 de 2019²² *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*

“Artículo 37. Administración de activos y pasivos financieros. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas.

Para tal efecto, facúltase a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que realice las siguientes operaciones: compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFÍN), entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorerías; compra de deuda de la Nación; compras con pacto de retroventa, operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancadas (sic) y financieras del exterior; inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior; operaciones de cubrimiento de riesgos; préstamos transitorios a dicha Dirección General cuyo plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, depósitos en administración de recursos de las entidades estatales de cualquier orden, eventos que no implican unidad de caja; préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado; y las demás que autorice el Gobierno nacional.

Parágrafo 1°. Las operaciones de las que trata este artículo, así como los actos y contratos necesarios para su ejecución, se sujetarán a las normas de derecho privado y se podrán atender con cargo al servicio de la deuda si lo apropiado por los rendimientos de la colocación de los excedentes de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, fuera insuficiente.

²² Artículo no derogado en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”*”, según lo establecido en el artículo 372 VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.

Parágrafo 2°. En el manejo de los excedentes de liquidez, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá otorgar créditos de tesorería hasta por el plazo de un año a las entidades descentralizadas del orden nacional, de conformidad con los criterios técnicos y condiciones que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

➤ **CUENTAS POR COBRAR**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios. Para el caso de la DGCPTN representa el valor de las comisiones que cobran los Bancos Comerciales las cuales deben ser devueltas por los mismos a la entidad.

➤ **PRESTAMOS POR COBRAR**

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

➤ **OTROS ACTIVOS**

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Recursos entregados en administración: Corresponde a los recursos entregados por los fondos administrados que se encuentran registrados en la subcuenta Recursos entregados en administración y representa el saldo de los depósitos remunerados efectuados en la DGCPTN; a su vez, dentro del Estado de Situación financiera de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se encuentra registrado en la subcuenta del pasivo créditos de tesorería los recursos entregados en administración.

➤ EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como títulos de deuda emitidos los instrumentos financieros que se caractericen por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título.

Los títulos de deuda se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Las transacciones relacionadas con la emisión y colocación de títulos de deuda se identificarán así:

Financiamiento Interno de Corto Plazo, corresponde al valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija que se celebran exclusivamente con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

Financiamiento Interno de Largo Plazo, representa el valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija que se celebran exclusivamente con residentes y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.

Financiamiento Externo de Largo Plazo, constituye el valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija, que se celebran exclusivamente con no residentes y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.

➤ PRESTAMOS POR PAGAR

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Los hechos económicos relacionados con la prestamos por pagar se clasifican:

Financiamiento Interno de Corto Plazo, representa el valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos

financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año. También representa el valor de los sobregiros obtenidos por la entidad e incluye las operaciones de la Nación a corto plazo, tales como los créditos transitorios, de tesorería, entre otros.

Financiamiento Interno de Largo Plazo, corresponde al valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Financiamiento Externo de Largo Plazo, incorpora las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con no residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

➤ **CUENTAS POR PAGAR.**

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Las transacciones en cuentas por pagar se identificarán así:

Recursos a Favor de Terceros, incluye el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación.

Impuesto al Valor Agregado – IVA, corresponde al valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones realizadas.

Por su parte, la subcuenta relacionada con el Impuesto a las Ventas Retenido (Db) se afecta con las retenciones practicadas a la entidad que estén debidamente certificadas, las cuales deberán coincidir con el periodo de contabilización de los valores en esta subcuenta y el de inclusión en la declaración correspondiente como mayor valor del saldo a pagar o como mayor valor del saldo a favor.

Saldos Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración, representa el valor de las obligaciones a cargo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPTN, por los recursos recibidos de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, los cuales se originan en el reintegro de los saldos disponibles en patrimonios autónomos, en la cesión de derechos fiduciarios y en el reintegro de recursos girados para la ejecución de proyectos y/o administración de recursos, a través de convenios interadministrativos, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

Otras Cuentas por Pagar, constituye el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

➤ **OTROS PASIVOS.**

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como otros pasivos, las obligaciones adquiridas con terceros, respecto de los recursos recibidos para su en administración y recursos administrados por el tesoro SCUN.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Los hechos económicos por otros pasivos se identificarán así:

Recursos Recibidos en Administración, representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración.

En cumplimiento al procedimiento emitido por la CGN²³, esta cuenta refleja los hechos económicos derivados de la entrega de recursos por parte de las entidades de gobierno transferidos a la DGCPTN para su administración.

De acuerdo con la normatividad vigente, “Artículo 2.3.1.1. Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional, Título 1 Sistema de Cuenta Única Nacional de la Parte 3 Tesorería y Manejo de los Recursos Públicos” del Decreto 1068 de 2015, establece:

“El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

²³ Resolución No. 090 del 08 de mayo de 2020 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, numeral 2 del artículo 2

Los ingresos del Sistema de Cuenta Única Nacional corresponden al recaudo de las rentas y recursos de capital establecidos en el artículo siguiente y su correspondiente traslado a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (...)

La administración de recursos del SCUN está contemplada en el Decreto 1068 de 2015:

“Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Los giros corresponden al pago de obligaciones en nombre de cada órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, con los recursos disponibles en el Sistema de Cuenta Única Nacional”²⁴.

“Por consiguiente, los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad. Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso, no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este”²⁵.

En cumplimiento de la normatividad enunciada, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional administra los recursos del SCUN entregados por las entidades públicas determinadas; el giro por las obligaciones a su cargo se realiza en el marco de la autonomía administrativa y presupuestal.

Los hechos económicos por la administración de recursos originan operaciones recíprocas entre las entidades públicas que efectúan el traslado de recursos; el registro para la DGCPTN se realiza en las subcuentas 290201 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION o 290202 - Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades.

²⁴ Artículo 2.3.1.1 del título 1 de la parte 3 del Decreto 1068 de 2015 - SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL.

²⁵ Ídem 17.

También, se registran en esta cuenta, los saldos de recursos de Fondos administrados por el Tesoro Nacional de acuerdo con las disposiciones legales que así lo determinen, los cuales, están orientados al pago de obligaciones específicas; además, por su naturaleza, la administración está orientada a la constitución de un portafolio de inversiones para el manejo de los recursos.

➤ **PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**

En esta denominación se registra el capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el resultado del ejercicio, así como, el valor de los resultados de ejercicios acumulados de vigencias anteriores.

La cuenta resultados de ejercicios anteriores, refleja los saldos que la entidad contable DGCPTN afecta con el traslado de la utilidad o pérdida del ejercicio en cada vigencia, en cumplimiento a la instrucción de la Contaduría General de la Nación en el instructivo de cierre que cada año emite.

Igualmente, esta cuenta se afecta con los ajustes a ejercicios anteriores que la entidad realiza durante la vigencia en cumplimiento del numeral “4.3 *Corrección de errores*” del numeral “4. *POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES*” capítulo “VI. *NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES*” del anexo de la Resolución No.285 del 05 de septiembre de 2023.

La cuenta de resultado del ejercicio refleja el excedente o déficit de la vigencia por las operaciones de ingresos y giros que realiza la DGCPTN.

➤ **CUENTAS DE ORDEN**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

En la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se incluyen hechos que representan condiciones o circunstancias que pueden llegar a generar derechos, en la entidad, principalmente se afecta por:

- Los Títulos TES de la DGCPTN en custodia por parte del Banco de la República.
- Los Títulos TES entregados en garantía por operaciones simultaneas pasivas de deuda pública, por servicio de compensación y liquidación con contrapartida central para derivados estandarizados sobre activos financieros, operado por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

- Los cheques devueltos de las cuentas de la DGCPTN.
- El valor de los bienes y derechos que la Nación recibe como respaldo de operaciones en las que actúa como garante o deudor solidario.
- Los derechos contingentes por concepto de contra garantías recibidas de los entes territoriales del orden nacional en contraprestación a las garantías otorgadas por la Nación en operaciones de crédito.
- Los derechos contingentes por concepto de contra garantías recibidas de las Entidades descentralizadas en contraprestación a las garantías otorgadas por la Nación a deudas de dichos entes.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

En la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se incluyen aquellos hechos que puedan constituir una, condición o circunstancia de obligación contingente, particularmente esté representada por el valor de bienes de terceros:

- Los Títulos TES recibidos en garantía por operaciones simultaneas activas de deuda pública, por servicio de compensación y liquidación con contrapartida central para derivados estandarizados sobre activos financieros, operado por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.
- Administración de acciones de la Nación, representadas en títulos, en sociedades de Economía Mixta vinculadas al Ministerio y de otras sociedades de economía mixta en virtud de convenios interadministrativos.
- Custodia de títulos representativos de la participación de la Nación en el capital social de entidades públicas del orden nacional.
- Garantías otorgadas por la Nación a los entes territoriales del orden nacional en operaciones de crédito.
- Garantías otorgadas por la Nación a entidades descentralizadas en operaciones de crédito.
- El valor de los préstamos contratados por la Nación pendientes de recibir, y su saldo corresponde a los valores pendientes de desembolsar de los créditos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción

y Fomento (BIRF), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y KFW.

➤ **INGRESOS**

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Corresponden a operaciones por transferencias de transacciones sin contraprestación, recibidos de entidades públicas, por los siguientes conceptos:

- Recaudos de ingresos por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación
- Recaudos por emisión y colocación de títulos o bonos de deuda o préstamos.
- Reintegros efectuados por gastos de Funcionamiento o de inversión de entidades contables públicas ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
- Los recaudos en Títulos TES recibidos como pago de excedentes o de cualquier otro concepto.
- Las operaciones sin situación de fondos que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas, en aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para la Actualización de los Portafolios Administrados, en cuanto a los giros realizados en la vigencia.
- Por la compra neta en la operación de intercambio de títulos TES B sin situación de fondos, que se realiza con la DGCPTN o cualquier otra entidad; los registros se originan en la negociación por intercambio de títulos que son realizados por la Subdirección de Financiamiento Interno y la subdirección de Tesorería.

OTROS INGRESOS:

Representa el valor de ingresos obtenidos por la entidad contable DGCPTN provenientes por:

- El valor de los intereses reconocidos por los compromisos de reventa en las operaciones simultaneas.
- La utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería sobre recursos de fondos administrados y de los excedentes de liquidez.

- La diferencia positiva entre los flujos efectivamente recibidos con respecto al valor de las divisas negociadas.
- Los Ingresos por rendimientos sobre recursos entregados en administración.
- El valor del ingreso originado en la re-expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.
- Los intereses de los préstamos por cobrar; también refleja los ingresos por intereses de mora causados a los créditos otorgados por la Nación a entidades territoriales y a los intereses de mora cobrados en la constitución de bonos de paz y Bonos de seguridad constituidos extemporáneamente.
- La utilidad neta generada en la valoración de las operaciones de cobertura de los Cross Currency Swaps (CCS).

➤ GASTOS

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES:

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional registra los gastos estimados por indicio de deterioro de los créditos de tesorería y préstamos por cobrar por incumplimiento en los pagos de deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias; este corresponde al exceso del valor en libros del crédito de tesorería respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados

Lo anterior, en aplicación de las “*Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”, de la Contaduría General de la Nación y las “*Políticas para el Registro Contable del Deterioro de Cartera de los Créditos Otorgados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional*”.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Se reconocerán como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de transferencias la asunción y condonación de obligaciones, de otras entidades de gobierno.

Por su parte, se reconocerán como gastos de subvenciones los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de subvenciones la asunción y condonación de obligaciones de terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, así como la diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos concedidos a dichos terceros cuando esta última es una tasa de interés cero o inferior a la del mercado.

En la entidad contable DGCPTN se registra en cuenta por Otras Transferencias, correspondiente a recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Corresponden a fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo a otras entidades para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; por operaciones sin flujos de efectivo, las cuales se relacionan con:

- Recursos en efectivo y equivalentes al efectivo o compensados con recursos administrados para el pago de gastos de funcionamiento e inversión.
- El valor de la aplicación de los reintegros de fondos girados en la vigencia actual.
- Giro por devoluciones de recaudos a contribuyentes o beneficiarios.
- La venta en la operación de intercambio de títulos TES B sin situación de fondos, que se realiza en la Dirección del Tesoro Nacional.
- Las operaciones sin situación de fondos que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas para la actualización de los Portafolios Administrados por esta Dirección, en cuanto a los recaudos realizados en la vigencia.
- Otras operaciones sin flujo de efectivo para cancelar derechos y obligaciones.

OTROS GASTOS:

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, así:

- Gastos por comisiones originadas en operaciones comerciales y financieras y por la emisión de títulos de deuda externa.

- El valor del gasto originado en la re-expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.
- El gasto acumulado por la negociación de divisas.
- El gasto por la valoración de inversiones de administración de liquidez; sobre Depósito Remunerados de la DGCPTN.
- Costo efectivo de préstamos por pagar
- Causación de obligaciones por las pérdidas obtenidas por el Banco de la República en el año, que deben ser sufragadas por la nación y que se pagan con Títulos TES B.
- El gasto acumulado de comisiones causadas por la administración y custodia de los Bonos y Títulos como TES B, Bonos de Paz, Bonos de Seguridad y Bonos de Valor Constante Serie A y B.
- El ajuste por diferencia en cambio a favor de las entidades, cobradas por la Nación a entidades públicas en euros.
- El diferencial cambiario de créditos de deuda interna de largo plazo en UVR o en dólares, con el reporte que realiza el Banco de la Republica por la Colocación de los Títulos en UVR, emitidos por la Nación.
- El gasto acumulado generado por la diferencia en cambio en la colocación y emisión de títulos de deuda.
- La pérdida en la valoración de los contratos forward, contratos swaps y otros derivados.
- Las pérdidas por el menor valor de los títulos TES y los Bonos de Valor Constante Serie A²⁶.
- Las pérdidas por el menor valor de los Títulos de Tesorería, los Bonos Educativos de Valor Constante, Bonos de Paz, Bonos de Seguridad y Bonos de Cesantías.

²⁶ Fueron creados mediante el artículo 131 de la ley 100 y reglamentados en los Decretos 2337 de 1996 y 3088 de 1997. Fuente: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/DCV_Asunto_62_bonos_de_valor_constante_serie_a.pdf

- Las pérdidas por el menor valor de los Bonos y Títulos Externos.
- Las pérdidas por reconocimiento de intereses de las cuentas Inactivas.
- Las pérdidas por el menor de las obligaciones de Deuda Externa de Largo Plazo.

➤ **EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

Al cierre de cada período, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional efectúa la conversión de los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, utilizando la tasa representativa del mercado - TRM, correspondiente al último día hábil del mes, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las ganancias o pérdidas de los activos y pasivos en moneda extranjera generadas por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a la moneda en que se encuentren representadas dichas cuentas constituyen ingresos o gastos que se reconocen en el resultado de la Entidad.

A continuación, se presentan las subcuentas que presentaron los movimientos más representativos de la entidad contable DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL - DGCPTN, al cierre del tercer trimestre de 2024:

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO (SEPTIEMBRE DE 2024)

NOTA 2. ACTIVO

Los activos del periodo ascendieron a \$76.765.520.847.479; el movimiento más representativo durante este periodo está concentrado en las subcuentas:

2.1 Cuenta 1106 - CUENTA ÚNICA NACIONAL

Esta cuenta contable dentro del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno es de uso exclusivo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, las operaciones que se realizan corresponden a movimientos por recaudos de recursos del presupuesto de rentas y recursos de capital de la Nación; recursos recibidos en administración, de acuerdo con disposiciones legales; también, movimientos por giros a

beneficiarios finales sobre ejecuciones presupuestales de las entidades, giro de recursos recibidos en administración.

Al cierre de septiembre de 2024 el saldo de la Cuenta Única Nacional corresponde a \$20.730.506.678.556; la entidad contable DGCPTN registró movimientos en la Cuenta Única Nacional según la clasificación y tipo de operaciones de cada cuenta bancaria así:

Subcuenta 110601- Cajero

La variación positiva entre septiembre y junio de 2024 por \$11.933.809.946.163 se afectó con el traslado de las cuentas de recaudo y el giro de recursos para atender pagos a los beneficiarios finales derivados de obligaciones adquiridas por cuenta de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
110601	Cajero	18,204,838,286,671	6,271,028,340,508	11,933,809,946,163

La composición del saldo de la subcuenta 110601- Cajero corresponda a las siguientes cuentas bancarias:

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110601 - CAJERO A SEPTIEMBRE 30 DE 2024							
ENTIDAD	No. CUENTA BANCARI	NOMBRE CUENTA BANCARIA	VALOR LIBROS	EXTRACTO			DIFERENCIA
				MONEDA ORIGEN	SALDO EN PESOS		
BANCO REPÚBLICA	61010013	CUENTA CAJERO PESOS	17,216,604,774,912	PESOS	0.00	17,217,236,851,246	-632,076,334
BANCO REPÚBLICA	51010056	CUENTA CAJERO DOLARES	55,499,700,322	DOLARES	13,327,786.14	55,499,700,322	0
CITIBANK NA	36951764	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL CITIBANK N.Y.	932,059,087,469	DOLARES	223,826,148.89	932,059,087,469	0
CITIBANK NA	11204122	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL	674,723,967	EUROS	145,161.55	674,723,967	0
TOTAL 110601 - CAJERO			18,204,838,286,671		237,299,096.58	18,205,470,363,005	-632,076,334

La diferencia presentada en la cuenta bancaria Banco República No.61010013 Cuenta cajero pesos por \$632.076.334 corresponde a partidas conciliatorias que se relacionan en el formato de conciliación bancaria de septiembre de 2024, las cuales se subsanan en octubre de 2024.

La cuenta de depósito cajero No. 61010013 del Banco de la República, de manera periódica recibe las transferencias de los recaudos realizados por las cuentas de Recaudos Presupuestales, Recaudos SCUN y de operaciones financieras.

El Banco de la República en circular Externa Operativa y de Servicios – DOAM-276 actualizada el 19 de octubre de 2020, la cual, hace parte del Manual del Departamento de Operaciones y análisis de Mercados, en el numeral 2.6 estableció las condiciones de remuneración de los saldos de la cuenta cajero del MHCP, para el caso de la tasa, esta corresponderá al IBR overnight expresado en términos anuales efectivos anuales base 365 vigente el día hábil anterior al fecha del saldo a remunerar; el plazo, se remunerarán en los

días calendarios transcurridos entre la fecha del saldo a remunerar y la fecha en la que se ejecuta el proceso de cierre definitivo.

El monto remunerado de los saldos diarios de la cuenta cajero en días calendario hábiles, se trasladan a la cuenta de depósito No. 61011029 - DIRECCION DEL TESORO NACIONAL OPERACIONES FINANCIERAS para efectos de seguimiento y control de la liquidación; acumulado al tercer trimestre de 2024, el valor remunerado por mes correspondió:

REMUNERACIÓN SALDOS DIARIOS CUENTA DE DEPÓSITO CAJERO VIGENCIA 2024	
MES	VALOR
ENERO	88,797,334,785
FEBRERO	74,387,715,264
MARZO	26,685,357,067
ABRIL	56,003,494,076
MAYO	58,049,757,474
JUNIO	77,873,539,761
JULIO	75,359,388,356
AGOSTO	78,244,118,409
SEPTIEMBRE	97,165,965,676
TOTAL	632,566,670,868

Subcuenta 110602 – Recaudos Presupuestales

Corresponde al saldo por recaudos provenientes de operaciones relacionadas con el Presupuesto de Rentas de la Nación, a través de los cuales se identifica el ente generador o unidad ejecutora que le corresponde el reconocimiento del concepto de ingreso según la cuenta de depósito o bancaria.

Se presenta variación positiva entre los saldos de septiembre y junio de 2024 de la subcuenta por \$20.856.198.378, está afectada por:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
110602	Recaudos presupuestales	113,856,654,522	93,000,456,144	20,856,198,378

Los movimientos por consignaciones o transferencias de las cuentas de recaudos presupuestales en el SIIF generan documento de recaudo por clasificar (DRXC), el cual, es asignado de forma automática a la entidad ejecutora de acuerdo con el código que le corresponda; el movimiento bancario débito corresponde a traslado para la cuenta de depósito cajero - 61010013 del Banco de la República.

El saldo a 30 de septiembre de 2024 está relacionado con las cuentas de recaudo presupuestales constituidas en Bancos comerciales, detalladas a continuación:

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110602 - RECAUDOS PRESUPUESTALES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024						
ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA BANCARIA	MONEDA ORIGEN	SALDO CONTABLE	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	700201080	DTN ADMINISTRACION ESPECIAL DE JUSTICIA	PESOS	5,374,000	5,374,000	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700006921	DTN - RECAUDOS UGPP	PESOS	654,357,433	654,357,433	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011319	DTN - CUOTAS DE AUDITAJE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PESOS	115,000	115,000	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011343	DTN - FAZNI DECRETO 1124 DE 2008 - MINMINAS	PESOS	24,741	24,741	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011368	DTN - RECAUDO ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDADES ESTATALES DECRETO 1050-2014	PESOS	3,022,312	3,022,312	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011384	DTN - RESERVAS PENSIONALES CAJANAL	PESOS	26,971,493	26,971,493	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011418	DTN - ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	PESOS	1,756,974,965	1,756,974,965	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011434	DTN - REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSIÓN	PESOS	994,409,077	994,409,077	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011442	DTN - REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PESOS	2,315,780,622	2,315,780,622	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011459	DTN - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS ENTIDADES	PESOS	2,160,519,427	2,160,519,427	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011467	DTN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	PESOS	769,584,143	769,584,143	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700011558	DTN - FIVICOT MINISTERIO DE TRABAJO	PESOS	12,700,870	12,700,870	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700012622	DTN - RECAUDO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA-	PESOS	4,467,912	4,467,912	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700012887	DTN-FOMENTO MUSEOS Y PATRIMONIO CULTURAL	PESOS	6,113,750	6,113,750	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.	300700050531	DTN RECAUDOS SUPERVIGILANCIA - RM	PESOS	62,953,288	62,953,288	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	482869991596	DTN - ESPECIES VENALES	PESOS	70,487,334,469	70,487,334,469	0
BANCO DE BOGOTA S. A.	33380072	DTN IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	PESOS	2,654,751,508	2,654,751,508	0
BANCO POPULAR S. A.	50000249	DTN FONDOS COMUNES	PESOS	1,877,501,606	1,877,501,606	0
BANCO POPULAR S. A.	50001197	DTN JURISDICCION COACTIVA CONTRALORIA GENERAL DE LA REP.	PESOS	337,546,623	337,546,623	0
BANCO POPULAR S. A.	50001205	DTN RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORIA GENERAL	PESOS	124,044,719	124,044,719	0
BANCO POPULAR S. A.	50253582	DTN- RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES ART. 8 DECRETO 3056 DE 2013	PESOS	468,079,105	468,079,105	0
BANCO POPULAR S. A.	50253590	DTN-RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES RESOLUCIÓN 635 DE 2014 CGN-UGPP	PESOS	901,420,718	901,420,718	0
BANCO POPULAR S. A.	110026001719	DTN - RECAUDO ESPECIES VENALES Y TARIFAS RUNT	PESOS	19,658,630,490	19,658,630,490	0
Banco República	61010310	DTN - APOYO DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A LA COMISIÓN DE LA VERDAD	PESOS	76,204,640	76,204,640	0
Banco República	61020025	DTN - REINTEGROS PAEF LEY 2155	PESOS	58,059,002	58,059,002	0
Banco República	61020026	DTN - REINTEGROS AEAP LEY 2155	PESOS	7,986,000	7,986,000	0
Banco República	61020029	DTN - LA-2020-042-454-948 CONVENIO UE ECONOMÍA INCLUSIVA, VERDE Y COMPETITIVA – PROSPERIDAD SOCIAL	PESOS	2,258,066,808	2,258,066,808	0
Banco República	61020045	DTN - CONVENIO DE FINANCIACION NRO.T06.71 COLOMBIA - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)	PESOS	6,173,659,800	6,173,659,800	0
TOTAL 110602 - RECAUDOS PRESUPUESTALES				113,856,654,522	113,856,654,522	0

Subcuenta 110603 – Recaudos afectación específica

La variación positiva de \$40.752.892.686, está afectada por ingresos de recursos de capital del Presupuesto de Rentas de la Nación, correspondiente a financiamiento externo, donaciones u otros recaudos, provenientes de la Banca Multilateral, Fomento y gobiernos cuya destinación puede tratarse de uso específico en algunos casos; estas cuentas de depósito son aperturadas en el Banco de la República.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
110603	Recaudos afectación específica	703,801,192,337	663,048,299,651	40,752,892,686

Los movimientos por recaudo en la subcuenta entre julio y septiembre de 2024 corresponden a desembolsos por préstamos otorgados por la Banca Multilateral y Banca Fomento, como se detalla a continuación:

CUENTA BANCARIA		FECHA	PRESTATARIO	VALOR USD	TRM	VALOR PESOS
NÚMERO	DENOMINACIÓN					
51499929	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO CAF 011052 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ZONAS URBANA RURAL	5/07/2024	CAF	171,101.00	4,096.09	700,845,095.09
36951764	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL CITIBANK N.Y.	15/07/2024	BID	750,000,000.00	3,944.97	2,958,727,500,000.00
51499916	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-B; PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO - ANT	26/07/2024	BIRF	290,335.00	4,035.00	1,171,501,725.00
51499838	DTN PRESTAMO BID 4550 OC CO PROGRAMA FORTALECIMIENTO CAPAC. INST DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	20/08/2024	BID	873,000.00	4,021.63	3,510,882,990.00
51499919	DTN CONTR. PRÉSTA. BID 4922 OC-CO PROGR. FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.	21/08/2024	BID	2,276,000.00	4,011.37	9,129,878,120.00
51499932	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO BID 5187 OC - CO PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES SIGLO 21 EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COLOMBIANA - ICBF -	9/09/2024	BID	12,272,468.06	4,149.79	50,928,165,230.70
51499943	DTN-BID/5286 OC-CO - DNP. PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA.	19/09/2024	BID	1,300,000.00	4,189.46	5,446,298,000.00
51499951	DTN - PRESTAMO BID 5385 OC-CO PROGRAMA TRANSFORMACION DIGITAL CONTRALORIA DE LA REPUBLICA.	20/09/2024	BID	4,081,374.61	4,175.10	17,040,147,134.21
51499916	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-B; PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO - ANT	23/09/2024	BIRF	356,890.00	4,156.89	1,483,552,472.10
51499918	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-D PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO - SNR	26/09/2024	BIRF	1,900,000.00	4,192.74	7,966,206,000.00
51499942	DTN- BID 5229/OC-CO-2 - MIN. TRANSPORTE PROGRAMA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA.	27/09/2024	BID	610,000.00	4,188.11	2,554,747,100.00
51499922	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4934 OC/CO PROGRAMA PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS DE EMPLEO	30/09/2024	BID	2,964,000.00	4,164.21	12,342,718,440.00
TOTAL RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA (SUBCUENTA 110603)				777,095,168.67		3,071,002,442,307

Así como, el registro del diferencial cambiario positivo del periodo por \$70.469.648.941.

Los movimientos bancarios crédito de las cuentas de depósito por recaudos de afectación específica también generan documentos de recaudo por clasificar DRXC, estos, la mayor parte son clasificados en la subunidad ejecutora PCI 14-01-00-001 DGCPTN - Deuda Pública.

El saldo a 30 de septiembre de 2024 por \$703,801,192,337, está conformado por las siguientes cuentas de depósito:

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110603 - RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA A SEPTIEMBRE 30 DE 2024 ENTIDAD BANCARIA: BANCO REPÚBLICA						
No. CUENTA BANCARI	NOMBRE CUENTA BANCARIA	EXTRACTO		SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	
		MONEDA ORIGEN	PESOS			
51494781	DTN - PRÉSTAMO BID 4848/OC-CO PROG. FORTALEC. CAPACID. GEST. ESTRAT. SECTOR PÚBLICO - DAPRE	DOLARES	209,824.25	873,752,240	0	
51494782	DTN - PRÉSTAMO BIRF 8937 CO PROGRAMA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL -	DOLARES	10,596.83	44,127,425	0	
51498392	DTN DONACIÓN PNUMA MINAMBIENTE	DOLARES	47,879.00	199,378,211	0	
51498566	DTN-BIRF 8083-CO APOYO AL PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO NACIONAL MT	DOLARES	0.03	125	0	
51498632	51498632 DTN BIRF 8320-OC PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBNACIONAL	DOLARES	1,200,169.76	4,997,758,916	0	
51498640	DTN-CAF 8204 FINAN. SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE MONTERIA	DOLARES	83,066.94	345,908,182	0	
51498897	DTN-PRÉSTAMO BID 446 OC-CO PROGAMA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO MOCOA ETAPA I MVCT	DOLARES	343,564.58	1,430,675,060	0	
51499838	DTN PRESTAMO BID 4550 OC CO PROGRAMA FORTALECIMIENTO CAPAC. INST DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	DOLARES	564,171.59	2,349,328,977	0	
51499911	DTN PRESTAMO BID 4424/OC -CO PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE - DAPRE	DOLARES	715,257.07	2,978,480,643	0	
51499912	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 1 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO DNP	DOLARES	187,619.79	781,288,206	0	
51499913	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 2 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO IGAC	DOLARES	62,898.98	261,924,562	0	
51499914	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 3 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO SNR	DOLARES	181,682.89	756,565,707	0	
51499915	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 4 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO ANT	DOLARES	508,858.49	2,118,993,613	0	
51499916	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-B; PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO - ANT	DOLARES	348,601.73	1,451,650,810	0	
51499917	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-C PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO -IGAC	DOLARES	1,019,141.14	4,243,917,727	0	
51499918	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-D PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO - SNR	DOLARES	2,087,001.96	8,690,714,432	0	
51499919	DTN CONTR. PRÉSTA. BID 4922 OC-CO PROGR. FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.	DOLARES	2,046,897.66	8,523,711,705	0	
51499920	DTN - CONTRATO PRÉS. NO. 28707 NACIÓN KFW, FRNKFURT AM MAIN.PROG. SANEAMIENTO VERTIMIENTOS CUENCAS CHINC Y OTUM.	DOLARES	274,445.34	1,142,848,029	0	
51499921	DTN PRÉSTAMO BID 4902 OC-CO PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES FOCALIZA.	DOLARES	236,708.61	985,704,361	0	
51499922	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4934 OC/CO PROGRAMA PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS DE EMPLEO	DOLARES	3,055,740.56	12,724,745,397	0	
51499923	DTN CONTRATO PRÉSTAMO BID 4929 OC-CO PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.	DOLARES	608,046.33	2,532,032,608	0	
51499924	DTN-CONVENIO ENTRE LA APCI-MINISTERIO DE SALUD Y BID PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MALARIA-MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	DOLARES	696,991.45	2,902,418,766	0	
51499925	DTN - CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE 4935/GR-CO-MINTRABAJO	DOLARES	400,714.24	1,668,658,245	0	
51499926	DTN - CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/CF-17823-CO-MINTRABAJO	DOLARES	362,483.53	1,509,457,540	0	
51499928	DTN - LÍNEA CRÉDITO FLEXIBLE - FMI	DOLARES	5.00	20,821	0	
51499929	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO CAF 011052 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ZONAS URBANA RURAL DISTRITO BUENABENTURA FASE I	DOLARES	112,036.89	466,545,138	0	
51499930	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO BIRF 9072 - CO PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE	DOLARES	10,412,100.41	43,358,172,648	0	
51499931	DTN - DONACIÓN TF082826 BIRF PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE INCLUSIVO	DOLARES	5,673,085.50	23,623,919,370	0	
51499932	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO BID 5187 OC - CO PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES SIGLO 21 EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COLOMBIANA - ICBF -	DOLARES	9,897,841.06	41,216,688,720	0	

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110603 - RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA A SEPTIEMBRE 30 DE 2024 ENTIDAD BANCARIA: BANCO REPÚBLICA						
No. CUENTA BANCARI	NOMBRE CUENTA BANCARIA	EXTRACTO		SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	
		MONEDA ORIGEN	PESOS			
51499934	DTN – APOYO INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN COLOMBIA. MINVIVIENDA.	DOLARES	63,157.87	263,002,634	263,002,634	0
51499935	DTN – PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. MINVIVIENDA.	DOLARES	3,019,724.03	12,574,765,003	12,574,765,003	0
51499936	DTN-DONACIÓN N. 5172 - GR-CO BID PROGR PARA MEJORAR SOSTENIBILIDAD SIST SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE INCLUSIVO.	DOLARES	41,227.24	171,678,885	171,678,885	0
51499938	DTN- PROGRAMA AGUA POTABLE 5189/GR-CO PARA APOYAR PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEPARTAMENTO GUAJIRA N. 5189/GR-CO – MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	DOLARES	3,605,697.67	15,014,882,294	15,014,882,294	0
51499939	DTN – PROGRAMA COOPERACIÓN TÉCNICA GRT/ER-17925-CO- APOYO INTEGRACIÓN SOCIO – URBANA MIGRANTES EN COLOMBIA – MINVIVIENDA.	DOLARES	111,776.39	465,460,361	465,460,361	0
51499940	DTN – CONV. FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE INVERSIÓN GRT/ER17925 CO PROG INTEGR. SOCIOURBANA MIGRANTES CIUDADES COLOMBIANAS.	DOLARES	1,572,328.32	6,547,505,313	6,547,505,313	0
51499941	DTN-BID 5229/OC-CO-1-DNP PROGRAMA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA.	DOLARES	970,991.86	4,043,414,013	4,043,414,013	0
51499942	DTN- BID 5229/OC-CO-2 - MIN. TRANSPORTE PROGRAMA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA.	DOLARES	610,084.89	2,540,521,600	2,540,521,600	0
51499943	DTN-BID/5286 OC-CO - DNP. PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA.	DOLARES	1,130,210.17	4,706,432,492	4,706,432,492	0
51499945	DTN-PRESTAMO BID 5283-OC-CO-1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – MJD	DOLARES	573,117.69	2,386,582,416	2,386,582,416	0
51499946	DTN -PRESTAMO BID 5283-OC-CO-2 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CSJ	DOLARES	222,837.83	927,943,520	927,943,520	0
51499947	DTN- PRÉSTAMO BIRF 9246-CO PROGRAMA VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA -MINVIVIENDA.	DOLARES	16,653,631.64	69,349,219,412	69,349,219,412	0
51499948	DTN-GCFF TF NO. TF0B6168-CO PROGRAMA VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – MINVIVIENDA.	DOLARES	4,107,594.28	17,104,885,177	17,104,885,177	0
51499949	DTN - DONACION PROGRAMA APOYO REFORMAS PARA INCLUSION SOCIAL Y ECONOMICA POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA EN COLOMBIA.	DOLARES	17,589,000.00	73,244,289,690	73,244,289,690	0
51499950	DTN - FINANCIAMIENTO DE DESARROLLO DE POLITICA DE INTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA DE MIGRANTES	DOLARES	26,401,000.00	109,939,308,210	109,939,308,210	0
51499951	DTN - PRESTAMO BID 5385 OC-CO PROGRAMA TRANSFORMACION DIGITAL CONTRALORIA DE LA REPUBLICA.	DOLARES	4,068,179.96	16,940,755,671	16,940,755,671	0
51499953	DTN-GPG TF NO.TF0B6381-CO PROGRAMA VIVIENDA - MINVIVIENDA.	DOLARES	2,933,998.22	12,217,784,728	12,217,784,728	0
51499954	DTN- CONVENIO ATN/JF 19303 - CO DONACIÓN JAPÓN PROGRAMA POBLACIÓN MIGRANTE PINF- ICBF	DOLARES	367,909.09	1,532,050,712	1,532,050,712	0
51499955	DTN - MINEDUCACION - CONTRATO PRESTAMO BIRF 9360 CO PROG. PARA MEJORAR LA EQUIDAD, LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES.	DOLARES	14,519,966.93	60,464,191,490	60,464,191,490	0
51499956	DTN-ALIANZA DEL PACIFICO - APC COLOMBIA	DOLARES	2,877,571.61	11,982,812,474	11,982,812,474	0
51499957	DTN PRESTAMO BIRF 9360 PROMISE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (UAPA) MINEDUCACIÓN	DOLARES	473,464.13	1,971,604,065	1,971,604,065	0
51499958	DTN – PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA CARIBE ENERGÍA SOSTENIBLE – PEECES BID 5738/OC-CO	DOLARES	88,114.48	366,927,199	366,927,199	0
51499961	DTN – CONVENIO BID APC COLOMBIA ATN/ER-19158-CO – MINSALUD	DOLARES	1,039,736.00	4,329,679,049	4,329,679,049	0
51499962	DTN – CONVENIO BID APC ATN/EE-18584-CO – APC COLOMBIA	DOLARES	364,161.00	1,516,442,878	1,516,442,878	0
61010237	DTN-DONACIONES DE COOPERACIÓN APC COLOMBIA	PESOS	-	489,596,708	489,596,708	0
61010286	DTN-ACUERDO HOWARD BUFFET / APOYO DESMINADO TERRESTRE APC COLOMBIA	PESOS	-	9,332,342,988	9,332,342,988	0
61020001	DTN DONACIÓN UEC FORTAL POLITICA SECTOR LACTEO A TRAVES DEL APOYO PRESUPUESTAL - MINAGRICULTURA	PESOS	-	338,358,245	338,358,245	0

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110603 - RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA A SEPTIEMBRE 30 DE 2024 ENTIDAD BANCARIA: BANCO REPÚBLICA						
No. CUENTA BANCARI	NOMBRE CUENTA BANCARIA	EXTRACTO		SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	
		MONEDA	ORIGEN			
61020002	DTN DONACION UEC COMPETITIVA SECTOR LACTEO II A TRÁVES DEL APOYO PRESUPUESTAL - MINAGRICULTURA	PESOS	-	1,737,285,759	1,737,285,759	0
61020003	DTN DONACION APOYO PRESUPUESTAL PROG DESARROLLO RURAL DE LA VEC MINAGRICULTURA	PESOS	-	16,154,029,213	16,154,029,213	0
61020004	DTN DONACION SI-ALA/2015/38166 CONT. REF. SECTO. DESAR. LOC. SOST. MINAMBIENTE	PESOS	-	3,661,558,207	3,661,558,207	0
61020005	DTN-CONVENIO FIN DCI-ALA/2015/38-302 REFORMA COMPET ESTRA TERRI COL MINCOMERCIO	PESOS	-	1,272,000	1,272,000	0
61020014	DTN - CONTR. EJEC. REFORMA SECTORIAL POLÍTICA NAL. PARA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXINTEGRANTES DE FARC-EP-ARN.	PESOS	-	17,113,973,534	17,113,973,534	0
61020021	DTN - ACUERDO APC COLOMBIA HOWARD BUFFETT CATATUMBO SOSTENIBLE CONSTRUCCIÓN CARRETERAS REGIONALES Y TERCARIAS.	PESOS	-	10,706,995,524	10,706,995,524	0
61020022	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 5193 OC - CO PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEPARTAMENTO GUAJIRA - MINVIVIENDA	PESOS	-	5,395,526,242	5,395,526,242	0
61020023	DTN - TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ NO T06 - 71 ANT	PESOS	-	10,387,788,220	10,387,788,220	0
61020027	DTN - DONACIÓN ITALIA - AGROCADENAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - MINAGRICULTURA .	PESOS	-	9,274,985,020	9,274,985,020	0
61020028	DTN - LA-2020-042-454-948 CONVENIO UE ECONOMÍA INCLUSIVA, VERDE, Y COMPETITIVA - MINCOMERCIO.	PESOS	-	16,380,705,600	16,380,705,600	0
61020031	DTN - CONVENIO BID APC COLOMBIA ATN/EE-18584-CO - APC COLOMBIA	PESOS	-	45,247,606	45,247,606	0
TOTAL 110603 - RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA				703,801,192,337	703,801,192,337	0

Subcuenta 110604 – Recaudos SCUN

La variación positiva neta a septiembre de 2024 por \$237.658.442, afectado por recaudos de recursos relacionados con el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) por concepto de las rentas y recursos de capital transferidos o depositados por los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN); también, se afecta por los traslados a la cuenta contable y bancaria cajero.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015²⁷, los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la DGCPTN, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el PGN.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
110604	Recaudos scun	661,122,119	423,463,677	237,658,442

²⁷ Artículo 2.3.1.1 Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional.

Los movimientos por recaudo en la subcuenta al cierre de septiembre 30 de 2024 corresponden a los recursos transferidos o depositados por los órganos que hacen parte PGN relacionados con el SCUN.

Las cuentas bancarias que presentaron saldo al cierre de septiembre de 2024:

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110604 - RECAUDOS SCUN A SEPTIEMBRE 30 DE 2024						
ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA BANCARIA	MONEDA ORIGEN	SALDO CONTABLE	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	302300000262	DTN CNTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRAS PUBLICA	PESOS	658,321,198	658,321,198	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011376	DTN RECURSOS PROPIOS PGN	PESOS	2,800,921	2,800,921	-
TOTAL 110604 - RECAUDOS SCUN				661,122,119	661,122,119	-

Subcuenta 110605 – Cuentas operaciones financieras

El saldo de la subcuenta por \$1.707.349.422.907, comprende los recursos por movimientos de constitución, redención, venta y/o cancelación de inversiones u operaciones temporales que realiza la DGCPTN; y los traslados a la cuenta cajero.

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110605 - CUENTAS OPERACIONES FINANCIERAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024							
ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA BANCARIA	VALOR LIBROS	EXTRACTO			DIFERENCIA
				MONEDA ORIGEN	SALDO EN PESOS		
JPMORGAN CHASE BANK NA	326755367	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO COLOMBIA JPMORGAN	7,454	DOLARES	1.79	7,454	
BANK OF NOVA SCOTIA	0858633	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL SCOTIABANK	1,707,349,415,453	DOLARES	410,005,599.01	1,707,349,415,453	
TOTAL 110601 - CAJERO			1,707,349,422,907		410,005,600.80	1,707,349,422,907	

2.2 Subcuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El saldo por \$8.969.832.199.584 de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras al cierre de junio de 2024 está conformado por:

Subcuenta 111011 –Depósitos en el exterior

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019²⁸, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en su función de administración de activos financieros de la Nación realiza operaciones de depósitos a término en entidades financieras del exterior; a cierre de septiembre de 2024, el portafolio en depósitos en instituciones financieras estaba compuesto por operaciones Time Deposit.

²⁸ Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Artículo no derogado en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA””, según lo establecido en el artículo 372 VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.

El Time deposit es un depósito a término²⁹ en el exterior, pagadero en una fecha futura especificada o con previo aviso y a una tasa fija establecida por las contrapartes desde su constitución.

La variación negativa presentada entre septiembre y junio de 2024 por \$2.307.573.008.790 corresponde a la inversión en operaciones por Time Deposit, la afectación por el aumento de la tasa de cambio del periodo de cierre frente al periodo comparado por un total \$20,25 por dólar.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
111011	Depósitos en el exterior	417,474,412,538	2,725,047,421,327	-2,307,573,008,790

La composición de los time deposit al cierre de septiembre de 2024 corresponde a:

COMPOSICIÓN TIME DEPOSIT A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024							
CONCEPTO	TERCERO	VALOR INICIAL USD	VALOR INICIAL \$ PESOS	RENDIMIENTOS CAUSADOS USD	RENDIMIENTOS CAUSADOS \$ PESOS	VALOR DEPÓSITO USD	VALOR DEPÓSITO \$ PESOS
FLAR	EX-LA	100,118,000	418,002,661,800	134,968	562,035,757	100,252,968	417,474,412,537
TOTAL		100,118,000	418,002,661,800	134,968	562,035,757	100,252,968	417,474,412,537

Subcuenta 111012 – Depósitos remunerados

De acuerdo con lo definido en el procedimiento de análisis de liquidez moneda local³⁰, son Depósitos Remunerados, las inversiones a término fijo en el Banco de la República, los cuales se pactan diariamente mediante el módulo de Subastas de la plataforma SEBRA, atendiendo la curva de tasas que construye para el efecto el Banco; estos pueden ser constituidos de 1 a 365 días, y pueden ser redimidos antes de su vencimiento, caso en el cual el Banco de la República aplicará la tasa equivalente al plazo efectivo de cada depósito de acuerdo a la curva vigente del día de su constitución.

La variación positiva de septiembre frente a junio de 2024 por \$3.211.723.183.917, corresponde al efecto entre lo constituido y lo vencido en las operaciones en depósitos remunerados, teniendo en cuenta el comportamiento de la liquidez de los recursos de la Cuenta Única Nacional:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
111012	Depósitos remunerados	8,552,357,787,046	5,340,634,603,129	3,211,723,183,917

²⁹ **Depósito a término.** Contrato bancario en el cual se ha estipulado un preaviso o un término para exigir la devolución del depósito, en favor de la entidad de crédito – Contaduría General de la Nación, Diccionario de términos de Contabilidad Pública, Bogotá D.C., 2010, p. 42.

³⁰ Procedimiento Mis.3.4.Pro.3 Análisis de Liquidez Moneda Local, SMGI, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018

La composición de los depósitos remunerados a septiembre 30 de 2024 corresponde a los constituidos el 30 de septiembre de 2024, con el siguiente detalle:

DEPOSITOS REMUNERADOS	FECHA VENCIMIENTO	TIR	SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
			COSTO	VALORACIÓN	TOTAL
CORPORANONIMAS	01/10/2024	10.76	1,812,126,425	0	1,812,126,425
CONTROL LIQUIDEZ BONOS PENSIONALES	01/10/2024	10.76	2,170,811,879	0	2,170,811,879
EXCEDENTES	01/10/2024	10.76	154,555,737,779	0	154,555,737,779
FONCONTIN GARANTIA	01/10/2024	10.76	49,568,202,694	0	49,568,202,694
FONPET TRANSITORIO	01/10/2024	10.76	7,788,559,745,983	0	7,788,559,745,983
FONCONTIN INFRAESTRUCTURA	01/10/2024	10.76	207,800,618,883	0	207,800,618,883
FONCONTIN SENTENCIAS	01/10/2024	10.76	72,844,140,209	0	72,844,140,209
INSFOPAL - FINDETER	01/10/2024	10.76	96,123,764	0	96,123,764
SUBSIDIOS COMISIONES FNG	01/10/2024	10.76	51,560,085,222	0	51,560,085,222
FONPET	01/10/2024	10.76	213,010,292,753	0	213,010,292,753
PENSIONES PUBLICAS	01/10/2024	10.76	10,379,901,502	0	10,379,901,502
TOTAL DEPÓSITOS REMUNERADOS			8,552,357,787,093	-	8,552,357,787,093

En el tercer trimestre de 2024, el monto de rendimientos efectivamente recibidos por depósitos remunerados en Banco de la República fue:

NOMBRE DEPOSITO REMUNERADO POR FONDO	RENDIMIENTOS EFECTIVOS TERCER TIMESTRE 2024			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CORPORANONIMAS	20,530,361	17,098,958	15,656,895	53,286,214
LIQUIDEZ BONOS PENSIONALES	7,028,033	11,353,652	16,529,732	34,911,417
EXCEDENTES	1,392,376,373	1,281,871,154	1,645,433,241	4,319,680,768
FONCONTIN GARANTIA	448,317,235	410,170,814	428,182,956	1,286,671,005
FONPET TRANSITORIO	39,365,958,241	38,585,181,070	49,437,141,327	127,388,280,638
FONCONTIN INFRAESTRUCTURA	9,715,967,215	7,182,535,514	2,181,617,944	19,080,120,673
FONCONTIN SENTENCIAS	817,213,602	738,572,146	663,955,060	2,219,740,808
INSFOPAL - FINDETER	912,233	799,147	830,514	2,541,894
SUBSIDIOS Y COMISIONES FNG	1,094,065,906	428,657,377	445,482,649	1,968,205,932
FONPET	1,724,699,458	1,510,901,623	1,657,626,517	4,893,227,598
PENSIONES PUBLICAS	157,150,107	118,153,501	102,657,532	377,961,140
TOTAL RENDIMIENTOS DEP. REM. RECIBIDOS TERCER TRIMESTRE 2024	54,744,218,764	50,285,294,956	56,595,114,367	161,624,628,087

2.3 Cuenta 1133 – EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Atendiendo la función de administrar los activos financieros de la Nación, la relacionada con inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior, comprende a operaciones overnight de corto plazo garantizando liquidez inmediata lo que implica que son convertibles en efectivo de manera fácil al igual que los depósitos; estas se mantienen con el fin de tener disponibilidad de recursos para cumplir obligaciones en el exterior.

El saldo de la cuenta equivalentes al efectivo a septiembre 30 de 2024 por \$3.745.301.406.315, conformado por:

Subcuenta 113303 – Operaciones Overnight³¹

La conforman operaciones Money Market Funds que corresponde a un fondo de inversión de mercado abierto que invierte en títulos de deuda de corto plazo y las operaciones overnight en el JP Morgan Chase Bank (JPMCB).

Se presenta una variación negativa entre septiembre y junio de 2024 por \$1.105.830.418.719, la cual fue 0.25 veces respecto al periodo anterior; la variación es resultado de lo invertido por la DGCPTN en operaciones overnight, y por el efecto en el aumento de la tasa de cambio de los trimestres comparados por un total \$16,17 por dólar.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
113303	Operaciones overnight	3,726,738,606,315	4,832,569,025,034	-1,105,830,418,719

El saldo de las operaciones overnight y Fondos Money Market a septiembre de 2024 corresponde a constituciones realizadas en septiembre 2024 conformado de la siguiente forma:

COMPOSICIÓN SUBCUENTA OPERACIONES OVERNIGHT A SEPTIEMBRE 30 DE 2024									
PORTAFOLIO	FEC. COMPRA	FEC. VENCTO	MDA	COMPRA MDA ORIGEN	COMPRA EN PESOS	TIPO TASA	TASA COMPRA	VALORACIÓN MDA ORIGEN	VALOR MERCADO PESOS
Overnight JPMCB	30/09/2024	1/10/2024	USD	183,396,345.00	763,700,893,812	PV	4.24	-	763,700,893,812
Overnight Scotiabank	19/09/2024	1/10/2024	USD	410,005,599.01	1,717,702,056,828	PV	5.25	632,617.07	1,709,983,765,777
BR Inst US Dollar L Fund	3/09/2024	1/10/2024	USD	150,000,000.00	624,046,500,000	PV	5.34	546,533.37	626,907,379,716
BR Inst US Dollar L Fund	12/09/2024	1/10/2024	USD	150,000,000.00	641,742,000,000	PV	5.31	363,830.60	626,146,567,010
TOTAL				893,401,944.01	3,747,191,450,640			1,542,981.03	3,726,738,606,315

2.4 Cuenta 1211- INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

El saldo de la cuenta 1211- Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por \$18.121.780.794.643, está conformado por las siguientes subcuentas:

Subcuenta 121139 - Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2024 por \$1.010.742.979.296 corresponde lo invertido en bonos y títulos emitidos por entidades del exterior, con recursos recibidos en

³¹ **Operación overnight.** Expresión del idioma inglés que se refiere a las colocaciones o captaciones efectuadas en el mercado interbancario por un plazo máximo de 24 horas. - Contaduría General de la Nación, Diccionario de términos de Contabilidad Pública, Bogotá D.C., 2010, p. 84.

administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015 establece:

“5. En cualquier evento en que no sea posible asignar los recursos adicionales de que trata el numeral 4 anterior, o no sea viable prorrogar los contratos de administración o suscribir nuevos contratos, o cuando los cupos ofrecidos por las entidades licitantes no sean suficientes para atender los recaudos del Fonpet, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá disponer la administración transitoria de los recursos del Fonpet a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”.

Subcuenta 121140 - Certificados de depósito a término-cdt

El saldo de esta subcuenta por \$5.882.725.032.912, está conformado por:

- Las inversiones en Certificados de Depósito a Término constituidos en Findeter con recursos del FOME³² por \$28.472.293.338, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y 5 del Decreto Legislativo 444 de 2020 y por el artículo 3 del Decreto Legislativo No.581³³ de 2020.

En virtud de artículo 332 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023), el 27 de diciembre de 2023 se culminó el proceso de liquidación del FOME; en ese sentido los derechos y obligaciones del Fondo serán asumidos por la Nación, por tanto, el CDT cambió de titular de la inversión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Dadas las características y condiciones de los CDT's³⁴ relacionada con la tasa fija o sin tasa, obedece a la expectativa de no ser negociados y, por ende, mantenerlos hasta la fecha de maduración; la valoración se hace a costo amortizado, utilizando la metodología de TIR de compra, es decir, conformada por el valor de capital más los intereses causados hasta el cierre del periodo.

- Así como, lo invertido por \$5.854.252.739.574 con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015 establece:

³² Decreto 444 de 2020 “Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

³³ “Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.”

³⁴ Artículo 3. Fuente de Financiación Findeter. Decreto No.581 de 2020.

“5. En cualquier evento en que no sea posible asignar los recursos adicionales de que trata el numeral 4 anterior, o no sea viable prorrogar los contratos de administración o suscribir nuevos contratos, o cuando los cupos ofrecidos por las entidades licitantes no sean suficientes para atender los recaudos del Fonpet, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá disponer la administración transitoria de los recursos del Fonpet a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”.

La variación negativa del saldo entre septiembre y junio de 2024 por \$563.525.352.127, corresponde a la inversión y valoración con recursos recibidos en administración temporal FONPET:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
121140	Certificados de deposito a termino-cdt	5,882,725,032,912	6,446,250,385,039	-563,525,352,127

Subcuenta 121141 - Bonos y títulos emitidos por el sector privado

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2024 por \$6.256.480.455.108 corresponde lo invertido en bonos y títulos emitidos por el sector privado, con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015 establece:

“5. En cualquier evento en que no sea posible asignar los recursos adicionales de que trata el numeral 4 anterior, o no sea viable prorrogar los contratos de administración o suscribir nuevos contratos, o cuando los cupos ofrecidos por las entidades licitantes no sean suficientes para atender los recaudos del Fonpet, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá disponer la administración transitoria de los recursos del Fonpet a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”.

La variación negativa entre septiembre y junio de 2024 por \$301.244.055.229, corresponde a la inversión y valoración con recursos recibidos en administración temporal FONPET:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
121141	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	6,256,480,455,108	6,557,724,510,337	-301,244,055,229

Subcuenta 121143 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2024 por \$1.459.371.399.081, corresponde lo invertido en bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015 establece:

“5. En cualquier evento en que no sea posible asignar los recursos adicionales de que trata el numeral 4 anterior, o no sea viable prorrogar los contratos de administración o suscribir nuevos contratos, o cuando los cupos ofrecidos por las entidades licitantes no sean suficientes para atender los recaudos del Fonpet, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá disponer la administración transitoria de los recursos del Fonpet a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”.

La variación negativa entre septiembre y junio de 2024 por \$45.127.034.706, corresponde a la inversión y valoración con recursos recibidos en administración temporal FONPET:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
121143	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	1,459,371,399,081	1,504,498,433,787	-45,127,034,706

Subcuenta 121190 - Otras inversiones en títulos de deuda

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2024 por \$3.512.460.928.245 corresponde lo invertido otras inversiones en títulos de deuda, con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015 establece:

“5. En cualquier evento en que no sea posible asignar los recursos adicionales de que trata el numeral 4 anterior, o no sea viable prorrogar los contratos de administración o suscribir nuevos contratos, o cuando los cupos ofrecidos por las entidades licitantes no sean suficientes para atender los recaudos del Fonpet, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá disponer la administración transitoria de los recursos del Fonpet a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”.

La variación positiva entre septiembre y junio de 2024 por \$115.429.406.596, corresponde a la inversión y valoración con recursos recibidos en administración temporal FONPET:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
121190	Otras inversiones en títulos de deuda	3,512,460,928,245	3,397,031,521,650	115,429,406,596

2.5 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio de las Cuentas 1110, 1133, 1211 y 1236 y subcuentas 222302 y 222303³⁵

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019³⁶, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional está facultado para realizar las siguientes operaciones de inversión, y las demás que autorice el Gobierno Nacional, con el fin de administrar los excedentes de liquidez de la Nación o de los entes públicos delegados:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN, entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorerías.
- Compra de deuda de la Nación.
- Compras con pacto de retroventa, operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras del exterior.
- Inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior.
- Operaciones de cubrimiento de riesgos.
- Préstamos transitorios a dicha Dirección General cuyo plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, depósitos en administración de recursos de las entidades estatales de cualquier orden, eventos que no impliquen unidad de caja.
- Préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado.

Con el fin de implementar un proceso eficiente dentro de la administración de los excedentes de liquidez de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, se han diseñado diferentes políticas de riesgo que buscan identificar, controlar y monitorear los riesgos asociados a la administración de recursos. Por esta razón, las inversiones ejecutadas al interior de la Dirección cumplen con lineamientos y límites de inversión que permiten la

³⁵ Informe de la Subdirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

³⁶ **ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.** “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas (...)”

correcta administración del Riesgo de Mercado, el Riesgo de Emisor y Contraparte y el Riesgo de Liquidez.

El siguiente cuadro resume el saldo de las inversiones a valor de mercado con fecha de corte 30 de septiembre de 2024:

Portafolio en Pesos GNC	Valor Mercado
Inversiones	21,007,762,854,098
TES Corto Plazo	-
TES COP*	2,486,361,094,978
TES UVR*	1,121,135,073,682
CUENTAS BANREP COP	17,217,236,851,246
Depósitos Remunerados BanRep	154,555,737,779
Otras Inversiones	28,474,096,412

*Incluye el valor de mercado de los colaterales de las simultáneas activas

Posiciones Activas	494,041,807,159
Simultáneas Activas	18,562,800,000
Crédito de Tesorería	475,479,007,159
Colateral de Simultáneas Pasivas	-
Posiciones Pasivas	54,210,783,906,238
Simultáneas Pasivas	-
Pagarés Pásivos	-
Colateral de Simultáneas Activas	18,614,750,000
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	54,192,169,156,238

Portafolio en Moneda Extranjera GNC	Valor Mercado
Inversiones	4,368,745,636,954
Time deposit	417,474,412,537
Depositos Remunerados	932,733,811,593
CUENTAS BANREP USD	55,499,700,322
Fondos Money Market	1,253,053,946,726
Operaciones Overnight	1,709,983,765,777

Portafolio de Fondos Administrados	Valor Mercado
Inversiones	42,766,889,989,615
TES Corto Plazo	-
TES COP	13,990,886,009,976
TES VERDES COP	20,808,649,620
TES UVR	6,875,068,931,827
CDT	-
Depósitos Remunerados BanRep	8,397,802,049,314
Deposito Remunerado Activos Tesoro	13,482,324,348,877
(-) Pagarés Pasivos	-

Portafolio en Moneda Extranjera Fondos Administrados	Valor Mercado
Inversiones	763,700,893,812
Operaciones Overnight	763,700,893,812

Fuente: DGCPTN

De acuerdo con las inversiones anteriormente mencionadas, se identifican diferentes factores de exposición relacionados con el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de pérdida de valor de las inversiones producto de cambios en los precios de mercado de los activos. La identificación de este riesgo se determina a partir de la composición del portafolio, por lo que a continuación se asigna el factor de riesgo por tipo de inversión:

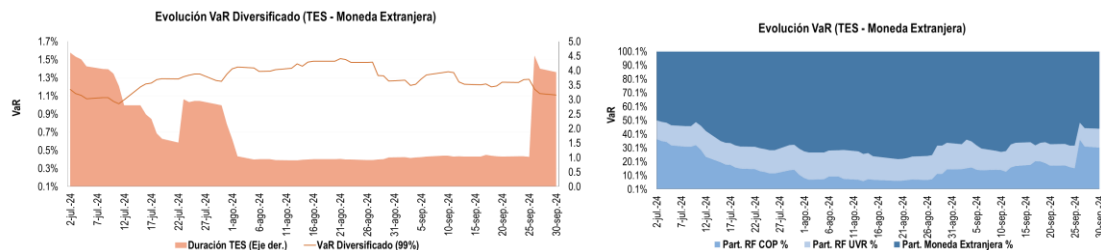
Instrumento	Factor de Riesgo
Títulos de Deuda Pública Nación	Tasa de Interés
Depósitos Remunerados	Tasa de Referencia BanRep
Otras Inversiones	Tasa de Interés

Portafolio en Moneda Extranjera (USD)	Factor de Riesgo
Time Deposit	Tasa de Cambio (TRM)
Fondos Money Market	
Operaciones Overnight	
Depósitos Remunerados	

Una vez identificado el riesgo por tipo de instrumento, se hace necesario estimar el nivel de exposición; por esta razón, dentro del sistema de administración del riesgo, la Dirección estima la máxima pérdida probable por movimientos del precio de los activos en el mercado a través de la metodología de Valor en Riesgo Histórico (VaR). Dicha metodología se aplica para las inversiones en títulos de deuda pública de la Nación que están expuestas a cambios de la tasa de interés y a las inversiones expuestas a movimientos de la tasa de cambio, es decir los activos en USD.

Durante el tercer trimestre del 2024, el VaR diversificado paso de niveles del 1.18% a 1.11%, esta disminución de 7 puntos básicos se presenta principalmente por una disminución en el valor total del portafolio de 49%, lo cual se contrarresta con un cambio en la composición del portafolio de 51% en renta fija local y 49% en moneda extranjera (USD), a una composición de 44% renta fija local y 56% en moneda extranjera (UDS) (Gráfico: Evolución Portafolio TES – Moneda Extranjera), donde se obtiene una mayor diversificación, dado que los activos en renta fija local presentan una menor volatilidad.

En conclusión, el nivel del VaR Diversificado del portafolio se mantiene en el perfil conservador en línea con lo dispuesto en las políticas de Riesgo. A continuación, se presenta el comportamiento del VaR diversificado durante el tercer trimestre del año 2024:



Fuente: DGCPTN

Igualmente, las inversiones en depósitos remunerados tienen un factor de riesgo sujeto a la tasa de interés de referencia definida por el banco central, lo que quiere decir, que no está sujeto a movimientos del precio de mercado del activo sino a la expectativa de política monetaria del Banco de la Republica.

La siguiente tabla referencia el retorno promedio efectivo a corte de 30 de septiembre de 2024:

Portafolio en Pesos GNC	Cupón Promedio	Retorno Promedio Efectivo (TIR)
Inversiones	10.52	10.41
TES Corto Plazo	-	-
TES COP*	9.32	9.31
TES UVR*	9.84	7.82
CUENTAS BANREP COP	10.75	10.75
Depósitos Remunerados BanRep	10.76	10.76
Otras Inversiones	0.50	0.50
*Incluye el valor de mercado de los colaterales de las simultáneas activas		
Posiciones Activas	10.90	10.89
Simultáneas Activas	-	10.76
Crédito de Tesorería	10.90	10.89
Colateral de Simultáneas Pasivas	-	-
Posiciones Pasivas	9.95	9.95
Simultáneas Pasivas	-	-
Pagarés Pásivos	-	-
Colateral de Simultáneas Activas	6.25	10.30
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	9.95	9.95

Portafolio en Moneda Extranjera GNC	Cupón Promedio	Retorno Promedio Efectivo (TIR)
Inversiones	4.93	4.97
Time deposit	4.86	5.04
Depositos Remunerados	4.62	4.62
CUENTAS BANREP USD	4.62	4.62
Fondos Money Market	5.05	4.85
Operaciones Overnight	5.05	5.25

Portafolio de Fondos Administrados	Cupón Promedio	Retorno Promedio Efectivo (TIR)
Inversiones	9.27	10.23
TES Corto Plazo	-	-
TES COP	7.39	9.61
TES VERDES COP	7.00	9.32
TES UVR	9.97	11.37
CDT	-	-
Depósitos Remunerados BanRep	10.76	10.76
Deposito Remunerado Activos Tesoro	9.95	9.95
(-) Pagarés Pasivos	-	-

Fuente: DGCPTN

Así las cosas, se concluye que los componentes de exposición al riesgo de mercado de los instrumentos que componen el portafolio de activos de administración de liquidez son la tasa de valoración de los títulos de deuda pública de la Nación, tasa de cambio y perspectivas de la política monetaria del Banco de la República.

Monitoreo Valoración

Teniendo en cuenta la metodología del sistema de administración de portafolio PORFIN y la metodología de valoración descrita en el numeral 6 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el siguiente cuadro resume las diferencias no materiales presentadas en la valoración a valor razonable y en el monitoreo a la valoración realizado al cierre del 30 de septiembre de 2024:

Portafolio Gobierno Nacional Central

INVERSIONES	VALOR DE MERCADO VALIDADOR	VALOR DE MERCADO PORFIN	DIFERENCIA ENTRE VALIDADOR Y PORFIN	DIFERENCIA (%)	LÍMITE
TES COP	2,486,361,094,978	2,486,361,094,978	-	0.0000%	OK
TES UVR	1,121,135,073,682	1,121,135,073,682	-	0.0000%	OK
DEPOSITOS REMUNERADOS Banrep	154,555,737,779	154,555,737,779	-	0.0000%	OK
Depositos a Terminio Fijo (CDT)	28,367,000,000	28,474,096,412	107,096,412	-0.3775%	OK
TIME DEPOSIT	417,474,412,537	417,474,412,537	-	0.0000%	OK
FONDOS MONEY MARKET	1,253,053,946,726	1,253,053,946,726	-	0.0000%	OK
Créditos de Tesorería	475,803,387,172	475,479,007,159	324,380,013	0.0682%	OK
Overnight	1,709,983,765,777	1,709,983,765,777	-	0.0000%	OK
Depositos Remunerados Tesoro Pasivos	54,192,643,822,953	54,192,169,156,238	474,666,715	0.0009%	OK

Portafolio de Fondos Administrados Gobierno Nacional Central

INVERSIONES	VALOR DE MERCADO VALIDADOR	VALOR DE MERCADO PORFIN	DIFERENCIA ENTRE VALIDADOR Y PORFIN	DIFERENCIA (%)	LÍMITE
TES COP	14,011,694,659,596	14,011,694,659,596	-	0.0000%	OK
TES UVR	6,875,068,931,827	6,875,068,931,827	-	0.0000%	OK
DEPOSITOS REMUNERADOS Banrep	8,397,802,049,314	8,397,802,049,314	-	0.0000%	OK
Depositos Remunerados Tesoro Activos	13,482,431,841,115	13,482,324,348,877	107,492,237	0.0008%	OK
Overnight	763,700,893,812	763,700,893,812	-	0.0000%	OK

Fuente: DGCPTN

Riesgo de Crédito.

Teniendo en cuenta que el riesgo de crédito se determina a partir de la posibilidad de incumplimiento de las condiciones de negociación de las operaciones de inversión. La Dirección estructura un sistema de evaluación de contrapartes ya sea para mitigar el riesgo de contraparte o el riesgo de emisor y dentro de las políticas de riesgo, y los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgo de Mercado vigente para las operaciones de inversión del Tesoro Nacional, se implementó un método de asignación de montos máximos de operación sujeto a la evaluación de la contraparte que las clasifica de acuerdo con los estados financieros.

Como parte integral del modelo de asignación de cupos, se define un nivel mínimo de calificación crediticia emitido por las agencias calificadoras, donde las posibles contrapartes que no cuenten con dicho nivel no tendrán cupo de inversión asignado. Una vez identificadas las contrapartes que cumplan con la calificación mínima, se analiza la solidez financiera de cada una a través del modelo CAMEL para entidades locales y KMV para entidades internacionales, con el fin de determinar el nivel óptimo de exposición del otorgamiento de cupos para operaciones como *time deposits*, cuentas corrientes en el exterior, compra/venta de divisas y compra/venta de títulos de deuda pública de la Nación.

En cuanto a las inversiones en depósitos remunerados y teniendo en cuenta que la contraparte de este instrumento es el Banco de la República, no se asignan límites de inversión considerando que el riesgo es bajo, pues el Banco de la República cumple sus funciones de prestamista de última instancia.

Vale la pena mencionar que, adicional a la aplicación de las metodologías de asignación de cupos para las inversiones, la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional cuenta con mecanismos de compensación de operaciones a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte para las operaciones de simultáneas con títulos de deuda pública de la Nación y, la compra y venta de divisas en los sistemas transaccionales, de esta manera se mitiga el riesgo de contraparte inherente a las operaciones de inversión del Tesoro Nacional.

Riesgo de Liquidez

Con el fin que la Nación cumpla con sus obligaciones oportunamente, parte de la administración de los excedentes de liquidez se mantiene en inversiones de corto y mediano plazo para mantener los flujos de efectivo líquidos; el siguiente cuadro muestra la temporalidad de los vencimientos de las inversiones y de los instrumentos financieros que componen el portafolio activo de la Nación y los recursos administrados:

Portafolio en Pesos GNC	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
Inversiones	18,467,929	935,041	34,510	1,570,282
TCO COP*	0	-	-	-
TES COP*	0	933,908	1,464	1,550,990
TES UVR*	1,096,137	1,134	4,573	19,292
Cuentas BanRep COP	17,217,237	-	-	-
Depósitos Remunerados BanRep	154,556	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	28,474	-
*Incluye el valor de mercado de los colaterales de las simultáneas activas				
Posiciones Activas (+)	494,042	-	-	-
Simultáneas Activas	18,563	-	-	-
Crédito de Tesorería	475,479	-	-	-
Colateral de Simultáneas Pasivas	-	-	-	-
Posiciones Pasivas (-)	54,192,169	-	-	18,615
Simultáneas Pasivas	-	-	-	-
Pagarés Páivos	-	-	-	-
Colateral de Simultáneas Activas	-	-	-	18,615
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	54,192,169	-	-	-

Portafolio en Moneda Extranjera GNC (USD)	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
Inversiones	4,368,746	-	-	-
Time Deposit	417,474	-	-	-
Depositos Remunerados	932,734	-	-	-
Cuentas BanRep COP	55,500	-	-	-
Fondos Money Market	1,253,054	-	-	-
Operaciones Overnight	1,709,984	-	-	-

Portafolio de Fondos Administrados	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
Inversiones	21,894,132	6,043,024	5,577,093	9,252,641
TES Corto Plazo	-	-	-	-
TES COP	0	4,028,013	5,155,823	4,807,051
TES VERDES COP	-	-	20,809	-
TES UVR	14,005	2,015,011	400,462	4,445,591
CDT	0	-	-	-
Depósitos Remunerados BanRep	8,397,802	-	-	-
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	13,482,324	-	-	-
(-) Pagarés Pasivos	-	-	-	-
Portafolio en Moneda Extranjera Fondos Administrados (USD)	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
Inversiones	763,701	-	-	-
Depositos Remunerados	763,701	-	-	-

Fuente: DGCPTN

De esta manera, el riesgo de liquidez es administrado con base en la política de mantener inversiones de alta calidad que garanticen el cumplimiento de las obligaciones en el corto, mediano y largo plazo.

REVELACIÓN DE RIESGO – FONPET (Administración Transitoria)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.12.3.1.4 *Administración de recursos*, 2.12.3.15.3. *Administración transitoria de recursos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional* y Artículo 2.12.3.15.4. *Inversiones de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional* del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que, el 25 de abril de 2023 finalizaron los contratos de administración del portafolio del FONPET, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional dio inicio a la administración transitoria de recursos del FONPET a partir del 26 de abril de 2023.

En el mismo sentido, el Comité de Tesorería del Ministerio de Hacienda aprobó los lineamientos para la administración transitoria de dichos recursos del FONPET, en virtud de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y demás normas vigentes.

En el mes de septiembre de 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adjudicó el 25.09% de los recursos del FONPET para su administración al consorcio PRAG por medio de Resolución 3422 de 2023; por lo tanto, en el mes de diciembre de 2023, se realizó el correspondiente traslado de recursos a este consorcio.

El siguiente cuadro resume el saldo de las inversiones administradas de forma transitoria por la DGCPTN a valor de mercado con fecha de corte de 30 de septiembre de 2024:

Portafolio FONPET	Valor Mercado
Inversiones	42,827,884,253,994
TES Corto Plazo	-
TES COP	13,990,886,009,976
TES COP (Verdes)	20,808,649,620
TES UVR	6,875,068,931,827
Depósitos Remunerados BanRep	7,788,559,745,983
Bonos Pensionales	6,129,888,578
Otros títulos de deuda pública (COP)	1,542,842,248,731
Bonos y títulos hipotecarios (COP)	275,315,950,032
Vigilados SuperFinanciera (COP)	8,662,287,282,239
No vigilados SuperFinanciera (COP)	2,728,913,337,669
ETF Locales	937,072,209,340

Portafolio en Moneda Extranjera FONPET	Valor Mercado
Inversiones	4,882,274,163,556
Depositos Remunerados	763,700,893,812
Bonos externos USD (equivalente COP)	1,188,423,201,635
Bonos externos COP	354,761,349,184
ETF USD	2,575,388,718,925

Fuente: Cititrust - DGCPTN

2.6 Cuenta 1384 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a derechos adquiridos por la entidad contable DGCPTN, de los cuales se obtendrá un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo; el saldo a septiembre de 2024 por \$197.087.182.122, está compuesto por:

Subcuenta 138405 – Comisiones

Se encuentra registrado el valor de comisiones por débitos realizados por los Bancos comerciales a las cuentas corrientes de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a través de las cuales se recaudan recursos del Presupuesto de Rentas de la Nación; para el correspondiente reintegro de estos recursos, la DGCPTN reporta a las entidades financieras el detalle de la operación para que realicen la respectiva operación.

Así como, las comisiones originadas en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) con interposición de una cámara de riesgo central de contraparte, por la transferencia de Títulos TES B al creador de mercado, cumplido el plazo de la operación de TTV's (retrocesión), el creador de mercado devolverá los Títulos TES B expedidos y la cámara de riesgo central de Contraparte, transferirá a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional el monto en efectivo correspondiente al costo de la operación, es decir, la comisión por la transferencia de los títulos TES³⁷.

La subcuenta presenta la siguiente variación entre septiembre y junio de 2024:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
138405	Comisiones	14,390,726	18,783,144	-4,392,418

La variación se ve afectada por los incrementos por:

Cobros no debidos por concepto de comisiones e IVA:

- Banco Popular: julio \$7.735, agosto \$15.470 y septiembre \$42.721.
- Banco Davivienda: julio \$4.751.808 y septiembre \$5.965.626.
- Tercero Tenedores por comisiones originadas en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) julio \$241.691.575, agosto \$431.426.059 y septiembre \$228.716.277.

Así como, por la disminución por:

³⁷ Resolución 2074 de 2022 "Por la cual se establecen las características y se fija el procedimiento para la colocación en el mercado primario de los "Títulos de Tesorería TES - Clase B" destinados a realizar operaciones temporales de tesorería, financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, regular la liquidez de la economía y efectuar operaciones de Transferencia Temporal de Valores".

- Banco Agrario: septiembre \$21.073.
- Banco Popular: julio \$4.929.166 y septiembre \$2.646.900.
- Banco Davivienda: septiembre \$10.752.420.
- Tercero Tenedores por comisiones originadas en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) julio \$237.136.779, agosto \$382.779.913 y septiembre \$278.743.438.

El saldo a septiembre 30 de 2024 lo comprende:

SALDO OTRAS CUENTAS POR COBRAR 138405 -COMISIONES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1,213,202
860007738	BANCO POPULAR S. A.	253,203
860034313	BANCO DAVIVIENDA	7,248,242
3497	TENEDORES	5,676,079
TOTAL 138405 -COMISIONES		14,390,726

Subcuenta 138458 – Derecho de recompra de TES en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Refleja el valor costo de colocación de los TES involucrados en las Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) con interposición de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, los cuales, a 30 de septiembre de 2024 se encuentran pendientes de retrocesión por \$195.639.066.892.

El registro corresponde al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20221120074661 del 20 de diciembre de 2022.

Subcuenta 138490 – Otras cuentas por cobrar

El saldo de la subcuenta por \$1.433.724.504 está compuesto por:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
138490	Otras cuentas por cobrar	1,433,724,504	117,669,645,872	-116,235,921,368

- Efecto de las operaciones de tesorería compra y venta de Tes sin situación de fondos con recursos de excedentes de tesorería: disminuciones \$116.218.781.000.
- El día 24 de noviembre de 2023 durante la operación de dispersión de giros a través del Sistema Integrado de información Financiera – SIIF, sistema oficial que utiliza la

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN para realizar la dispersión de recursos solicitada por la entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, se presentó un incidente por giros en exceso de la nómina a funcionarios de 75 entidades usuarias del SIIF NACION, por valor de \$665.092.581.625,23.

Ante lo anterior el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desplegó durante el mes de noviembre diferentes tareas que conllevaron a recuperar el 90% de los recursos, quedando un saldo por recuperar a noviembre 30 de 2023 de \$59.390.534.618,13.

A diciembre 31 de 2023, la gestión realizada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional arroja que el saldo por recuperar se ha disminuido a \$22.982.444.543,62.

A septiembre de 2024 el saldo por recuperar corresponde a \$1.412.268.393; durante el tercer trimestre presento aumentos por \$78.792.326 y disminuciones por \$95.932.694, que se detallan en siguiente cuadro.

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos y el saldo presentado a 30 de septiembre de 2024:

TOTAL PAGOS EN EXCESO NOMINA 24- NOV-2023 A REINTEGRAR	665,092,581,625
MONTO RECUPERADO ENTRE EL 26 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	-605,702,047,007
MONTO RECUPERADO EN DICIEMBRE DE 2023	-37,794,664,692
DEVOLUCION DE RECURSOS EN DIC/2023 POR NO CORRESPONDER A PAGOS EN EXCESO	1,386,574,618
SALDO CUENTA POR COBRAR DICIEMBRE DE 2023 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	22,982,444,544
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES PRIMER TRIMESTRE 2024	8,276,398,606
MAYORES VALORES REINTEGRADOS FUNCIONARIOS PRIMER TRIMESTRE 2024	6,797,329
MAYOR VALOR CONSIGNADO POR EL BANCO PRIMER TRIMESTRE 2024	1,455,504
MONTO RECUPERADO PRIMER TRIMESTRE DE 2024	-28,487,971,942
SALDO CUENTA POR COBRAR A MARZO DE 2024 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	2,779,124,040
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES SEGUNDO TRIMESTRE 2024	83,827,882
MAYORES VALORES REINTEGRADOS FUNCIONARIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	4,617,257
MONTO RECUPERADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024	-1,438,160,418
SALDO CUENTA POR COBRAR A JUNIO DE 2024 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	1,429,408,761
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES TERCER TRIMESTRE 2024	78,792,326
MONTO RECUPERADO TERCER TRIMESTRE DE 2024	-95,932,694
SALDO CUENTA POR COBRAR A SEPTIEMBRE DE 2024 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	1,412,268,393

La información desagregada por entidad y beneficiario final de los pagos en exceso realizados el 24 de noviembre de 2023 se actualiza permanentemente y los informes reposan tanto en la Subdirección de Operaciones como en la Administración SIIF.

2.7 Grupo 14 - PRESTAMOS POR COBRAR

Están relacionados con contratos de empréstito otorgados por la Nación a entidades descentralizadas del orden nacional, entidades territoriales y sus descentralizadas mediante operaciones de crédito Público correspondientes a créditos de presupuesto, con el objeto de

proveerlas con recursos en moneda nacional; también, por operaciones de manejo de la deuda Pública en lo que tiene que ver con la firma de acuerdos de pago.

El decreto 1068 de 2015 define las operaciones de crédito de la siguiente manera:

*“... **Artículo 2.2.1.1.1. Operaciones de crédito público.** Son operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago...”*

Así mismo, la definición de los dos tipos de préstamo por cobrar a favor de Deuda Pública, la misma disposición establece:

*“**Artículo 2.2.1.2.1.8. Créditos de presupuesto.** Los empréstitos que celebren las entidades estatales con la Nación con cargo a apropiaciones presupuestales en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación...”*

*“...**Artículo 2.2.1.4.5. Acuerdos de pago.** Son acuerdos de pago los que se celebran para establecer la forma y condiciones de pago de obligaciones adquiridas por determinada entidad estatal...” (Negrilla fuera de texto)*

El saldo a septiembre de 2024 por \$11.518.553.065.223, a continuación, el detalle en cada clasificación:

Subcuenta 141642 - Créditos de tesorería al gobierno general

La subcuenta al cierre de septiembre de 2024 presenta un saldo de \$483.948.526.476; el cual está conformado por:

- En esta subcuenta la entidad contable DGCPTN tiene registrado los recursos por embargos realizados por \$8.469.519.317, desde el 01 de marzo de 1995, a las cuentas de depósito del Banco de la República y/o de Bancos Comerciales locales de su titularidad; desde el 01 de marzo de 1995.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 359 de 1995, modificado por el artículo 1º de Decreto 4689 de 2005, compiladas por el artículo 2.8.6.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015; el cual establece que, a partir de la fecha citada, los créditos judicialmente reconocidos, las conciliaciones y los laudos arbitrales deberán ser remitidos por la autoridad judicial o la administrativa que los reciba, al órgano condenado u obligado.

El siguiente es el detalle de los embargos:

SALDO PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS 141642 -CRÉDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL - EMBARGOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
TERCERO	SALDO
MINISTERIO DE TRANSPORTE	143,268,682
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	12,582,645
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	50,000,000
MINISTERIO PROTECCION SOCIAL	3,427,597,663
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	8,076,589
RAMA JUDICIAL	2,251,231,388
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1,478,333,899
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,098,428,451
TOTAL 141642-CRÉDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL - EMBARGOS	8,469,519,317

- Así mismo, se registraron los desembolsos y causación de intereses de los créditos de tesorería entre la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el saldo por este concepto a septiembre de 2024 es \$475.479.007.159:
- **Centrales Eléctricas de Nariño S.A E.S.P. – CEDENAR**, por \$70.000.000.000 destinados a financiar la operativa de los negocios de comercialización, distribución y generación, para la prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento de Nariño; recursos entregados mediante un desembolso, con vencimiento el 29 de noviembre de 2024 y de conformidad con las instrucciones sobre cuenta bancaria y de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro No.1

Crédito a Corto plazo	Capital	Tasa	Fecha Inicio	Fecha Final	Intereses	Valor Final
Crédito de Tesorería	70,000,000,000	10.972%	07/02/2024	29/11/2024	6,166,044,932	76,166,044,932

El 28 de junio de 2024 CEDENAR realizó un pago parcial anticipado por \$10.000.000.000 más los intereses causados a esa fecha:

Cuadro No.2

CRÉDITO DE TESORERÍA	VALOR DEL CRÉDITO	TASA E.A	FCH INICIO	FHC VTO	PLAZO	RENDIMIENTOS	TOTAL
CEDENAR	\$ 70,000,000,000.00	10.972	7/02/2024	28/06/2024	142	\$ 2,893,220,822.00	\$ 72,893,220,822.00
TOTAL	\$ 70,000,000,000.00					\$ 2,893,220,822.00	\$ 72,893,220,822.00

Las siguientes son las nuevas condiciones financieras del crédito:

CRÉDITO DE TESORERÍA	VALOR DEL CRÉDITO	TASA E.A	FCH INICIO	FHC VTO	PLAZO	RENDIMIENTOS	TOTAL
CEDENAR	\$ 60,000,000,000.00	10.972	28/08/2024	29/11/2024	154	\$ 2,694,029,589.00	\$ 62,694,029,589.00
TOTAL	\$ 60,000,000,000.00					\$ 2,694,029,589.00	\$ 62,694,029,589.00

- **Generadora Comercializadora Energía – GECELCA**, por \$350.000.000.000 destinado a financiar el mantenimiento de las unidades de generación y acuerdos de pago con proveedores de bienes y servicios requeridos por la empresa; mediante un desembolso con vencimiento el 29 de noviembre de 2024.
- **CEDENAR Gestion Energética S.A E.S.P- GENSA**, primer desembolso realizado en mayo de 2024 \$60.000.000.000; el 29 de mayo de 2024 la DGCPTN y GENSA celebraron el contrato de crédito de tesorería mediante el cual, la DGCPTN otorga a GENSA un crédito de tesorería hasta por la suma de \$96.567.193.151, destinados para apalancar los faltantes transitorios de caja en la operación de GENSA, con plazo 31 de julio de 2024.

El primer desembolso realizado el 29 de mayo de 2024 presentó las siguientes condiciones:

CRÉDITO DE TESORERÍA	DESEMBOLSO	TASA E.A	FECHA INICIO	FECHA VTO	DÍAS	INTERESES (\$)	VALOR FINAL (\$)
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P- GENSA	60,000,000,000.00	11.498%	29/05/2024	31/07/2024	63	1,137,728,219.00	61,137,728,219.00

Se recibió pago parcial el 10 de julio de capital por \$25.000.000.000 e intereses \$756.138.082; el 23 de julio por capital \$1.433.000.000 y por intereses \$135.926.575.

El 31 de julio de 2024 se firmo otro si No. 1 del contrato de crédito de tesorería entre la Nación y Gestión energética S.A E.S.P GENSA, modificando las cláusulas :

segunda: “Los recursos otorgados a GENSA en desarrollo del presente CREDITO DE TESORERIA, serán entregados por la DGCPTN mediante uno o varios desembolsos con vencimientos cada uno hasta el veinte nueve (29) de mayo de 2025...

Capital máximo del desembolso (\$)	Fecha de vencimiento
96.567.193.151,50	Hasta el 29 de mayo de 2025

...”

Tercera: “Las condiciones del presente CREDITO DE TESORERIA serán las siguientes: uno o varios desembolsos con vencimientos hasta el 29 de mayo 2025 cada uno; la tasa de interés será la efectiva anual equivalente al plazo en la curva de rendimientos otorgada por el Banco de la Republica..., los intereses se causaran a partir de la fecha de cada desembolso... serán pagaderos junto con el capital en la fecha de vencimiento del crédito, liquidados con base en un año de trescientos sesenta y cinco (365) días. En el evento que GENSA no efectuó el pago del capital en la fecha de su vencimiento, se compromete a pagar intereses moratorios sobre el monto de capital en mora y/o de los intereses remuneratorios pendientes de pago...”

Cuarta: “GENSA se obliga a pagar mediante abono directo a la DGCPTN la suma desembolsada en desarrollo del presente CREDITO DE TESORERIA más los intereses correspondientes, en la moneda legal colombiana a mas tardar el 29 de mayo de 2025...”

y Sexta: “GENSA garantizará el presente CREDITO DE TESORERIA por la renta de los contratos que se relacionan a continuación, que ingresaran a la cuenta ahorros 08610021818 de GENSA en Banco Davivienda S.A...”

Empresa	Nit	Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
ENERGETICOS	830092965-7	C-009-2020	01/01/2023	31/12/2025
ESPROD	900214588-2	C-006-2020	01/01/2023	31/12/2025
DEPI	901288781-9	C-016-2020	01/01/2024	31/12/2025

...”

El 19 de septiembre de 2024 se realizó desembolso por \$5.433.000.000.

Se presenta la siguiente variación en la subcuenta 141642 Créditos de tesorería al gobierno general entre septiembre y junio de 2024:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
141642	Créditos de tesorería al gobierno general	483,948,526,476	493,665,049,572	-9,716,523,096

La variación negativa por \$9.716.523.096 está compuesta por:

ENTIDAD	CONCEPTO			TOTAL
	DESEMBOLSO	PAGO PARCIAL ANTICIPADO CAPITAL - INTERESES	CAUSACIÓN DE INTERESES	
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P-CEDENAR	0	0	1,596,081,212	1,596,081,212
GENERADORA COMERCIALIZADORA ENERGIA - GECELCA	0	0	9,703,815,237	9,703,815,237
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P- GENSA	5,433,000,000	-27,325,064,657	875,645,112	-21,016,419,545
141642 -CRÉDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL - VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024	5,433,000,000	-27,325,064,657	12,175,541,561	-9,716,523,096

Subcuenta 141646 - Préstamos concedidos al gobierno general

El saldo al cierre de septiembre de 2024 por \$3.982.626.777.914; lo conforman el reconocimiento y pago como servicio de la deuda de sentencias y conciliaciones por cuenta de entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, por valor de \$3.563.815.799.968; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), reglamentado en el Decreto 642 de 2020.

Así mismo, integra el saldo la suma de \$418.810.977.946 por Acuerdos de pago celebrados con entidades públicas del orden nacional y descentralizado relacionados con reconocimiento como deuda pública de obligaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías y ANI de contratos de concesión por pago de sentencias y conciliaciones y Departamento de la Guajira.

El detalle del saldo de la subcuenta al cierre del 30 de septiembre de 2024 corresponde a:

SALDO PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS 141646 -PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
800093816	RAMA JUDICIAL	121,152,509,172
800141397	POLICIA NACIONAL	45,317,902
800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1,238,061,819,975
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,407,504,055
830125996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	336,309,575,850
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	82,501,402,096
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2,075,383,316,092
899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	27,677,610,250
899999055	MINISTERIO DE TRANSPORTE	47,580,510,779
899999103	SENADO DE LA REPUBLICA	8,845,206,097
900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	13,776,312,032
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	28,885,693,614
TOTAL 141646-PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL		3,982,626,777,914

El periodo comparado septiembre y junio de 2024, presenta una variación neta negativa de \$229.110.594.618:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
141646	Préstamos concedidos al gobierno general	3,982,626,777,914	4,309,880,948,482	-327,254,170,568

La variación está compuesta por:

ENTIDAD	CONCEPTO		TOTAL
	PAGO AMORTIZACIÓN	CAUSACIÓN DE INTERESES	
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	0	430,681,782	430,681,782
MINDEFENSA	-327,684,852,350	0	-327,684,852,350
141646 -PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL - VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024	-327,684,852,350	430,681,782	-327,254,170,568

Subcuenta 141647 - Préstamos concedidos a las empresas no financieras

Los préstamos concedidos a entidades no financieras corresponden a Acuerdos de Pago originados en pagos realizados por la nación por garantías otorgadas sobre obligaciones de endeudamiento de entidades descentralizadas no financieras; también, puede corresponder, como es el caso de E.T.M.V.A. - Metro de Medellín y E.I.S. Cúcuta, por reestructuración de créditos de presupuesto otorgados a este tipo de empresas.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
141647	Préstamos concedidos a las empresas no financieras	7,004,126,720,465	7,011,242,665,482	-7,115,945,017

La variación negativa entre septiembre y junio de 2024 por \$7.115.945.017, corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
INCREMENTO SALDO DEL ACUERDO POR PAGO	1,867,675,619
RECAUDO CARTERA	-82,205,983,206
CAUSACION DE INTERESES	73,222,362,570
TOTAL VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE 2024	-7,115,945,017
ENTIDAD	RECAUDO CARTERA
METRO DE MEDELLÍN	-45,751,325,568
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTÁ	0
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	-36,454,657,638
TOTAL RECAUDOS CARTERA	-82,205,983,206

El saldo de la subcuenta a septiembre de 2024 por \$7.004.126.720.465 conformado por los Acuerdos de las siguientes entidades:

SALDO PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS 141647 -PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	591,941,461,527
890500529	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.	169,987,059,557
890923668	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	6,242,198,199,381
TOTAL 141647-PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS		7,004,126,720,465

Subcuenta 147703 - Préstamos gubernamentales otorgados

Conformada por saldos de préstamos por concepto de créditos de presupuesto, acuerdos de pago y cuentas por cobrar por operaciones de crédito público que tienen estimado deterioro del 99%, de conformidad con la Política de deterioro de la DGCPTN; por tanto, estos se reclasifican a esta subcuenta; su composición es:

SALDO PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 147703 -PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
800254879	MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	503,249,341
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	5,033,917,832,846
890103010	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	2,741,167,528
890115085	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	29,185,466,299
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	43,593,377,268
TOTAL 147703 -PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		5,109,941,093,283

Se presenta variación positiva entre septiembre y junio de 2024 de \$774.802.344:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
147703	Préstamos gubernamentales otorgados	5,109,941,093,283	5,109,166,290,938	774,802,344

Detalle de la variación del tercer trimestre:

VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	CAUSACION INTERESES MORA CARTERA	244,455,615
TOTAL GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.		244,455,615
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	PAGO DE INTERESES	-
	CAUSACION INTERESES CTES CARTERA	282,458,169
	CAUSACION INTERESES MORA CARTERA	240,124,201
TOTAL DEPARTAMENTO DEL CHOCO		522,582,369
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	CAUSACION INTERESES MORA CARTERA	7,764,360
TOTAL MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO		7,764,360
TOTAL VARIACIONES TERCER TRIMESTRE 2024		774,802,344

Las cifras más representativas se describen a continuación:

- **Electricaribe**, el saldo acumulado asciende a \$5.033.917.832.846, originado por la asunción de la deuda, por parte de la Nación, que esta entidad tenía con Fondo Empresarial mediante resoluciones 2378 y 2674 de 2020, en virtud de los artículos 315 y 316 de 2020 ley 1955 de 2019, reglamentado mediante Decreto 042 de 2020.

La entidad fue declarada en proceso de liquidación mediante Resolución No. 20211000011445 de 2021 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD desde marzo de 2021.

El saldo restante lo conforman los préstamos otorgados a Granabastos, Corelca, municipio de Altos del Rosario y Departamento de Choco (por las cuotas de capital vencidas a septiembre 30 de 2024 con los respectivos intereses de mora).

- ✓ **Granabastos**, el saldo de cartera por \$29.185.466.299; presenta mora mayor a 180 días y trámite de cobro jurídico por parte de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Resolución de incumplimiento N°1851 del 03 de junio de 2015.
- ✓ **Corelca**, su saldo por \$2.741.167.528 la entidad se encuentra en proceso de liquidación de acuerdo con el Decreto N°3000 del 19 de agosto de 2011 y Resolución N° 004 de 2011.
- ✓ **Municipio de Altos del Rosario** con saldo \$503.249.341, se encuentra en trámite de cobro jurídico por parte de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con resolución de incumplimiento N°1470 del 22 de mayo de 2018.
- ✓ **Departamento de Choco** con saldo por \$43.593.377.268, por infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de la obligación, por un periodo mayor a ciento ochenta (180) días se expidió la Resolución de incumplimiento No.0576 del 04 de marzo de 2022.

Subcuenta 148026 – Préstamos gubernamentales otorgados

La subcuenta 148026 - Préstamos gubernamentales otorgados, de la cuenta 1480 - Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR) presenta un saldo por \$5.062.090.052.915 correspondiente al deterioro de los Crédito de Tesorería y Préstamos otorgados por la Nación las siguientes entidades:

SALDO DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) 148026 -PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
TERCERO	SALDO
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	498,216,848
GOBERNACION DEL CHOCO	46,405,814,061
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	4,983,578,654,518
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	2,713,755,853
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	28,893,611,636
TOTAL 148026 -PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	5,062,090,052,915

Se presenta variación presentada en el saldo de septiembre y junio de 2024 de \$767.054.321:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
148026	Préstamos gubernamentales otorgados	-5,062,090,052,915	-5,061,322,998,594	-767,054,321

Detalle de la variación del tercer trimestre:

VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	AJUSTE DETERIORO	- 242,011,059
TOTAL GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.		-242,011,059
GOBERNACION DEL CHOCO	AJUSTE DETERIORO	- 517,356,546
TOTAL GOBERNACION DEL CHOCO		-517,356,546
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	AJUSTE DETERIORO	- 7,686,717
TOTAL MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO		- 7,686,717
TOTAL VARIACIONES TERCER TRIMESTRE 2024		-767,054,321

La partida más representativa corresponde:

- Electricaribe, el saldo acumulado (capital + intereses) asciende a \$4.983.578.654.518, originado por la asunción de la deuda por parte de la Nación que esta entidad tenía con Fondo Empresarial mediante resolución 2378 y 2674 de 2020, en virtud de los artículos 315 y 316 de 2020 ley 1955 de 2019, reglamentado mediante Decreto 042 de 2020.

2.8 Grupo 19 - OTROS ACTIVOS

Subcuenta 190506 – Honorarios

El saldo de la subcuenta por \$135.172.161, está afectado por el pago por anticipado a Bloomberg Finance L.P por el servicio de provisión de infraestructura tecnológica a través de la nube como actividad conexas para la administración de operaciones de tesorería que ejecuta la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional realizado en febrero de 2023 y por las respectivas amortizaciones mensuales.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
190506	Honorarios	135,172,161	383,448,247	-248,276,086

El siguiente es el detalle de la variación del tercer trimestre de 2024:

VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR
BLOOMBERG L.P.	AMORTIZACIÓN	248,276,086
TOTAL VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024		248,276,086

Subcuenta 190801 – En administración

Corresponde al saldo de los recursos recibidos en administración de los fondos por mandato legal, los cuales son invertidos en depósitos remunerados de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; a su vez, dentro del Estado de Situación financiera se encuentra registrado en la subcuenta del pasivo 231305 -Créditos de Tesorería.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
190801	En administración	13,482,324,348,877	13,158,761,618,433	323,562,730,444

A continuación, se muestra el detalle de la subcuenta 190801 - En Administración de la cuenta 1908 - Recursos entregados en administración:

TIPO DE INVERSIÓN	SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
	VALOR COMPRA	VALORACIÓN	VALOR MERCADO
Depósito Remu Teso Activo AN	230,172,319,123	11,083,333,345	241,255,652,468
Depósito Remu Teso Activo BF	64,392,017,410	3,100,625,638	67,492,643,048
Depósito Remu Teso Activo BP	1,123,772,008,644	54,112,240,010	1,177,884,248,654
Depósito Remu Teso Activo EP	265,232,442,682	12,771,559,966	278,004,002,648
Depósito Remu Teso Activo FB	509,230,794,521	24,520,648,994	533,751,443,515
Depósito Remu Teso Activo FX	5,525,187,936,658	265,917,594,330	5,791,105,530,988
Depósito Remu Teso Activo FY	1,130,492,363,836	54,435,840,767	1,184,928,204,603
Depósito Remu Teso Activo IF	117,887,771,304	5,676,570,804	123,564,342,108
Depósito Remu Teso Activo NG	1,527,692,383,562	73,561,946,982	1,601,254,330,544
Depósito Remu Teso Activo PE	1,935,077,019,178	93,178,466,177	2,028,255,485,355
Depósito Remu Teso Activo PP	203,692,317,808	9,808,259,598	213,500,577,406
Depósito Remu Teso Activo SP	230,241,235,701	11,086,651,839	241,327,887,540
TOTAL	12,863,070,610,427	619,253,738,450	13,482,324,348,877

NOTA 3. PASIVO

Los pasivos del periodo ascendieron a \$1.035.562.709.924.270; durante el presente trimestre las operaciones que influyeron en el incremento del pasivo están relacionadas con las siguientes subcuentas:

3.1 Cuenta 2222 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta en el tercer trimestre de 2024 por \$24.934.047.278.889, está compuesto por:

Subcuenta 222201 - Bonos y títulos emitidos

El saldo de la subcuenta a septiembre presenta una variación positiva de \$3.292.851.936.225 respecto a junio de 2024:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
222201	Bonos y títulos emitidos y colocados	24,934,047,278,889	21,641,195,342,664	3,292,851,936,225

El financiamiento interno de corto plazo de la Nación al cierre de septiembre de 2024 por \$24.934.047.278.889 está integrado así:

- ✓ **Bonos de Valor Constante Serie A**, con un saldo por \$44.310.122.881 (incluye capital e intereses); en virtud del Decreto 2337 del 24 de diciembre de 1996, corresponde a la porción del pasivo pensional a cargo de la Nación, pagado por las Universidades o Instituciones de Educación Superior de carácter oficial y naturaleza territorial.

- ✓ **Títulos TES de Corto Plazo (TCO)**³⁸, con un saldo de \$14.805.707.272.750 (incluye capital y amortización de los costos de transacción); corresponde a TES clase “B” emitidos con el fin de efectuar operaciones temporales de Tesorería; las características y condiciones de emisión y colocación establecidas para estos Títulos para financiar el pago de apropiaciones del Presupuesto General; el plazo puede ser superior a treinta (30) días calendario o inferior a un (1) año.
- ✓ **Títulos de Solidaridad (TDS)**, por \$10.084.029.883.258 (incluye capital e intereses); emisión autorizada mediante Decreto Legislativo 562 de 2020 y reglamentada por el Decreto 685 de 2020. Estos Títulos fueron creados con el fin de conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 417 de 2020.

Correspondió a inversión obligatoria para los establecimientos de crédito y de libre negociación en el mercado; poseen tasa fija y plazo de vencimiento de un año contado a partir de su expedición; también, podrán ser prorrogados³⁹ parcial o totalmente de forma automática por periodos iguales.

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informará anualmente, con al menos un (1) mes de anticipación al vencimiento del plazo de pago de los Títulos de Solidaridad - TDS y a través de su administrador, su decisión de prorrogar dicho plazo y el porcentaje del monto de dicha prórroga, sin que el vencimiento de la última prórroga exceda el 13 de julio de 2029.

La prórroga se instrumentará mediante la expedición de un nuevo título por el mismo plazo y valor del capital invertido inicialmente o por el porcentaje definido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional redondeado al múltiplo de expedición inferior, y la fecha de expedición será la fecha de vencimiento del título que se prorroga.

3.2 Cuenta 2223 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

El saldo del Financiamiento interno de largo plazo a septiembre de 2024 por \$521.196.362.406.324, está conformado por:

³⁸ Resolución 2074 “Por la cual se establecen las características y se fija el procedimiento para la colocación en el mercado primario de los “Títulos de Tesorería TES - Clase B” destinados a realizar operaciones temporales de tesorería, financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, regular la liquidez de la economía y efectuar operaciones de Transferencia Temporal de Valores” del 5 de agosto 2022 emitida por la DGCPTN

³⁹ Subnumeral 13. Prórroga automática. Artículo 2. Características financieras y condiciones de emisión de Títulos de Solidaridad -TDS. Decreto 685 de 2020.

Subcuenta 222301- Títulos tes

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
222301	Títulos tes	544,527,401,721,319	529,388,999,404,983	15,138,402,316,335

El saldo de la subcuenta en el tercer trimestre de 2024 por \$544.527.401.721.319, está conformado por:

TES B Largo Plazo: La Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación programa la colocación de Títulos de Tesorería TES Clase B en el mercado local, destinados a financiar las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, a través de dos mecanismos: (i) Subasta (holandesa), con el Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública –PCMTDP y (ii) Directo, mediante inversiones convenidas en TES con entidades públicas, al cierre de septiembre de 2024 presenta un saldo de \$544.276.281.854.826.

Títulos Temporales de Valores (TTV's): El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) lanzó a finales de diciembre 2019, un programa de préstamo temporal de valores sobre Títulos de Tesorería TES Clase B con el cual busca incrementar la liquidez del mercado de deuda pública, mejorar el proceso de formación de precios, y brindar a los Creadores de Mercado una herramienta eficiente de administración de portafolios para facilitar el cumplimiento de su obligación de proveer precios en el mercado secundario, con un saldo a septiembre de 2024 de \$251.119.866.893.

La estructura de inversionistas en deuda pública local presenta importantes portafolios estructurales lo cual genera en momentos específicos eventos de escasez. El programa de préstamo temporal de valores brinda una herramienta al mercado para corregir estos eventos, dando certeza a los diferentes inversionistas y operadores sobre la disponibilidad de los títulos negociados.

La operación de préstamo temporal de títulos de deuda pública, TES de clase B, se encuentra enmarcada en lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley 1753 de 2015, en donde se establece que:

“ARTÍCULO 146. Transferencia temporal de valores para fortalecer el mercado de deuda pública. Adiciónese el siguiente inciso al literal b) del artículo 6° de la Ley 51 de 1990, así: “Se autoriza al Gobierno Nacional para emitir, colocar y mantener en circulación Títulos de Tesorería TES para efectuar Operaciones de Transferencia Temporal de Valores. El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones generales para la realización de las operaciones de Transferencia Temporal de Valores. Los recursos provenientes de dichas colocaciones, no podrán utilizarse para financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación. El Banco de la República podrá administrar estos títulos, incluyendo la realización de

operaciones de Transferencia Temporal de Valores, en los términos y condiciones que autorice su Junta Directiva” (Negrilla fuera de texto)

Subcuenta 222302 - Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos administrados (db)

Esta subcuenta fue creada por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 064 del 30 de marzo de 2022, *“Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”*.

En esta subcuenta se registra el valor de los títulos TES B readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos de fondos administrados, para este caso del Fondo TES, establecido en Decreto 400 de 2020, en concordancia con el artículo 98 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el saldo a septiembre 30 de 2024 corresponde a \$-22.207.947.090.563.

La variación entre el saldo de septiembre y junio de 2024 se presenta por los títulos TES B readquiridos con recursos de la administración temporalmente del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
222302	Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos del fondo común (db)	-22,207,947,090,563	-23,117,927,407,770	909,980,317,207

Nota: El análisis de valoración y riesgo asociado a la inversión se encuentra en la nota 2.5 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio de este documento.

Subcuenta 222303 - Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos del fondo común (db)

Esta subcuenta fue creada por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 064 del 30 de marzo de 2022, *“Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”*.

En esta subcuenta se registra el valor de los títulos TES B readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y el mayor o menor valor generado por la

actualización de los mismos, de acuerdo con las condiciones de mercado; así mismo, la venta o redención de los títulos según las características de estos.

A raíz de la combinación y traslado de operaciones a la entidad contable DGCPTN el registro contable se realizaba en la entidad Tesoro Nacional a la subcuenta 121101, esta fue eliminada como consecuencia de la Unificación de las operaciones de Tesorería y Deuda Pública.

En aplicación de lo dispuesto en la resolución citada, la siguiente es la variación a septiembre de 2024 se presenta por los títulos TES B readquiridos con recursos del fondo común:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
222303	Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos del fondo común (db)	-2,464,138,354,531	-7,054,073,941,602	4,589,935,587,072

Esta subcuenta a septiembre 30 de 2024 incorpora \$13.003.721.376 que corresponden a las operaciones simultaneas pasivas realizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos del fondo común.

Nota: El análisis de valorización y el riesgo asociado a la inversión se encuentra en la nota 2.5 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio este documento.

Subcuenta 222390 Otros bonos y títulos emitidos:

El saldo de la subcuenta por \$1.341.046.130.099, lo conforman los saldos de los títulos que a continuación se detallan:

- ✓ **Bonos de Valor Constante Serie B**, con un saldo \$1.340.278.648.359; autorizados por la Ley 100 de 1993 Art. 131 y el Decreto 2337 de 1996, donde la nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público concurre con los Pasivos Pensionales de las Universidades Públicas. Estos bonos capitalizan intereses.
- ✓ **Bonos de Solidaridad para la Paz**, con un saldo de \$767.481.740, la Ley 487 de 1998 autorizó al Gobierno Nacional para emitir estos títulos de deuda interna, que constituyeron una inversión forzosa en los años gravables 1999 y 2000, para las personas naturales cuyo patrimonio líquido a 31 de diciembre de 1998 excediera de doscientos diez millones de pesos (\$210.000.000) pesos y todas las personas jurídicas.

El saldo de la cuenta presenta una variación negativa entre septiembre y junio de 2024 por \$123.769.429.684.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
222390	Otros bonos y títulos emitidos y colocados	1,341,046,130,099	1,464,815,559,783	-123,769,429,684

La variación neta se conforma por las siguientes operaciones realizadas en el trimestre:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2024
Pago de amortización	-161,636,555,768
Pago de intereses	-3,334,381
Causación intereses	37,870,460,465
TOTAL SUBCUENTA 222390-Otros bonos y títulos emitidos y colocados	-123,769,429,684

3.3 Cuenta 2225 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO

Subcuenta 222590 - Otros bonos y títulos emitidos y colocados

El financiamiento externo de largo plazo del Gobierno Nacional está representado en Bonos Externos; el registro y control de esta clase de endeudamiento se realiza en el Sistema de Deuda Pública el cual sirve de seguimiento y control a cada emisión, a través de la asignación de un identificador que corresponde a un número de crédito, de acuerdo con las características de cada título.

El saldo de la subcuenta 222590 - Otros bonos y títulos emitidos al cierre de septiembre de 2024, corresponde a \$166.236.706.790.689.

La variación positiva entre septiembre y junio de 2024 por \$1.180.026.928.149 de Otros bonos y títulos emitidos del Financiamiento externo de largo plazo corresponde a:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
222590	Otros bonos y títulos emitidos y colocados	166,236,706,790,689	165,056,679,862,539	1,180,026,928,149

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE DE 2024
Diferencial cambiario	877,945,741,320
Causación intereses Deuda	2,192,874,360,199
Pago de intereses	-1,898,596,334,323
Amortización costo de transacción	7,803,160,953
TOTAL SUBCUENTA 222590-Otros bonos y títulos emitidos y colocados	1,180,026,928,149

3.4 Cuenta 2313 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

El saldo del Financiamiento interno de corto plazo con préstamos a septiembre de 2024 por \$13.838.727.093.560, está conformado por:

Subcuenta 231301- Préstamos banca comercial

Corresponde al financiamiento de Cuentas Inactivas de conformidad con lo establecido por el artículo 106 de la Ley 2008 de 2019; los saldos de las cuentas bancarias que hayan permanecido inactivas por un periodo mayor a un año y no superen el valor equivalente a 322 UVR, serán transferidos por las entidades financieras tenedoras a la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nación a título de mutuo, con el fin de financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación; el saldo por cuentas inactivas a 30 de septiembre de 2024 corresponde a \$356.402.744.683.

Subcuenta 231305- Créditos de tesorería

El saldo por \$13.482.324.348.877, está compuesto por los depósitos remunerados de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional constituidos con recursos de los fondos administrados, la subcuenta correlativa a estos recursos se encuentra registrada en el activo como Recursos Entregados en Administración.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
231305	Créditos de tesorería	13,482,324,348,877	13,158,761,618,433	323,562,730,444

A continuación, se relaciona su composición por cada fondo administrado:

TIPO DE INVERSIÓN	SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
	VALOR COMPRA	VALORACIÓN	VALOR MERCADO
Depósito Remu Teso Pasivo AN	230,172,319,123	11,083,333,345	241,255,652,468
Depósito Remu Teso Pasivo BF	64,392,017,410	3,100,625,638	67,492,643,048
Depósito Remu Teso Pasivo BP	1,123,772,008,644	54,112,240,010	1,177,884,248,654
Depósito Remu Teso Pasivo EP	265,232,442,682	12,771,559,966	278,004,002,648
Depósito Remu Teso Pasivo FB	509,230,794,521	24,520,648,994	533,751,443,515
Depósito Remu Teso Pasivo FX	5,525,187,936,658	265,917,594,330	5,791,105,530,988
Depósito Remu Teso Pasivo FY	1,130,492,363,836	54,435,840,767	1,184,928,204,603
Depósito Remu Teso Pasivo IF	117,887,771,304	5,676,570,804	123,564,342,108
Depósito Remu Teso Pasivo NG	1,527,692,383,562	73,561,946,982	1,601,254,330,544
Depósito Remu Teso Pasivo PE	1,935,077,019,178	93,178,466,177	2,028,255,485,355
Depósito Remu Teso Pasivo PP	203,692,317,808	9,808,259,598	213,500,577,406
Depósito Remu Teso Pasivo SP	230,241,235,701	11,086,651,839	241,327,887,540
TOTAL	12,863,070,610,427	619,253,738,450	13,482,324,348,877

3.5 Cuenta 2314 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

Subcuenta 231490 – Otros préstamos

Presenta saldo a 30 de septiembre de 2024 por \$1.475.634.352.875 está conformado por préstamos adquiridos para el financiamiento del FOME así:

- ✓ **Préstamos del FONPET a la Nación**, autorizados mediante el Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. En virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 12 el FONPET realizó el traslado a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en calidad de préstamo, la suma de \$1.2 billones.

Por cada uno de los desembolsos que realizó FOMPET, la Nación elaboró un pagaré que soporta el préstamo de los recursos y que contiene las condiciones de pago de estos. Los pagarés se encuentran registrados en el Sistema de Deuda Pública SDP de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional así:

\$ Pesos (COP)							
CREDITO SDP	TRAMO	VALOR	PAGARE	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO MESES	TASA DE INTERES
600100166	1	700,000,000,000.00	002-2020	2020-03-27	2030-03-27	120	0%
600100168	1	340,000,000,000.00	003-2020	2020-04-28	2030-04-28	120	0%
600100169	1	160,000,000,000.00	004-2020	2020-05-08	2030-05-08	120	0%
TOTAL		1,200,000,000,000.00					

En virtud del mencionado artículo, el Gobierno Nacional deberá reembolsar estos recursos al FONPET máximo durante las diez (10) vigencias fiscales subsiguientes a la fecha del desembolso. El pago de estas obligaciones se hará con cargo al rubro del servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación.

- ✓ **Préstamos del Fondo de Riesgos Laborales –FRL a la Nación**, autorizados mediante el Decreto Legislativo 552 de 2020; en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 14A del Decreto Legislativo 444 de 2020 adicionado por el artículo 4 del Decreto Legislativo 552 de 2020, el Fondo de Riesgos laborales realizó el traslado a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en calidad de préstamo, por la suma de \$275.634.352.875.

En desarrollo del mencionado artículo, los préstamos que otorgue el Fondo de Riesgos Laborales a la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se materializarán en pagarés y serán remunerados a una tasa de interés del cero por ciento (0%). Estas obligaciones se pagarán en las diez (10) vigencias fiscales subsiguientes a la fecha del primer desembolso y con cargo al rubro del servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación.

Estos pagarés se encuentran registrados en el Sistema de Deuda Pública SDP de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional así:

							\$ Pesos
CREDITO SDP	TRAMO	VALOR	PAGARE	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO MESES	TASA DE INTERES
600100170	1	167,229,244,980	002-2020	2020-05-21	2030-05-21	120	0%
600100171	1	5,000,000,000	002-2020	2020-06-05	2030-06-05	120	0%
600100172	1	5,000,000,000	003-2020	2020-07-06	2030-07-06	120	0%
600100173	1	5,000,000,000	004-2020	2020-08-06	2030-08-06	120	0%
600100174	1	52,497,700,000	005-2020	2020-09-03	2030-09-03	120	0%
600100175	1	5,000,000,000	006-2020	2020-09-04	2030-09-04	120	0%
600100176	1	15,907,407,895	007-2020	2020-09-18	2030-09-18	120	0%
600100177	1	5,000,000,000	008-2020	2020-10-06	2030-11-06	120	0%
600100178	1	5,000,000,000	009-2020	2020-11-06	2030-12-06	120	0%
600100179	1	5,000,000,000	010-2020	2020-12-04	2031-01-04	120	0%
600100180	1	5,000,000,000	011-2020	2020-12-28	2031-01-28	120	0%
TOTAL		275,634,352,875					

Los pagarés en que se materialicen los préstamos se podrán redimir parcialmente de forma anticipada en los montos necesarios para atender las obligaciones del Fondo de Riesgos Laborales, para ello se requerirá certificación del Ministerio del Trabajo para determinar el monto a redimir anticipadamente.

3.6 Cuenta 2317 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO

El saldo a septiembre 30 de 2024 por \$170.257.098.008.704 corresponde al financiamiento externo de largo plazo del Gobierno Nacional contratado con la Banca Multilateral, Banca de Fomento, Gobiernos Extranjeros y el Fondo de Ahorro y estabilización FAE; este endeudamiento está dirigido a la financiación de proyectos de inversión específicos.

El saldo al cierre del tercer trimestre de 2024 está conformado por las siguientes fuentes:

Subcuenta 231702- Préstamos banca multilateral

La subcuenta presenta saldo a septiembre 30 de 2024 de \$142.929.739.090.502:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
231702	Préstamos banca multilateral	142,929,739,090,502	141,885,352,368,064	1,044,386,722,438

La variación positiva del trimestre por \$1.044.386.722.438 de los Préstamos de banca multilateral corresponde a:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024
Desembolsos	3,070,901,153,307
Diferencial cambiario	1,583,606,018,925
Pago de amortización	-3,373,722,639,678
Causación intereses Deuda	1,520,402,728,458
Pago de intereses	-1,756,800,538,573
TOTAL SUBCUENTA 231702- Préstamos banca multilateral	1,044,386,722,439

La composición del saldo de la subcuenta 231702- Préstamos banca multilateral corresponde a las siguientes entidades:

FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO 231702 -PRÉSTAMOS BANCA MULTILATERAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
TERCERO	SALDO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID	45,620,406,039,403
INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT - IFAD	97,632,290,145
INTERNATIONAL BANK RECONSTRUCTION DEVELOPMENT	67,942,566,789,495
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO CAF	13,076,631,155,742
NORDIC DEVELOPMENT FUND NDF	3,023,996,039
INTERNATIONAL MONETARY FUND - THE WORLD BANK GROUP	13,345,683,585,224
BANCO CENTR INTG ECON	2,119,669,722,482
THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (OFID)	724,125,511,973
TOTAL 231702- PRÉSTAMOS BANCA MULTILATERAL	142,929,739,090,502

En la fuente por Banca Multilateral se encuentra reflejado el crédito de la línea flexible del Fondo Monetario Internacional con saldo a septiembre 30 de 2024 de \$13.345.683.585.224, instrumento financiero con el que cuenta el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del cual brinda apoyo y respaldo financiero a sus países miembros afectados por crisis, con el fin de darles margen de maniobra para restablecer la estabilidad y el crecimiento económico.

Este instrumento, el cual Colombia tiene acceso puede ser utilizado en cualquier momento, fue creado para países con marcos de política e historiales económicos muy sólidos que requieren ayuda para prevenir o mitigar las crisis y apuntalar la confianza de los mercados durante períodos de intensificación de riesgos.

Las condiciones particulares y financieras de la LCF no son negociables con el FMI, toda vez que se encuentran previamente establecidas en los estatutos de este organismo aprobados

por sus directores ejecutivos. Los mismos estatutos prevén que un participante tendrá derecho a comprar del FMI la moneda de otro participante, a cambio de la suya propia bajo el cumplimiento de ciertas condiciones.

En tal sentido, la utilización de la LCF no es un empréstito otorgado por el FMI a Colombia, por lo cual está determinada como una operación asimilada a una operación de crédito público, según la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015 para este tipo de operaciones, como aquellos actos o contratos análogos a las operaciones de crédito público mediante los cuales se contraigan obligaciones con plazo para su pago.

En comunicación DCIP-CA-10922-2024 del 9 de agosto de 2024 el Banco de la República informa que la fecha de afectación de la cuenta bancaria No.51499928 DTN LINEA DE CREDITO FLEXIBLE FMI, por concepto de pagos de capital e intereses de la línea de crédito flexible otorgado por el Fondo Monetario Internacional - FMI, y teniendo en cuenta que se compran de DEGS⁴⁰, por su equivalente en USD o monedas diferentes a USD; por tanto, el banco debe liberar instrucciones de pago con anterioridad de dos días hábiles para monedas diferentes a USD y un día hábil para USD, con el fin de atender oportunamente los pago al FMI; lo anterior implica diferencias en las TRM usadas lo cual es ajustado en el diferencial cambiario del periodo.

Subcuenta 231703- Préstamos banca de fomento

La subcuenta presenta saldo a septiembre 30 de 2024 por \$8.561.126.965.820:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
231703	Préstamos banca de fomento	8,561,126,965,820	8,192,867,183,703	368,259,782,116

La variación positiva del trimestre por \$368.259.782.116 de Préstamos banca de fomento del Financiamiento externo de largo plazo corresponde a:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024
Diferencial cambiario	327,941,737,133
Causación intereses Deuda	40,318,044,983
TOTAL SUBCUENTA 231703- Préstamos banca de fomento	368,259,782,116

La composición del saldo de la subcuenta 231703- Préstamos banca de fomento corresponde a la siguiente entidad:

⁴⁰ Derechos especiales de giro, son un activo de reserva internacional, no son una moneda, pero su valor se basa en una cesta de cinco monedas: el dólar de EE.UU., el euro, el renminbi chino, el yen japonés y la libra esterlina fuente: <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2023/special-drawing-rights-sdr>

FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO 231703 -PRÉSTAMOS BANCA DE FOMENTO A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
TERCERO	SALDO
KREDITANSTALT FUR WIEDERAUDFBAU	8,561,126,965,820
TOTAL 231703- PRÉSTAMOS BANCA DE FOMENTO	8,561,126,965,820

Subcuenta 231704- Préstamos de gobiernos

La subcuenta presenta saldo a septiembre 30 de 2024 por \$7.404.378.413.718:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
231704	Préstamos de gobiernos	7,404,378,413,718	7,200,151,618,701	204,226,795,017

La variación positiva del periodo por \$204.226.795.017 de Préstamos banca de gobiernos del Financiamiento externo de largo plazo corresponde a:

CONCEPTO	ABRIL A JUNIO DE 2024
Diferencial cambiario	497,318,518,174
Pago de amortización	-221,337,763,819
Causación intereses Deuda	56,589,629,074
Pago de interés	-79,077,530,551
TOTAL SUBCUENTA 231704 - Préstamos de gobiernos	253,492,852,877

La composición del saldo de la subcuenta 231704- Préstamos de gobiernos corresponde a las siguientes entidades:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024
Diferencial cambiario	216,718,453,793
Pago de amortización	-39,376,088,937
Causación intereses Deuda	57,463,968,944
Pago de intereses	-30,579,538,783
TOTAL SUBCUENTA 231704 - Préstamos de gobiernos	204,226,795,017

Subcuenta 231790- Otros préstamos

En esta subcuenta se refleja el saldo de los préstamos otorgados por el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAE, que se contrataron para financiar el Fondo de Mitigación de la Emergencia FOME.

La subcuenta presenta saldo a septiembre 30 de 2024 de \$11.361.853.538.665.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
231790	Otros préstamos	11,361,853,538,665	11,317,734,444,834	44,119,093,831

La variación positiva del trimestre por \$44.119.093.831 de Otros Préstamos del Financiamiento externo de largo plazo corresponde a:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024
Diferencial cambiario	44,119,093,831
TOTAL SUBCUENTA 231790- Otros préstamos	44,119,093,831

La composición del saldo de la subcuenta 231790- Otros préstamos corresponde a las siguientes entidades:

FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO 231790 -OTROS PRÉSTAMOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
TERCERO	SALDO
BANCO REPÚBLICA	11,361,853,538,665
TOTAL 231790- OTROS PRÉSTAMOS	11,361,853,538,665

3.7 Validación Saldos Perfil Deuda Interna Bruta

A continuación, se presenta la verificación de los datos del Perfil de la Deuda Interna Bruta⁴¹ con corte a septiembre de 2024, comparado con los registros contables de la entidad DGCPTN:

⁴¹ Informe suministrado por Subdirección de Riesgo - DGCTN.

INFORMACIÓN PERFIL DEUDA INTERNA BRUTA A SEPTIEMBRE 30 DE 2024						
Cifras en millones de pesos						
Fuentes	Información Perfil deuda interna GNC	Información contable		Diferencia	Crédito No.	Comentarios
		Subcuenta contable	Saldo			
TES Corto Plazo	15,547,499	222201	15,547,499	0	647100001	
TES Largo Plazo	552,893,155	222301	552,893,155	0	640100010	
B de Paz	756	222390	727	28	623100074	Para septiembre 2024 se identifica diferencia en el rubro bonos de paz equivalente al 0.000005% del total de Deuda Interna Bruta.
Otros Bonos	40,354	222201	40,354	0	623100072	
Otros	1,831,146	231490	1,831,146	0	600100166, 600100168, 600100169, 600100170, 600100171, 600100172, 600100173, 600100174, 600100175, 600100176, 600100177, 600100178, 600100179, 600100180	
Depósitos del Tesoro (Pagarés de Tesorería)	56,846,272	231301	54,192,169	2,654,103	623100075	Los intereses en el informe del perfil de la deuda corresponden al monto a pagar en el vencimiento; los intereses registrados en el sistema contable son los causados a 30/09/2024
		231305			N/A	
		290201			N/A	
Títulos de Solidaridad	9,741,703	222201	9,741,703	0	649100000	
Total Deuda Interna Bruta	636,900,885		634,246,754	2,654,131		

Nota: Deuda Interna Bruta ajustada sin incluir el rezago presupuestal ni deuda pensional.

3.8 Cuenta 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

El saldo de recursos a favor de terceros a septiembre de 2024 por \$42.639.791.774, está conformado por:

Subcuenta 240703- Impuestos

Está integrada por el saldo de los recaudos por sobretasa al ACPM y Gasolina por \$42.639.037.515; según lo establecido en la Ley 488 de 1998 con sus normas modificatorias y/o concordantes, particularmente la Ley 681 de 2001 que en su artículo 7° establece la administración de la sobretasa nacional estará a cargo de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF); por tanto, en la fiscalización, determinación oficial, discusión, cobro, devoluciones y sanciones, se aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario para los impuestos del orden nacional.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
240703	Impuestos	42,639,037,515	39,606,775,672	3,032,261,843

El saldo a 30 de junio de 2024 lo conforma:

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS 240703-IMPUESTOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
TERCERO	SALDO
SOBRETASA A LA GASOLINA PENDIENTE POR APLICAR Y DISTRIBUIR	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6,029,000
SOBRETASA AL ACPM	
DEPARTAMENTO DEL VICHADA	28,342,412
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	164,940,505
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	54,986,541
DEPARTAMENTO DEL HUILA	651,249,795
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	645,321,400
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1,158,856,930
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	961,835,520
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	247,529,625
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	177,075,037
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1,245,772,070
DEPARTAMENTO DEL VAUPES	2,106,984
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1,732,076,789
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1,502,973,475
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3,488,964,605
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2,983,900,785
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4,642,737,343
DEPARTAMENTO DE BOYACA	1,229,099,531
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	741,310,549
DEPARTAMENTO DE SUCRE	261,762,637
DEPARTAMENTO DE CALDAS	463,398,230
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3,829,893,693
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	982,462,232
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	18,866,273
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	508,299,038
DEPARTAMENTO DEL CESAR	3,238,257,139
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	264,094,818
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	11,417,640
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	887,615,232
DEPARTAMENTO DEL META	1,467,774,870
GOBERNACION DEL CHOCO	537,598,363
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2,634,356,142
GOBERNACION DEL MAGDALENA	1,767,581,727
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	9,406,110
EXCEDENTES	4,091,144,475
TOTAL 240703-IMPUESTOS	42,639,037,515

El valor pendiente de distribución a los departamentos por concepto de la sobretasa al ACPM fue girado el 15 de octubre de 2024.

Subcuenta 240720- Recaudos por Clasificar

En la subcuenta se encuentran registrados los recaudos realizados en las cuentas bancarias de la DGCPTN, que no fueron asignados a una entidad contable pública, debido a que el detalle de la consignación o nota crédito de la operación no contaba con información suficiente para asignar el documento de recaudo generado, así como, las consignaciones pendientes por imputar de la Subunidad 14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública.

Se presenta una variación negativa entre septiembre y junio de 2024 de \$3.206.375.678:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
240720	Recaudos por clasificar	754,259	3,207,129,937	-3,206,375,678

Se presenta una partida conciliatoria por \$754.259 corresponde a consignaciones erradas del Banco de Bogotá.

3.9 Subcuenta 246601 - Reintegros de Tesorería

El saldo de la subcuenta por \$387.746.729.441, representa el valor de los reintegros efectuados a la DGCPTN por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, sobre saldos de patrimonios autónomos constituidos con aportes de la Nación, los cuales no están amparando obligaciones y cuyo giro por parte de la DGCPTN se haya realizado en los últimos dos (2) años calendario (Artículo 1º del Decreto 2712 de 2014 compilado en el artículo 2.3.1.1.1 del Decreto 1068 de 2015⁴²)

Se exceptúan de la obligación de reintegro a la DGCPTN, los patrimonios autónomos constituidos con recursos públicos para atender proyectos de agua potable y saneamiento básico, y los recursos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, los recursos reintegrados pueden ser objeto de devolución cuando se haga exigible el derecho del pago de la obligación.

El saldo de septiembre de 2024 frente a junio de 2024 no presenta variación:

⁴² “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
246601	Reintegros de tesorería	387,746,729,441	387,746,729,441	0

El saldo a 30 de septiembre de 2024 corresponde a:

SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		
246601 -REINTEGROS DE TESORERÍA		
A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE ENTIDAD PUBLICA	SALDO
800093816	RAMA JUDICIAL	215,336,475,518
800128835	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	34,287,878
800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	3,858,813,330
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	16,111,359,599
899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	101,566,727,048
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	28,156,331,507
900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	22,682,734,560
TOTAL 246601 -REINTEGROS DE TESORERÍA		387,746,729,441

El 8 de agosto de 2024 la Rama Judicial gestionó en el SIIF Nación pago por \$33.974.792.834, utilizando de manera inadecuada la Posición de Pago No Presupuestal 2-40-01-07 POR PAGO ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION DTN, lo que originó una afectación incorrecta en el código contable 249013001 - Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, y por tanto, una partida conciliatoria con dicha entidad; esto fue informado por la Rama en conciliación de operaciones recíprocas con corte a septiembre de 2024, recibida mediante correo electrónico el 5 de noviembre de 2024.

La partida conciliatoria fue subsanada en el cierre contable de octubre de 2024.

3.10 Cuenta 2490 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de otras cuentas por pagar a junio de 2024 por \$8.197.466.499.375, está conformado por:

Subcuenta 249013 – Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas

El saldo de la subcuenta 249013 - Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, al cierre de septiembre de 2024 por \$8.159.994.847.482, está conformado como se muestra a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS	
A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
CONCEPTO	SALDO
ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	695,873,971,307
PAGO LÍQUIDO CERO	7,464,120,876,175
TOTAL 249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS	8,159,994,847,482

- Acreedores varios sujetos a devolución:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, respecto de la legalidad para la transparencia de las finanzas públicas, el artículo 149 de la citada norma, hace referencia a la administración eficiente de los recursos públicos, provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras los cuales no pueden ser objeto de proveerlas con fondos sino atender el pago de compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de la apropiación presupuestal.

En ese orden de ideas, los recursos de acreedores reintegrados por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional corresponden a aquellos que no fueron reclamados y/o cobrados en su momento por los beneficiarios finales; estos recursos son sujetos a devolución y por ende no implica una operación presupuestal.

La responsabilidad de realizar el trámite de devolución de recursos reintegrados por este concepto, para su pago; o de establecer el plazo de la inacción por parte del acreedor frente a la obligación, de acuerdo con la legislación colombiana; le corresponde a la entidad ejecutora del presupuesto general de la nación que tiene a cargo dicha obligación.

La entidad contable DGCPTN da aplicación a lo establecido en el documento “ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA- SIIF NACIÓN-Versión 3” del 21 de octubre de 2022, emitido por la Contaduría General de la Nación, con el que define el procedimiento contable para el reconocimiento de los acreedores varios sujetos a devolución, en el SIIF Nación.

- Ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero:

También hace parte de esta subcuenta, los recursos correspondientes a la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, realizado en el SIIF Nación por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con destino a la constitución de patrimonio autónomos o encargos fiduciarios (de acuerdo con la ley) o ejecutar compromisos o programas que abarcan vigencias siguientes; en el proceso de generación de la orden de pago presupuestal con pago líquido cero, no realiza transferencia de recursos a las entidades, por

el contrario, los recursos permanecen en el Tesoro Nacional, por tanto, se constituye en pasivo registrado en la subcuenta Recursos de Acreedores Reintegrados por Entidades Públicas.

Para lo cual, la DGCPTN da aplicación a lo establecido en el “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA DEL REZAGO PRESUPUESTAL CON PAGO LIQUIDO CERO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF – NACIÓN*” del 28 de diciembre de 2022 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Con la apropiación de los recursos en la ley de presupuesto de cada vigencia, las entidades, en cumplimiento de las disposiciones respectivas y lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyen el rezago presupuestal; de esta manera, los recursos apropiados están amparados por la legalidad del gasto decretado previamente por el legislador; así las cosas, es la misma ley que los crea, dispone la fuente y uso de estos.

La Ley 1955 de 2019, en cuanto a la legalidad para la transparencia de las finanzas públicas señala en el artículo 36⁴³, la administración eficiente de los recursos públicos hace énfasis en aquellos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, los cuales no podrán tener como finalidad proveerlas de fondos, sino que su uso debe corresponder a la atención de compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de las apropiaciones presupuestales.

Así mismo, el inciso segundo dispuso del artículo en mención indica:

“En consecuencia, los saldos de recursos girados a entidades financieras que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General de la Nación deberán ser reintegrados a la entidad estatal respectiva, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”

Por tanto, el procedimiento de ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, pretende que los recursos con destino a financiar gastos autorizados por la ley no provean de fondos a las entidades financieras en las que se constituye un patrimonio autónomo o encargo fiduciario.

No obstante, en caso de realizarse la ejecución del gasto con el giro efectivo de los recursos a la entidad financiera en la que se constituye el depósito, si durante un tiempo determinado no se comprometen y obligan los recursos, las entidades ordenadoras del gasto, deberán reintegrar los recursos a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 1955 de 2019.

El detalle por concepto de pago líquido cero es el siguiente:

43 ARTÍCULO 36°. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015. Vigente según la Ley 2294 de 2023.

249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS -PAGO LÍQUIDO CERO		
A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
NTIFICAC	TERCERO	SALDO
800093816	RAMA JUDICIAL	66,043,938,315
800128835	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	1,367,026,044
830115297	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	124,964,159,861
830121208	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	805,315,070,899
860523694	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	2,631,506,276
899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	60,536,250,954
899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	987,227,005,310
899999048	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS	14,630,104,004
899999055	MINISTERIO DE TRANSPORTE	21,910,198,270
899999059	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL -U.A.E.A.C-	396,358,186,492
899999067	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	40,155,748,332
899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	165,085,900,000
900450205	FONDO ADAPTACIÓN	787,792,464,177
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	823,711,486,487
900478966	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2,730,325,631,873
900483991	EMPRESA NACIONAL DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO VIRGILIO BARCO VARGAS .S.A.S.	52,000,000,000
900492141	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	48,044,134,012
900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	334,023,152,889
900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	1,998,911,981
TOTAL 249013 - PAGO LÍQUIDO CERO		7,464,120,876,175

El 8 de agosto de 2024 la Rama Judicial gestionó en el SIIF Nación pago por \$33.974.792.834, utilizando de manera inadecuada la Posición de Pago No Presupuestal 2-40-01-07 POR PAGO ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION DTN, lo que originó una afectación incorrecta en el código contable 249013001 - Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, y por tanto, una partida conciliatoria con dicha entidad; esto fue informado por la Rama en conciliación de operaciones reciprocas con corte a septiembre de 2024, recibida mediante correo electrónico el 5 de noviembre de 2024.

La partida conciliatoria fue subsanada en el cierre contable de octubre de 2024.

Subcuenta 249040 – Saldos a favor de beneficiarios

Al cierre de septiembre de 2024 esta subcuenta presenta un saldo por \$368.580.656; está relacionado por lo siguiente: 323,743,736

- Saldo a favor de la Cámara de Riesgo por \$1.453, Bancolombia por \$965,859, Rama Judicial por \$4.300.000 y Telematica Ltda \$27.375.277, Ministerio de Justicia y del Derecho \$1.384.317, cuyo trámite de solicitud de devolución no ha sido solicitado por parte de las entidades.

- Consignaciones por cuentas inactivas, por incumplimiento en los requisitos y se encuentran pendientes de solicitud de devolución por parte de las entidades financieras que realizaron la transferencia por un total de \$21.290.526.
- Recursos recibidos por emisión de Bonos de Paz, que fueron constituidos y por ende se anularon; el trámite de devolución está pendiente por parte de la DIAN, por \$266.830.528.
- Sobrantes de acuerdo de pago por \$140.272 Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Mayor valor consignado por el Banco Caja Social S.A en la reversión de pago en exceso del 24 de noviembre de 2023 por \$1.455.504.
- Constitución cuenta por pagar a Bancolombia por concepto de consignación errada cuenta Banco República No.61011516 DTN REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DRXC 9428624 por \$44.836.920, cancelada en octubre de 2024.

Subcuenta 249053 – Comisiones

Se presenta una variación positiva de \$10.297.053.203 entre el saldo de septiembre y junio de 2024:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Junio 30 de 2024	Variación
249053	Comisiones	37,103,071,238	26,806,018,035	10,297,053,203

La variación positiva del trimestre por \$10.297.053.203 corresponde a:

Aumentos por causación:

- Administración y custodia de los Bonos y Títulos de deuda interna al Banco de la República y a Deceval TIDIS: julio \$9.664.390.377, agosto \$9.636.513.250 y septiembre \$9.884.218.948.

Disminuciones por pago:

- Administración y custodia de los Bonos y Títulos de deuda interna al Banco de la República y a Deceval TIDIS: julio \$18.886.090.245 y septiembre \$1.979.127.

3.11 Cuenta 2902 – En administración

El saldo de la cuenta cierre de septiembre de 2024 por \$128.992.686.625.886.; comprendido por:

En administración (290201001): De recursos de fondos administrados por valor de \$53.469.220.353.389 relacionados con:

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional administra los recursos de los Fondos de acuerdo con la disposición legal, teniendo en cuenta su naturaleza y recursos con el que se financia, se crea un portafolio en el aplicativo de apoyo a la administración de activos financieros PORFIN.

En ese sentido, frente a los recaudos por concepto de rendimientos financieros de los fondos administrados, en el artículo 12 de la Ley 2342 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*” del 15 de diciembre de 2023, señala:

“Pertenece a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, así como los originados con recursos de la Nación, y los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos, cuentas y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema que conforman el Presupuesto General de la Nación, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La reglamentación expedida por el Gobierno nacional para efectos de la periodicidad, metodología de cálculo, forma de liquidación y traslado de dichos rendimientos, continuará vigente durante el término de esta ley. (subrayado fuera de texto)

Se exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de las entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado su tratamiento, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de depósitos o administración.”.

Los recursos de fondos administrados que por mandato legal administra el Tesoro Nacional se encuentra invertidos en depósitos remunerados del Banco de la República y de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, también, en títulos de deuda; su manejo y control se realiza en el aplicativo PORFIN.

- Recursos de Fondos Administrados que no están incluidos en el aplicativo PORFIN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Reglamentario 2785 de 2013⁴⁴ (compilado en el Decreto 1068 de 2015), el ámbito de aplicación del Sistema de Cuenta Única Nacional aplicará para los recursos que formen parte del Presupuesto General de la Nación y a los que por disposición legal administre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

De otra parte, tal como se transcribió anteriormente, en la Ley del presupuesto General de la Nación de cada vigencia⁴⁵, se menciona la pertenencia a la Nación de los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional originados, en este caso, de recursos provenientes de los fondos que hagan parte del Sistema, en virtud de los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

A continuación, se detallan los Fondos que, por su naturaleza, la administración no está orientada a la constitución de un portafolio de inversiones para el manejo de los recursos:

SALDO FONDOS ADMINISTRADOS SIN PORTAFOLIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
Tercero	Descripcion	Saldo Final
890103010	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	8,168,404,665
899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,323,292,800
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	1,044,572,878
900484852	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	11,982,812,474
CA2453	CAJA AGRARIA	759,360,537
CS1050	FONDO RESERVAS BONOS PENSIONALES	274,773,534,368
FA1029	FAER	617,611,582,534
FO1037	FDO ENERGIA SOCIAL FOES	141,785,379,445
FZ1030	FAZNI	527,932,043,958
GN1031	GAS NATURAL	292,720,357,059
IN2453	INCORA	12,681,128,739
PE1005	FONPET PE	153,412,564,200
PR1027	PRONE	651,463,429,464
SG1038	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	83,184
TOTAL 290101001 En Administación -SIN PORFTAFOLIO		2,695,658,546,304

- Recursos de Fondos Administrados que están incluidos en el aplicativo PORFIN

El saldo al cierre de junio de 2024 por \$50.868.586.979.629 de los fondos administrados en el Sistema de administración de inversiones PORFIN, se detalla a continuación:

⁴⁴ por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995

⁴⁵ Para la vigencia 2021, Art. 68 Ley 2063 de 2020.

SALDO FONDOS ADMINISTRADOS PORTAFOLIO PORFIN A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
Tercero	Descripción	Saldo Final
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	40,709,844,807,358
BF1035	BANCAFE	67,492,643,048
CL1044	CONTROL DE LIQUIDEZ	2,554,044,574
FB1043	FONCONTIN GARANTIAS	583,323,104,333
FX1041	FONCONTIN	5,998,955,943,248
FY1049	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1,257,772,344,812
IF1019	INSFOPAL - FINDETER	123,660,465,871
SP1033	SUPERNOTARIADO	241,327,887,544
SS2453	SUPERSOCIEDADES	243,067,778,899
NG1052	SUBSIDIOS COMISIONES FNG	1,545,562,787,398
TOTAL 290101001 En Administración - PORFIN		50,773,561,807,084

Fondo de Subsidio a la Comisión del Fondo Nacional de Garantías S.A por \$1.545.562.787.398: Esta cuenta especial de administración fue constituida en noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 2159⁴⁶ de 2021, reglamentado por el Decreto 1841 de 2021.

Sistema General de Regalías (SGR) por \$40.709.844.807.358 corresponde a recursos recibidos de la liquidez del SGR se administran a través de la operación de depósitos remunerados del Tesoro Nacional.

Lo anterior de acuerdo con el subnumeral “10.2. Recursos entregados en administración al Tesoro Nacional”, del numeral “10. INVERSIONES EN EXCEDENTES TRANSITORIOS DE LIQUIDEZ” del “PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS” de Resolución 191 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, creado por el artículo 2º de la Ley 448 de 1998 (modificada por el artículo 89 de la Ley 1955 de 2019) es una cuenta especial sin personería jurídica, los recursos, así como los asuntos relacionados con los pasivos del Fondo son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; a 30 de septiembre el portafolio de estos recursos están invertidos en depósitos remunerados del Banco de la República y en los constituidos en la DGCPTN.

Los saldos a 30 de septiembre de 2024 están conformados por los portafolios, FONCONTIN GARANTIA por \$583.323.104.333; FONCONTIN INFRAESTRUCTURA por \$5.998.955.943.248; FONCONTIN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES \$1.257.772.344.812 para un total de \$7.840.051.392.393.

⁴⁶ POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Recursos administrados por el Tesoro (SCUN) (290201002)

A 30 de septiembre de 2024 presenta un saldo de \$27.292.185.341.317 correspondiente a los recaudos de recursos propios, administrados y de fondos especiales, entregados en administración por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, lo anterior conforme lo dispuesto en el Decreto 2785 de 29 de diciembre de 2013 compilado por el decreto 1068 de 2015.

El movimiento registrado está compuesto por:

- Recaudos realizados en la cuenta de depósito No 61016986 del Banco de la República denominada DTN Cuenta Única Nacional
- Ingresos o deducciones originados por creaciones e imputaciones de documentos de recaudo por compensación.
- Pagos realizados por las entidades para cubrir obligaciones y compromisos presupuestales.
- Pagos por concepto de impuestos a la DIAN por medio de documentos de recaudo por compensación, estos pagos disminuyen el saldo de recursos disponible en cada una de las entidades y generan un ingreso para la DIAN.
- Reintegros efectuados por las entidades por diferentes conceptos.
- El reconocimiento de rendimientos financieros a las entidades, correspondiente a los saldos trasladados a Cuenta Única Nacional, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley 2008 de 2019; en el inciso 2º ibídem, se exceptúa lo referente a recursos de entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de depósitos o administración; estos recursos, se encuentran incluidos en el saldo a septiembre 30 de 2024.

Subcuenta 290202 - Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades

En la subcuenta 290202 - Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades, se registra los recursos relacionados con el plan de activos para el pago del

pasivo pensional de otras entidades recibido en administración al cierre de septiembre de 2024 el saldo por \$48.231.280.931.180, conformado por:

SALDO FONDOS ADMINISTRADOS		
290202- ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE ACTIVOS PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DE OTRAS ENTIDADES		
A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
Tercero	Descripción	Saldo Final
900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	8,261,440,290
POS1040	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	524,439,631,852
FH1053	FONPET TRANSITORIO	29,427,445,672,722
FH1054	FONPET TRANSITORIO - CUSTODIA	18,271,134,186,316
TOTAL 290202- ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE ACTIVOS PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DE OTRAS ENTIDADES		48,231,280,931,180

La partida más representativa de la subcuenta corresponde a:

FONPET ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA por \$47.698.579.859.038: los recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015 establece:

“5. En cualquier evento en que no sea posible asignar los recursos adicionales de que trata el numeral 4 anterior, o no sea viable prorrogar los contratos de administración o suscribir nuevos contratos, o cuando los cupos ofrecidos por las entidades licitantes no sean suficientes para atender los recaudos del FONPET, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá disponer la administración transitoria de los recursos del FONPET a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”.

3.12 Cuenta Depósitos recibidos en garantía

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la colocación de Títulos Temporales de Valores (TTV's), requiere la constitución de una garantía (puede ser en efectivo o con títulos); en la subcuenta 290302 Para bienes registra de manera transitoria el valor de la garantía recibida, mientras se devuelve con la retrocesión de los títulos.

Al cierre de septiembre de 2024 el saldo de la subcuenta corresponde a \$3.606.252.000.

NOTA 4. CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO
81	ACTIVOS CONTINGENTES	6,461,087,743,441
8124	CONTRAGARANTIAS RECIBIDAS	5,990,740,223,941
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	470,347,519,500
83	DEUDORAS DE CONTROL	23,894,009,144,684
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	23,880,975,759,574
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	13,003,721,376
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	29,663,734
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-30,355,096,888,125
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-6,461,087,743,441
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-23,894,009,144,684
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0

8124 - CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS - corresponde a los saldos de las contra garantías recibidas de entidades de gobierno general y contra garantías recibidas de empresas por las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, el detalle al cierre de septiembre de 2024 es el siguiente:

TERCERO	SALDO
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1,425,097,384,844
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	1,395,701,495,650
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	190,304,397,000
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.	4,412,165,969
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	400,987,267,888
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	348,148,777,050
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	101,364,952,674
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	684,544,570,068
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	3,681,247,381
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P.	46,730,970,848
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN	1,248,189,652,771
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	108,830,049,032
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	1,369,848,194
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	31,110,698,772
METRO DE BOGOTA S.A	266,745,801
TOTAL 8124 -CONTRAGARANTIAS RECIBIDAS	5,990,740,223,941

8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES – el saldo por \$470.347.519.500 corresponde a los derechos por concepto de la proyección de ingresos por utilidades que Cerrejón Zona

Norte obtiene por el uso de la vía férrea, de la cual la Nación tiene una participación en un 5%, estos derechos fueron cedidos por Carbocol en su liquidación, en contraprestación de la deuda asumida por la Nación.

8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA - corresponde a depósitos que tiene la Dirección de Crédito General de Crédito Público y Tesoro Nacional en el Banco de la República por valor de \$23.880.975.759.574.

8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS - corresponde a los títulos entregados como garantía de las operaciones simultaneas pasivas y los entregados a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, como garantía para poder efectuar las operaciones simultaneas \$13.003.721.376.

8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL - El saldo por \$29.663.734; corresponde cheques devueltos de las cuentas que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que son enviados para su cobro al grupo de derechos de petición, consultas y cartera de la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que están en proceso de cobro.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO
91	PASIVOS CONTINGENTES	5,990,740,223,941
9125	DEUDA GARANTIZADA	5,990,740,223,941
93	ACREEDORAS DE CONTROL	60,882,873,754,450
9301	DERECHOS	31,331,289,347
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	39,177,401,640,091
9350	PRÉSTAMOS POR RECIBIR	21,657,828,242,733
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	16,312,582,279
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-66,873,613,978,391
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-5,990,740,223,941
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-60,882,873,754,450
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0

9125 DEUDA GARANTIZADA – Corresponde a la deuda por garantías otorgadas a entidades de gobierno y a empresas por \$5.990.740.223.941, al cierre de septiembre de 2024 tiene el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	190,304,397,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	1,248,189,652,771
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	400,987,267,888
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1,425,097,384,844
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.	4,412,165,969
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	1,395,701,495,650
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	684,544,570,068
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOASTO S.A. E.S.P.	46,730,970,848
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	1,369,848,194
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	3,681,247,381
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	31,110,698,772
METRO DE BOGOTA S.A	266,745,801
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	101,364,952,674
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	348,148,777,050
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	108,830,049,032
TOTAL 9125 -DEUDA GARANTIZADA	5,990,740,223,941

9301 DERECHOS- por \$31.331.289.347 corresponde a las garantías con títulos originadas en la colocación de Transferencia Temporal de Valores - TTV's sin situación de fondos, que al cierre de septiembre de 2024 se encuentran pendientes de retrocesión.

9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA - corresponde a las acciones (títulos valores físicos) que representan las inversiones que tiene la Nación, por cuenta de las diferentes que hacen parte del Gobierno Nacional, en empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta; estos se encuentran en custodia por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por un valor de \$39.177.401.640.091.

9350 PRESTAMOS POR RECIBIR - conformado por los saldos pendientes de desembolsar de préstamos de la banca multilateral y de fomento por \$30.290.992.041.993.

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL – por \$16.312.582.279 corresponde al saldo de pasivos cancelados por prescripción de Bonos Agrario que se encuentran en proceso judicial por \$212.582.279.

También integra el saldo de la cuenta el contrato celebrado con CITITRUST, cuyo saldo por ejecutar asciende a \$16.100.000.000.

NOTA 5. INGRESOS

Los ingresos del periodo ascendieron a \$243.526.637.183.838; los movimientos más representativos están concentrados en las siguientes subcuentas:

Subcuenta 442821 Transferencias por asunción de deudas

El saldo de la subcuenta por \$37.008.139 corresponde a la retención por concepto de ICA en el pago de comisiones contrato con Cititrust Colombia S.A., para prestar los servicios de custodia local e internacional de los activos financieros para la administración de recursos que realice la DGCPTN; la cual es pagada a la Secretaria de Hacienda de Bogotá por entidad contable Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General.

Subcuenta 470508 – Funcionamiento

La variación positiva por \$2.262.907.839.803 del saldo a septiembre de 2024 frente a junio de 2023, es afectada de manera automática por operaciones relacionadas con la creación de Documentos de recaudo por clasificar de compensación de deducciones entre entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación con la DIAN, el registro contable de los hechos relacionados con la retención de la contribución parafiscal por contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional con el Ministerio de Educación y la contribución por contratos de obra pública con el Ministerio Interior.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
470508	Funcionamiento	4,357,621,242,126	2,094,713,402,323	2,262,907,839,803

Subcuenta 472080 - Recaudos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 9 de la Ley 2008 de 2019 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, determina que los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano y los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación, deben consignarse en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Por lo anterior, los recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) en la vigencia 2024, en las cuentas de depósito del Tesoro Nacional, corresponde a:

- los recaudos efectuados de ingresos de la Nación reconocidos por otra entidad del mismo nivel.
- los recursos recaudados por la tesorería por obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar de otras entidades.
- los reintegros de los fondos entregados por la DGCPTN, que fueron ejecutados, pero no utilizados por las entidades.

- d) Recursos de capital correspondientes a créditos por emisión de títulos o deuda adquirida en el exterior.

La subcuenta presenta variación negativa por \$11.445.148.645.730 entre el saldo de septiembre de 2024 y 2023, afectado por los recaudos por los conceptos detallados anteriormente:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
472080	Recaudos	209,632,157,239,223	221,077,305,884,953	- 11,445,148,645,730

Subcuenta 472210 – Pago de obligaciones con títulos

El saldo a septiembre de 2024 por \$12.256.286.673.620 está relacionado con recaudo en títulos TES relacionado con ingresos del Presupuesto Nacional; el valor más representativo corresponde a Utilidades de la vigencia 2023 del Banco de la República a favor de la Nación por \$4.904.069.798.223 y \$7.352.053.321.275 dividendos Ecopetrol a favor de la Nación y los movimientos por prescripción de acreedores con las entidades ejecutoras del PGN por \$163.554.122.

Subcuenta 472290 – Otras operaciones sin flujo de efectivo

El saldo por \$279.143.595.133, corresponde al uso de recursos recibidos en administración por la DGCPTN de parte de las entidades como, Ministerio de Minas y Energía, U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME y Superintendencia de Sociedades.

Cuenta 48 – OTROS INGRESOS

La cuenta 48- Otros ingresos del periodo por \$17.001.391.425.598, representa el valor de ingresos obtenidos por la DGCPTN provenientes por concepto de:

- El valor de los intereses reconocidos por los compromisos de reventa en las operaciones simultaneas.
- La utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería sobre recursos de fondos administrados y de los excedentes de liquidez del Tesoro.
- La diferencia positiva entre los flujos efectivamente recibidos con respecto al valor de las divisas negociadas.
- Los Ingresos por rendimientos sobre recursos entregados en administración.

- El valor del ingreso originado en la re-expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.
- Por valoración de las operaciones de cobertura Cross Currency Swaps (CCS).
- Reconocimiento de Intereses de los préstamos por cobrar.
- Intereses de mora por incumplimiento en los pagos de los préstamos por cobrar principalmente por los préstamos con Electricaribe.
- Comisiones recibidas por cuenta de los TTVS.

Cuenta 4802 - FINANCIEROS por \$3.242.757.573.354 representados al cierre de junio de 2024 por:

Subcuenta 480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras por \$1.981.999.322.375, corresponde al total de los rendimientos originados en saldos de las cuentas bancarias que reconocen las entidades financieras y el Banco de la República.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1,981,999,322,375	1,634,961,855,056	347,037,467,319

Subcuenta 480206 - Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado, en esta subcuenta se registra la utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería, en los diferentes fondos administrados al igual que los de los excedentes de Tesorería, a septiembre de 2024 presenta un saldo por \$990.224.210.309.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	990,224,210,309	2,275,029,562,206	-1,284,805,351,897

Subcuenta 480207 - Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado, por \$240.488.969 corresponde a reintegros septiembre de 2024 del Fondo Control Liquidez CL1044 liquidado en diciembre de 2023, cuyos recursos corresponden a la Nación.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Junio 30 de 2024	Junio 30 de 2023	Variación
480207	Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	240,488,969	0	240,488,969

Subcuenta 480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar, por \$261.555.393.597 corresponde a los rendimientos de acuerdos de pago sobre operaciones de crédito público con entidades públicas y Departamentos.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	261,555,393,597	255,029,483,412	6,525,910,185

La composición de la subcuenta es la siguiente:

SALDO OTROS INGRESOS - FINANCIEROS 480221 -RENDIMIENTO EFECTIVO PRÉSTAMOS POR COBRAR A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	3,778,514,831
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	1,002,783,712
890500529	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.	4,609,445,567
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	61,976,993,595
890923668	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	159,923,363,254
800194208	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	1,450,867,900
891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	4,489,302,034
900082143	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P	24,289,888,272
EX1001	EXCEDENTES	34,234,432
TOTAL 480221 -RENDIMIENTO EFECTIVO PRÉSTAMOS POR COBRAR		261,555,393,597

Subcuenta 480223- Comisiones, por \$5.809.499.301, corresponde al reconocimiento de comisiones por colocación TTV's.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480223	Comisiones	5,809,499,301	16,818,987,240	-11,009,487,939

480227 - Ganancia por negociación de divisas, correspondiente a operaciones de compra y venta de divisas que realiza el Tesoro Nacional, para monetizar recursos del Presupuesto de Rentas de la Nación y cumplimiento de pagos del Presupuesto de Gasto de la Nación u operaciones financieras, por \$1.353.325.647.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480227	Ganancia por negociación de divisas	1,353,325,647	5,868,100,382	-4,514,774,735

Subcuenta 480233 – Otros intereses de mora, originados en el incumplimiento en los pagos de los préstamos por cobrar por \$1.575.333.155.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480233	Otros intereses de mora	1,575,333,155	1,945,684,432	-370,351,277

Cuenta 4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO, con un saldo total de \$13.729.396.140.681, conformado por:

Subcuenta 480601 - Efectivo y equivalentes al efectivo, representa el movimiento por concepto de la actualización de los saldos de las cuentas de depósito internas y en el exterior en moneda diferente al peso convertidas a la tasa de cambio de la fecha de corte mensual y de cierre del ejercicio; el monto total corresponde a \$2.124.691.580.856.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo	2,124,691,580,856	1,128,517,910,968	996,173,669,888

Subcuenta 480640 – Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda, por \$5.834.234.730.671 corresponde al acumulado de la diferencia en cambiario generada en la re-expresión de los saldos en moneda extranjera de los bonos externos, a la tasa COP de cada periodo.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480640	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	5,834,234,730,671	41,261,258,453,229	-35,427,023,722,558

Subcuenta 480645 - Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar, corresponde al acumulado de la diferencia en cambiario generada en la re-expresión de los saldos de los préstamos con entidades financieras externas por \$5.770.469.829.154.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
480645	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	5,770,469,829,154	43,871,554,336,532	-38,101,084,507,378

Cuenta 4808 - INGRESOS DIVERSOS, con un saldo a septiembre de 2024 por \$29.237.711.563, conformado por:

Subcuenta 480827 – Aprovechamientos por \$255.032.585, corresponde a reintegros por concepto de rendimientos sobre saldos de recursos girados para la liquidación de – ISS Decreto 1305 de 2020.

Subcuenta 480866 - Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores, su saldo por \$28.982.678.978 corresponde a ingresos recibidos por utilidades 5% en acceso de vía férrea en Cerrejón Zona norte por \$26.982.678.978, derechos adquiridos por contraprestación de la asunción de la deuda de CARBOCOL y recuperación de deuda

asumida para pago de prestaciones sociales del personal administrativo EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACION por \$2.000.000.000.

NOTA 6. GASTOS

Los gastos del periodo correspondieron a \$330.074.780.752.559; las cifras más representativas se encuentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

Subcuenta 511180 - Servicios

El saldo de la subcuenta por \$1.894.170.049 corresponde a la amortización del pago anticipado al contrato de servicio de infraestructura tecnológica a través de la nube - conexas para operaciones de tecnología - BLOOMBERG L.P.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
511180	Servicios	1,894,170,049	872,746,315	1,021,423,734

Subcuenta 534904 – Préstamos gubernamentales otorgados

El saldo de la subcuenta por \$2.552.335.699 corresponde al deterioro de préstamos por cobrar.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
534904	Préstamos gubernamentales otorgados	2,552,335,699	3,660,506,517	-1,108,170,818

El detalle de la subcuenta a septiembre 30 de 2024 es el siguiente:

SALDO DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR 534904 - PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
ENTIDAD	SALDO
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	24,879,489
GOBERNACION DEL CHOCO	1,744,879,642
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	782,576,568
TOTAL 534904 - PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	2,552,335,699

Subcuenta 542104 – Recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud

Reconocimiento como deuda pública de obligaciones por servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC a cargo de la ADRES por \$66.260.355.450, autorizadas por la Ley 1955 de 2019 PND, artículos 237 “SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA

GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”, para atender el pago y/o acreencias por servicios y tecnologías en salud no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación del régimen contributivo prestados únicamente hasta el 31 de diciembre de 2019 y 245 “*ACUERDOS DE PAGO DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD*”.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
542104	Recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud	66,260,355,450	24,756,444,759	41,503,910,691

Cuenta 5423 – OTRAS TRANSFERENCIAS

El saldo de otras transferencias por \$686.297.108.601, está compuesto por:

Subcuenta 542320 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros

Corresponde a la cofinanciación al Metro de Medellín por \$3.878.515.614, autorizada en la Ley 310 de 1996 (conocida como Ley de Metros - 40% del pago de las garantías en el año asumido por la Nación).

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
542320	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	3,878,515,614	4,263,216,462	-384,700,848

Subcuenta 542390 - Otras transferencias

El saldo a septiembre de 2024 de \$682.418.592.987, corresponde al reconocimiento como deuda pública de las operaciones de pago de bonos pensionales entidad contable MHCP Gestión General.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
542390	Otras transferencias	682,418,592,987	646,896,806,429	35,521,786,558

Cuenta 5705 – FONDOS ENTREGADOS

El saldo de la cuenta al cierre de septiembre de 2024 por \$219.633.517.764.782, corresponde a recursos girados a las entidades públicas por la ejecución del Presupuesto General de la Nación por concepto de gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda y por Inversión.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
570508	Funcionamiento	182,476,562,210,443	147,971,387,982,075	34,505,174,228,368
570509	Servicio de la deuda	1,441,827,034,898	2,069,795,585,082	- 627,968,550,184
570510	Inversión	35,715,128,519,441	37,863,578,340,998	- 2,148,449,821,557
TOTAL FONDOS ENTREGADOS		219,633,517,764,782	187,904,761,908,155	31,728,755,856,627

Subcuenta 572081 - Devoluciones de ingresos

El saldo de la subcuenta por \$2.576.925.876.356, está conformado por recursos girados por devolución relacionado con recaudos por concepto de desembolsos de créditos, colocación de bonos y títulos de deuda, recaudos de cartera y otros recursos de capital, por cuentas inactivas consignados por la entidad bancarias a favor de la Nación y, recursos por consignaciones en exceso.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
572081	Devoluciones de ingresos	2,576,925,876,356	2,210,998,099,893	365,927,776,463

Subcuenta 572210 – Pago de obligaciones con títulos

El saldo de la subcuenta al cierre de septiembre de 2024 por \$12.331.528.759.838, corresponde al registro por desembolsos sin situación de fondos pago de bonos pensionales de Títulos de TES B por cada componente, es decir, nominal, descuento y/o prima y reconocimiento de cupón por \$6.535.290.196.488 entre la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y el MHCP Gestión General; emisión de Bonos de Valor Constante serie A con el Ministerio de Educación Nacional por \$5.796.238.563.350.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
572210	Pago de obligaciones con títulos	12,331,528,759,838	4,730,286,638,272	7,601,242,121,566

Subcuenta 572290 – Otras operaciones sin flujo de efectivo por \$1.343.359.245.548; refleja las operaciones sin situación de fondos que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas así:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1,343,359,245,548	3,134,753,616,116	-1,791,394,370,568

Acuerdos Marco de Retribución por pago de sentencias y conciliaciones de las Entidades del Presupuesto \$381.763.175.322.

Actualización de portafolios administrados por la DGCPTN por \$675.950.550.179: Ministerio de Minas y Energía (FAZNI - Fondo Apoyo Financiero Zonas No Interconectadas, FOES - Fondo Especial De Energía Social, FAER - Fondo Apoyo Financiero Para la Energía Zonas Rurales Intercon, PRONE - Fondo Apoyo Financiero Programa Norm Redes Elect)

Registro de la operación interinstitucional por \$20.780.102.561 de los documentos de recaudo por clasificar por compensación por descuentos realizados en la nómina de los funcionarios; originados en la operación de dispersión de giros a través del Sistema Integrado de información Financiera – SIIF en la que se presentó un incidente por giros en exceso de la nómina a funcionarios de 75 entidades usuarias de este Sistema.

Registro de pago con afectación de documento de recaudo de compensación rezago sin flujo - valor liquido cero solicitado por las entidades por \$264.865.417.486.

Subcuenta 580240 – Comisiones servicios financieros

El gasto clasificado como comisiones por \$120.200.251.916 corresponde a la administración y custodia de los Bonos y Títulos de deuda interna al Banco de la Republica; por TIDIS a Deceval; Por contratos de asesoría profesional y asistencia técnica especializada, y calificadoras de riesgos externas; por administración de los bonos externos y las asociadas con los préstamos por pagar externos.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
580240	Comisiones servicios financieros	120,200,251,916	174,714,162,367	-54,513,910,451

Cuenta 5803 – AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

El saldo de ajuste por diferencia en cambio al cierre de septiembre de 2024 por \$50.623.962.023.775, está conformado por:

Subcuenta 580301 - Efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo por valor de \$2.607.044.170.316 corresponde a los gastos originados en la re-expresión de las obligaciones pactadas en moneda extranjera.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
580301	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2,607,044,170,316	1,014,818,475,004	1,592,225,695,312

Subcuenta 580338, 58340, 580345 Ajuste por diferencia en Cambio del Financiamiento interno y externo de largo plazo en la emisión y colocación de títulos de deuda y en préstamos por pagar, por \$48.016.917.853.460, correspondiente a la re - expresión de los saldos de emisiones de TES B, Bonos externos y Prestamos externos contratados en moneda diferente a pesos; el Mayor gasto se presenta en la deuda externa con Bonos y préstamos por pagar y en la deuda interna se genera por los TES B colocados en UVR.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
580338	Financiamiento inter de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	8,882,844,787,042	13,236,088,208,110	-4,353,243,421,068
580340	Financiamiento exter de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	19,303,157,250,261	13,861,216,642,346	5,441,940,607,915
580345	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	19,830,887,104,545	14,107,215,745,677	5,723,671,358,868
580346	Cuentas por pagar	28,711,612	-	28,711,612

Cuenta 5804 – FINANCIEROS

Los gastos financieros del periodo por valor total \$42.688.282.860.546, corresponde a los gastos que se originan en operaciones financieras por la gestión de los activos y pasivos financieros; rendimientos financieros generados por: - la permanencia de recursos concepto de Asignaciones directas por cada una de las entidades territoriales beneficiarias; - el reconocimiento de rendimientos de algunos bancos a cuentas inactivas.

También el costo efectivo de la deuda interna y externa de la Nación, que corresponde a los intereses y la valoración de los títulos, el más representativo ocurre en la deuda interna de largo plazo en los TES B.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Variación
580409	Pérdida por compraventa de divisas	2,347,544,798	0	2,347,544,798
580411	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	442,237,708,350	736,117,068,224	-293,879,359,874
580428	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de corto plazo	1,668,847,052,049	1,551,666,887,643	117,180,164,406
580429	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo	24,896,681,917,959	21,401,903,411,181	3,494,778,506,778
580431	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento externo de largo plazo	6,371,049,756,410	5,894,364,858,006	476,684,898,404
580434	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	11,351,198	125,075,379	-113,724,181
580437	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo	4,751,244,481,195	4,304,373,055,157	446,871,426,038
580490	Otros gastos financieros	4,555,863,048,587	4,932,409,936,087	-376,546,887,500

EVER HERNAN MEJIA MORALES

C.C. 93.389.678

T.P. 58825 - T

Coordinador Grupo Registro Contable - DGCPTN

Documento original firmado